DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 5 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21265

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 212/982. — Se fijan los precios fictos para bebidas gravadas, tabacos y cigarrillos importados y vehículos de dos ruedas, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1982.

Visto: lo dispuesto por el artículo 2º del Título 7 del Texto Ordenado 1979, artículos 13 y 20 del decreto 667|979 de 19 de noviembre de 1979 y artículo 1º del decreto 492|980 de 17 de setiembre de 1980.

Considerando: que corresponde fijar los precios fictos para el segundo semestre de 1982 para bebidas gravadas, tabacos y cigarrillos importados y vehículos de dos ruedas a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes precios fictos, tasa e impuestos por litro para la liquidación del Impuesto Específico Interno que grava las bebidas de origen nacional y extranjero para el semestre julio-diciembre de 1982:

Bebidas de Origen Nacional Art. 1º, Tít. 7, T.O. 1979	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Numeral 1:			
Champagne	74.40	13	9.672
Garnacha	46.60	13	6.058
Jerez	61.80	13	8.034
Jerezano	33.20	13	4.316
Manzanilla	44.30	13	5.759
Marsala	51.80	13	6.734
Moscato	38.80	13	5.044
Oporto	64.00	13	8.320
Seco	38.40	13	4.992
Vermouth	31.90	13	4.147
Vermouth Amaro	54.00	13	7.020

Bebidas de Origen Nacional Art. 1º, Tít. 7, T.O. 1979	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Numeral 4:			
Amarga	29.00	70	20.30
Amaro	57.50	70	40.25
Anís	38.50	70	26.95
Aperitivo	34.70	70	24.29
Aperitivo Arazá	26.40	70	18.48
Bitter	65.90	70	46.13
Caña Común	30.80	70	21.56
Caña Espinillar	49.30	70	34.51
Cocktail	52.40	70	36.68

Bebidas de Origen Nacional Art. 1º, Tít. 7, T.O. 1979	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Cognac	102.50	70	71.75
Fernet	65.50	70	45.85
Gin	48.50	70	33.95
Ginebra	48.90	70	34.23
Guindado	57.80	70	40.46
Grappa	26.90	70	18.83
Licores	65.20	70	45.64
Ron	62.90	70	44.03
Uvita	32.00	70	22.40
Vodka	63.10	70	44.17
Whisky	60.40	70	42.28
No Especificados	41.80	70	29.26

Bebidas de Origen Nacional Art. 1º, Tít. 7, T.O. 1979	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Numeral 5:			
Nacionales	8.00	17	1.360

Bebidas de Origen Nacional Art. 1º, Tít. 7, T.O. 1979	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Numeral 6:			
Base Jugos de Frutas	8.50	5	0.425
Jugos de Frutas base jarabe	8.80	5	0.440
Aguas Minerales y Sodas	3.30	5	0.165

Bebidas de Origen Nacional Art. 1º, Tít. 7, T.O. 1979	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Numeral 7:			
Maltas	8.20	5	0.410
Demás nacionales	7.30	20	1.460
Demás nacionales base jarabe	7.70	20	1.540

Bebidas de Origen Extranjero

En todos los casos el ficto para las bebidas importadas será el doble del fijado para las de origen nacional.

Art. 2º Fíjase para los vinos espumosos con pulpa de frutas en suspensión importados, que a continuación se mencionan, los precios fictos, tasa e impuestos por litro que se indican, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondientes al semestre julio - diciembre de 1982:

	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Ananá Fizz, Strawberry Fizz y Ceri Fizz	112.60	13	14.64

Art. 3º Fíjase para los cigarrillos importados que a continuación se mencionan, los precios fictos, tasa e impuestos que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1982:

Marca	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Jockey Club común 85 milímetros	12.20	60	7.32
Jockey Club suave 85 milímetros	12.63	60	7.58
Jockey Club 100 mms.	13.93	60	8.36
Jockey Club suave 100 milímetros	14.92	60	8.95
Jockey Club 120 mms.	15.79	60	9.47
L S 85 mms.	9.83	60	5.90
L S 100 mms.	11.67	60	7.00
Monroe 100 mms.	11.00	60	6.60
Dunhill Internacional	28.17	60	16.90
Rothman	28.60	60	17.16
Craven A	27.60	60	16.56

Art. 4º Fíjase para el tabaco de pipa importado que a continuación se menciona, los precios fictos, tasa e impuestos que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1982:

Marca	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Troost Aromatic	62.75	60	37.65
Troost Special	62.75	60	37.65
Schippers	64.80	60	38.88
Enrin More	119.00	60	71.40
El Domador	8.00	60	4.80

Art. 5º Fíjase para los cigarros de hoja importados que a continuación se mencionan, los precios fictos, tasa e impuestos que se detallan, a efectos de la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1982:

Marca	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
Livarde (Caja 10 unidades)	74.00	42	31.08
Pikeur (Caja 5 unidades)	52.25	42	21.95
Pikeur (Caja 20 unidades)	198.33	42	83.30
Rozet (Caja 5 unidades)	61.00	42	25.62
Corona (Caja 5 unidades)	68.00	42	28.56
Corona Delecta (Caja 5 unidades)	222.71	42	93.54

Art. 6º Fíjase para los vehículos de dos ruedas de hasta 125 c.c. ensamblados en el país, los precios fictos, tasa e impuestos que a continuación se detallan para la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1982:

Vehículo	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
A) Ciclomotores:			
Hasta 50 c.c.	11.000.00	2	220.00
B) Demás:			
Hasta 50 c.c.	17.900.00	2	358.00
Hasta 90 c.c.	26.600.00	2	520.00
Hasta 100 c.c.	15.900.00	2	318.00
Hasta 125 c.c.	25.800.00	2	516.00

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de junio de 1982, se publicó una resolución s|n, del Ministerio de Economía y Finanzas por la cual se fijan los "Precios de Referencia", para determinados productos que se introducen al país, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

Donde se fijan para los productos los "Precios de Referencia" en nuevos pesos (N$). Deben ser fijados en dólares (U$S).

Queda hecha la salvedad.

Art. 7º Fíjase para los vehículos de dos ruedas no incluidos en el numeral anterior, los precios fictos, tasa e impuestos que a continuación se detallan para la liquidación del Impuesto Específico Interno correspondiente al semestre julio - diciembre de 1982:

Vehículo	Ficto N$	Tasa %	Impuesto N$
A) Ciclomotores:			
Hasta 50 c.c.	11.200.00	12	1.344.00
Hasta 70 c.c.	16.700.00	12	2.004.00
B) Demás:			
Hasta 50 c.c.	16.600.00	12	1.992.00
Hasta 70 c.c.	17.500.00	12	2.100.00
Hasta 80 c.c.	19.200.00	12	2.304.00
Hasta 90 c.c.	19.600.00	12	2.352.00
Hasta 100 c.c.	23.300.00	12	2.796.00
Hasta 110 c.c.	26.400.00	12	3.168.00
Hasta 125 c.c.	28.100.00	12	3.372.00
Hasta 150 c.c.	32.100.00	12	3.852.00
Hasta 175 c.c.	33.800.00	12	4.056.00
Hasta 180 c.c.	32.700.00	12	3.924.00
Hasta 185 c.c.	32.200.00	12	3.864.00
Hasta 200 c.c.	35.900.00	12	4.308.00
Hasta 250 c.c.	42.300.00	12	5.076.00
Hasta 400 c.c.	52.500.00	12	6.300.00
Hasta 440 c.c.	52.000.00	12	6.240.00
Hasta 450 c.c.	60.200.00	12	7.224.00
Hasta 500 c.c.	54.800.00	12	6.576.00
Hasta 550 c.c.	64.900.00	12	7.788.00
Hasta 650 c.c.	68.500.00	12	8.220.00
Hasta 750 c.c.	76.900.00	12	9.228.00
Hasta 850 c.c.	90.600.00	12	10.872.00
Hasta 900 c.c.	79.300.00	12	9.516.00
Hasta 1000 c.c.	100.900.00	12	12.108.00
Hasta 1100 c.c.	110.700.00	12	13.284.00
Hasta 1300 c.c.	114.000.00	12	13.680.00
Jet Sky (Moto acuática	52.900.00	12	6.348.00

Art. 8º Comuníquese, etc. — ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.

2

Dirección General Impositiva.— Resolución 310/982.— Se fija fecha a partir de la cual se procederá a la suspensión de todos los Certificados Unicos pertenecientes a contribuyentes que no estén al día con sus obligaciones tributarias.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 30 de junio de 1982.

Visto: las normas incluidas en la ley 15.294, de 23 de junio de 1982, vinculadas con la necesidad de combatir la morosidad y la evasión constatada en los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Considerando: I) Que consecuente con tal propósito, la administración tributaria deberá aplicar en todas sus posibilidades las normas de reciente aprobación legislativa, a efectos de enfrentar con todos los medios a su alcance la morosidad registrada, a la vez que castigar efectivamente la evasión que se constate;

II) Que en tal sentido, a partir del 1º de agosto de 1982 la Dirección General Impositiva tomará las medidas necesarias para el cumplimiento de los propósitos enunciados, procediendo a la inmediata suspensión de los Certificados Unicos a que hace referencia el artículo 21 del Título 12 del Texto Ordenado 1979, a aquellos contribuyentes que a esa fecha no estén al día con sus obligaciones tributarias;

III) Que lo expuesto, no sólo significará la imposibilidad de operar con instituciones bancarias y percibir sumas de los organismos del Estado, sino que también implicará la aplicación de las medidas punitivas, tanto sancionatorias como penales en cuanto corresponda, para los casos que se detecten;

IV) Que por lo expuesto, se considera conveniente acordar un período durante el cual los contribuyentes omisos puedan ponerse al día con sus adeudos tributarios.

Atento: a lo expuesto,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A partir del 1º de agosto de 1982 se procederá a la suspensión de todos los Certificados Unicos (artículo 21 del Título 12 del Texto Ordenado 1979) pertenecientes a contribuyentes que no estén al día con sus obligaciones tributarias, lo establecido precedentemente, implica también la suspensión, en los casos que corresponda, de los Certificados Unicos por incumplimiento de las obligaciones de los meses posteriores al 31 de mayo de 1982.

2º Quienes con posterioridad al 1º de agosto de 1982 carezcan del Certificado Unico, o lo tengan suspendido por mantener deudas con la Dirección General Impositiva y deseen obtenerlo, deberán acreditar:

a) El pago de las obligaciones corrientes, entendiéndose por tal las exigibles a partir del 1º de junio de 1982;

b) En caso de existir obligaciones tributarias exigibles a partir del 1º de enero de 1981 y hasta el 31 de mayo de 1982, deberán firmarse convenios de pago con la Dirección General Impositiva, en los que se incluirán la totalidad de los adeudos comprendidos en el período de referencia.

La Dirección General Impositiva podrá otorgar en este caso, a solicitud del contribuyente, fórmulas de pago hasta en 12 cuotas mensuales. En tal caso deberá abonarse una cuota al contado como mínimo, a juicio del contribuyente y que no podrá ser inferior al 1/12 del total de la deuda.

c) Si los contribuyentes fuesen deudores de obligaciones exigibles con anterioridad al 1º de enero de 1981 deberán ofrecer, mediante compromisos, fórmulas de pago, que serán sometidas a estudio y posterior aprobación de la Dirección General Impositiva.

3º En todos los casos la Dirección General Impositiva exigirá cheques diferidos, pudiendo también admitirse como excepción fundada otros medios de pago sobre la base de garantías suficientes a juicio de la Dirección General Impositiva.

4º Las obligaciones tributarias sujetas a la realización de los convenios o compromisos referidos precedentemente comprenderán las deudas por tributos, recargos y sanciones que correspondan, en todos los casos, sin excepción.

5º La Dirección de Recaudación establecerá, conjuntamente con la presente resolución, las instrucciones necesarias para la ejecución y puesta en marcha del régimen establecido precedentemente.

6º Para la Declaración Jurada presentada fuera de término, las sanciones por contravención establecidas por la resolución 58/981, de 26 de febrero de 1981 (artículo 95 del Código Tributario) serán en todos los casos de N$ 750.00 (setecientos cincuenta nuevos pesos).

Lo dispuesto en este numeral regirá exclusivamente para las contravenciones registradas en contribuyentes, que se amparen al régimen establecido precedentemente.

7º El régimen de convenio y compromisos establecidos precedentemente tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 1982, vencido dicho plazo, la vigencia del Certificado Unico solamente podría rehabilitarse o concederse demostrando que se encuentra al día con las obligaciones exigibles a partir del 1º de junio de 1982, y que por las anteriores se ha efectuado convenio o existen compromisos firmados.

8º Publíquese en dos diarios de circulación nacional, sin perjuicio de solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, autorización para su publicación en el "Diario Oficial". Insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese — **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución.— Se revoca una resolución y se concede el registro de la marca "Atma"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Atma S.A. contra el numeral 2° de la resolución de fecha 16 de abril de 1982, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Atma" para distinguir artículos de la clase 11.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la firma recurrente Atma y la anteriormente registrada Alma poseen una individualidad conceptual suficientemente definida que no permiten que exista confusión entre las mismas.

Considerando: que el acto impugnado no se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1° Revócase el numeral 2° de la resolución de fecha 16 de abril de 1982, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca Atma a favor de la firma Atma S.A., Acta N° 165.541, para distinguir artículos de la clase 11, y en su lugar concédese tal solicitud.

2° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

4

Decreto.— Se modifica el artículo 3° de la Ordenanza de creación del Impuesto al Fomento Urbano.

(DECRETO N° 4/982)

Junta de Vecinos de Cerro Largo.

Visto: la propuesta del señor Intendente Interventor Municipal de Cerro Largo, en el sentido de que se modifique el artículo 3° de la Ordenanza de creación del Impuesto al Fomento Urbano, de fecha 27 de octubre de 1965.

Atento: a lo preceptuado en la ley 9.515, en su artículo 19 inciso 12,

La Junta de Vecinos de Cerro Largo

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase el artículo 3° de la Ordenanza de creación del Impuesto al Fomento Urbano, de fecha 27 de octubre de 1965, que quedará redactado de la siguiente forma:

"La Zona A está comprendida entre las siguientes calles: Del Pilar, Dr. Juan Darío Silva, Ituzaingó, Amilcar Prieto, Dr. Luis Alberto de Herrera, (todas estas calles el límite comprende los padrones ubicados en ambas aceras), Juan Darío Silva, Manuela Lestido, Agustín de la Rosa, (en esta calle el límite comprende ambas aceras), hasta Buen Retiro, General Justino Muniz, (esta calle comprende ambas aceras), hasta Manuela Lestido (en esta calle el límite comprende ambas aceras), Doroteo Navarretre, (en esta calle el límite comprende ambas aceras).

La Zona B está comprendida entre los límites formados por las siguientes calles: Por una parte las que delimitan la Zona A y por la otra: las calles Murguía, las vías de AFE, Buen Retiro, Doroteo Navarrete, José P. Ramírez, Francisco Matta y Gral. Manuel Oribe (comprendiendo las dos ambas aceras).

La Zona C comprende toda la superficie amanzanada, ubicada entre el límite de la Zona B y el de la planta urbana de la ciudad de Melo, excepto la Zona delimitada por las calles Francisco Matta, Avda. de la Guardia Nueva, Límite de la planta urbana y arroyo Conventos.

También están comprendidas en la Zona C las manzanas situadas entre las calles Avenida España, Amilcar Prieto, Río Branco y Arroyo Conventos.

No pagarán el tributo al Fomento Urbano los padrones ubicados en planta suburbana".

Art. 2° A sus efectos pase al señor Intendente Interventor Municipal de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Cerro Largo, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos. Coronel **Bernardo G. Díaz**, Presidente.— Hugo Lara Vázquez, Secretario.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Melo, 15 de junio de 1982.

Cúmplase, comuníquese a las reparticiones que correspondan, insértese, comuníquese y archívese.— Coronel AMBROSIO W BARREIRO, Intendente Interventor.— Hair G. Fonseca, Secretario.





Montevideo, Lunes 5 de Julio de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21265

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE LA FERIA MENOR, NO SE RECIBEN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 1982 INCLUSIVE

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO BASTOS PELTZER (Ficha S. 336|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15802 Jul.2-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NICORA PADILLA (Ficha S|280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.30 30|pub. 14418 Jun.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MICAELA GOITIA DE FILIPOVICH (Ficha S. 230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15529 Jun.29-v.jul.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VIRGINIA CAZZULI DE MENDOZA (Ficha S. 216|82), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 14974 Jun.23-v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO YIMALKOVSKI STERNBERG (Ficha F. 602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15635 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MICHALKO o MYCHARKO de ZAGORODKO (Ficha V. Nº 619|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15745 Jul.1º-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ELENA RAMOS MANE de TANZER (Ficha: V.|Nº 563|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial próxima. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15634 Jun.30-v.jul.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CIANCIARULLO MERLO (Ficha E.|683|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 15570 Jun.29-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZANARES o MANZANARES CAMESELLA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 15519 Jun.28-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAMELIA MONTA (S. 1531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15768 Jul.1º-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GOYRET ARAQUISTAIN (S.|1397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15243 Jun.25-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORETTO BARBIERO (S.|1401|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15242 Jun.25-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE REY SOSA DIAS, (1407|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 14799 Jun.24-v.jul.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS FERREIRA DE FICHETTI o FERREIRA o FERREYRA MICHELENA (Ficha S. 225|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15568 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GENEROSO o GENEROSO JOSE BASALO y FLORA AMARELLE MUÑIZ de BASALO (Ficha F. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15810 Jul.2-v.jul.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BASILICIO SILVEIRA GONZALEZ o BASILICIO SILVEIRA DUTRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 25 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 15873 Jul.2-v.jul.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ (Ficha 261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 31 de mayo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 15759 Jul.1º-v.jul.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DISIOT BARTOLICH o BARTOLICHE (Fa. B. 769|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15814 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN ANDRE GASSELIN o JUAN ANDRES GASSELIN (Ficha 458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15823 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTINEZ, BLANCA BERTA, "Sucesión" (Fa. 670|79), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Blanca Berta Martínez de Odilakoff, emplazando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días. — Maldonado, 27 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15815 Jul.21-v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ de PEREIRA, AMABELIA, "Sucesión" (Fa. B. 554|80), se decretó judicialmente abierta la sucesión de Amabilia o Amabelia Rodríguez de Pereira, emplazándose a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. — Maldonado, 21 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15816 Jul.21-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO BAUTE HERNANDEZ (Ficha Nº 1640|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1981. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15813 Jul.21-v.agto.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de

CAROLINA RAMOS BLANCO de FERNANDEZ (Ficha Letra B. Nº 52|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 14932 Jun.23-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PILAR MAZZONI (Ficha Letra B. Nº 55|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub 14933 Jun.23-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MARTINEZ SIRI de RODRIGUEZ (Ficha Letra B. Nº 57|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 14934 Jun.23-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA o LEDIA ACLAND BRADFORD de CALVERMATER (Ficha Letra B. Nº 58|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de junio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 14935 Jun.23-v.jul.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CESIO MONTALDO DE ZUNINI (A. 252|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Menor. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15091 Jun.24-v.jul.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AQUISTAPACHE SCAVINO de BOLSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 15063 Jun.24-v.jul.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesion de FERMINA AZAMBUYA RODRIGUEZ de DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 25 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 15819 Jul.2-v.jul.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINA o PAULINA PETRONA DIAZ OJEDA de VIERA o PETRONA DIAZ OJFDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15665 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GREGORIO RODRIGUEZ CROSSA o CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15664 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MONTESDEOCA FERNANDEZ o ROSA FRANCISCA MONTES de OCA o ROSA MONTESDEOCA de ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 15663 Jun.30-v.jul.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO RUIZ LUCAS o SATURNO RUIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 15662 Jun.30-v.jul.13.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ATIKI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de julio de 1982 a las 10.00 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, Piso 4º de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981.
2) Designación de accionistas para firmar el acta.
3) Destino de los resultados.
De acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión las acciones o certificados de depósitos de acciones, expedido por cualquier banco del país. — El Directorio.
3) N$ 153.60 3|pub. 15882 Jul.2-v.jul.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR SOSA MICHELENA y AYLEEN CLARA SENCION SILVEIRA (Ficha Nº 665|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15817 Jul.21-v.agto.17.

BARRACAS UNIDAS S. A.

Según lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1982 a las 8.00 horas en el local de Plaza Independencia 822/801 para tratar los siguientes puntos:
1) Designación de 2 (dos) accionistas para verificar el quórum de votos y capital representados (artículo 27).
2) Modificación de los artículos 1º al 37 de los Estatutos Sociales.
3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 24).
3) N$ 76.80 2|pub. 15828 Jul.2-v.jul.5.

LADUSYL S. A.

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo dos de agosto de 1982 a las 8.00 horas en calle Colorado Nº 1978, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
INDUSTRIAL
1º) Disolución de la sociedad por pérdida total del capital social.
2º) Forma de liquidación.
3º) Designación de liquidador.
4º) Firma del acta de asamblea. Se previene que se estará en todo, a lo que resuelvan los concurrentes.
5º) Notificar a la Inspección General de Hacienda sobre esta asamblea y publicar avisos, por diez veces en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación (ley 2.230, artículo 10).
La inscripción y presentación de acciones se hará hasta el momento de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 384.00 10|pub. 15769 Jul.1º-v.jul.14.

RESIDENCIAL "SALINAS S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1982, en el local de la calle Justicia 2150 de esta ciudad a la hora 19.30 y segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día para tratar el siguiente orden del día:
1º) Rendición de cuentas del año transcurrido.
2º) Adm. de cobranza de Gastos Comunes sin cargo por el Banco Holandes.
3º) Situación económica financiera del Residencial.
4º) Gastos comunes cobrados por el señor Azcurrein.
5º) Balances atrasados, irregularidades, libros que faltan por ejemplo Reg. de Propietarios.
6º) Completar Directorio, suplentes, etc.
7º) Se designarán 2 concurrentes para firmar el acta.
NOTA: Media hora antes se tomará el Registro de accionistas concurrentes y poderes. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Pérez Chiale, Presidente.
3) N$ 134.40 3|pub. 15780 Jul.1º-v.jul.5.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de julio de 1982 a las 11:00 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio, Inventario, Balance General al 31 de diciembre de 1981, demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico.
2) Elección de Directorio Titulares y Suplentes y fijación de los honorarios a los primeros.
3) Elección de Síndico Titular y Suplente y remuneración del primero.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que el registro para intervenir en la Asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus Acciones o los Certificados Bancarios de Depósito. — Montevideo, junio de 1982. — El Secretario.
3) N$ 172.80 3|pub. 15793 Jul.1º-v.jul.5.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 19 de julio de 1982 a las 15 horas en Avda. Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos); 2) Distribución de dividendos provisorios; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea

NOTA: La preesnte convocatoria sustituye a la publicada anteriormente para el día 16|07| 1982 por error de redacción. — El Directorio.

3) N$ 307.20 8|pub. 15017 Jun.29-v.jul.8.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sociedad GREMCA (Gremial Médica Centro Asistencial), en su calidad de sucesora de la Sociedad Agrícola de Mútuo Socorro Italo - Uruguaya, quien era titular del Nicho para ataúdes Nº 185, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 320.00 10|pub. 15630 Jun.30-v.jul.13.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 05|82

Tula, Violeta, María Eva Martínez y Rosa Aguilar solicitan cambio de título del nicho Nº 2 sector "B" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Mayo 19 de 1982

4) (Cta. Cte.) 21|pub. 41363 Jun.7-v.jul.5.

Aviso Nº 06|82

NELVA NIDIA VISCONTI CUITIÑO, solicita cambio de título del nicho Nº 71 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de la compareciente. — Trinidad, mayo 28 de 1982.

4) (C. C.) 22|pub. 41455 Jun.15-v.jul.14.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JOSE FERNANDEZ TAIN y MARIA TERESA CHARLIN OZORES (Ficha V. Nº 170|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 13 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 12137 My.28-v.jl.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EMIDIO MALAQUIAS RIVERO y BLANCA GLADYS PARINS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 28 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 15821 Jul.21-v.agto.17.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

PRIMAX LTDA.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento del 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio el 10 de junio de 1982, con el Nº 458, al Folio 1.631, del Libro Nº 3 de Contratos, se disolvió la sociedad integrada por MARIA LUCIA RODRIGUEZ PERI, RAQUEL MARIA BERTIZ MORATORIO y MARIA DEL CARMEN CELIA VIÑA CAYAFA, constituida el 1º de marzo de 1980. — Fecha de disolución: 31 de diciembre de 1980.

6) N$ 256.00 10|pub. 15316 Jun.25-v.jul.8.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento telefónico
91 09 89

Señor Wilson Edgar Paz. Con relación a la situación del servicio telefónico Nº 91 09 89 se le cita y emplaza a comparecer ante el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay Nº 2431, cuarto piso, Ventanilla 424 en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Departamento Jurídico Antel.

8) (C. C.) 5|pub. 41621 Jul.1º-v.jul.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Emplazamiento

Montevideo, 29 de junio de 1982.

Emplácese al funcionario señor Wáshington Daniel Bustos, Nº de Carpeta 8279, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de (3) tres días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 41623 Jul.1º-v.jul.5.

M.T.O.P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

A los señores extractores de agua para riego de los cursos de la República.

Se emplaza a todos los regantes que tengan derechos de extracción vigentes a presentarse ante la Dirección de Hidrografía (M.T.O.P.) a fin de efectuar Declaración Jurada del caudal de agua a extraer y áreas a regar en la zafra 1982|83 desde el 5 de julio de 1982 hasta el 23 de julio de 1982.

En caso de no formular la misma dentro del plazo anteriormente establecido, se gestionará inmediatamente la caducidad del derecho.

Lugares donde se podrá efectuar la misma:

Junta Regional de Riego para el Departamento de Artigas, ubicada en la calle Treinta y Tres 287, ciudad de Artigas.

Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Cebollatí y afluentes, ubicada en la Calle Juan Antonio Lavalleja 192, ciudad de Treinta y Tres.

Junta Regional de Riego para el Departamento de Cerro Largo, ubicada en la calle Gral. Artigas s|n. frente al pasaje F. de Truebas, ciudad de Río Branco.

Junta Regional de Riego para el Departamento de Rocha, ubicada en la calle 18 de Julio 29, ciudad de Rocha.

Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Tacuarembó y afluentes, ubicada en la calle Rivera 286, ciudad de Tacuarembó.

En Montevideo, Dirección de Hidrografía del M.T.O.P., ubicada en la calle Ciudadela 1414. 3er. Piso. — La Dirección.

8) (C. C.) 3|pub. 41624 Jul.1º-v.jul.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Se emplaza a la funcionaria señora NIDIA GOMEZ, Credencial Cívica Serie A.E.B. número 5293, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 28|8|75. — Departamento de Personal. — Montevideo, junio 30 de 1982.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41642 Jul.2-v.jul.6.

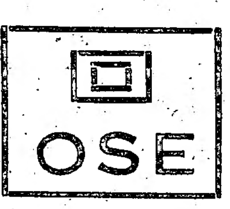
MUSEO HISTORICO NACIONAL

Se emplaza al funcionario señor CARLOS SUICH MACHIN a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 3º del decreto 241|969 aplicado a la administración pública). — Montevideo, 30 de junio de 1982.

8) (C.C.) 3|pub. 41659 Jul.2-v.jul.6.

Se emplaza al funcionario señor AQUILINO GARCIA, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (artículo 3º del decreto 241|969 aplicado a la administración pública). — Montevideo, 30 de junio de 1982.

8) (C.C.) 3|pub. 41600 Jul.2-v.jul.6.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Se hace saber que se cita, llama y emplaza al funcionario de este Organismo Sr. ANGEL GARCIA VERGARA (D. I. 78.519) dentro del tercer día hábil, a partir de la última publicación, a notificarse y comparecer en el sumario administrativo que se le instruye por R|D 1359|82 de 12 de mayo de 1982, bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes y rescindir su contratación en caso de no hacerlo. — Waldemar Montaño Cerisola, Sumariante.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41625 Jl.1-v.jl.5

SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO

A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE LA CIUDAD DE LIBERTAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de Alcantarillado en las calles de la ciudad de Libertad, para que concurran a la Oficina de O.S.E. ubicada en la calle 25 de Agosto Nº 1076 en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 de lunes a viernes, munidos de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazo dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades sin perjuicio del recargo por mora previsto en el Art. 101 del reglamento aprobado por R/D. de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas si las hubiere será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley Nº 13.728 del 17 de diciembre de 1968 (Plan Nacional de Viviendas).

PADRONES

1 - 2 - 4 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 -
22 - 23 - 24 - 25 - 27 - 28 - 30 - 31 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 42 -
43 - 44 - 45 - 46 - 47 - 52 53 - 54 - 56 - 57 - 58 -
59 - 60 - 61 - 63 - 64 - 65 - 66 - 67 - 68 - 70 - 71 - 72 - 73 -
74 - 75 - 76 - 77 - 78 - 79 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 - 88 - 89 - 90 -
92 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 99 - 100 - 101 - 102 - 103 - 104 - 105 - 108 -
109 - 111 - 112 - 113 - 114 - 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 -
122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 135 - 136 - 137
138 - 139 - 140 - 141 - 143 - 144 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152
153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165
166 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180
181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 -
193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 -
207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 -
219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 -
231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 243 - 244 -
245 - 246 - 247 - 248 - 249 - 250 - 251 - 252 - 253 - 254 - 256 - 259 - 264 -
265 - 266 - 267 - 268 - 269 - 270 - 271 - 272 - 275 - 276 - 277 - 278 -
279 - 284 - 286 - 306 - 307 - 308 - 324 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 -
338 - 353 - 354 - 355 - 371 - 373 - 373 - 377 - 379 - 380 - 381 - 382 -
383 - 457 - 459 - 460 - 461 - 462 - 487 - 489 - 495 - 496 - 497 - 498 -
499 - 500 - 503 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 -
524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 533 - 534 - 536 -
537 - 538 - 539 - 540 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 547 - 548 - 549 -
550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 - 559 - 560 - 561 -
562 - 563 - 564 - 565 - 566 - 568 - 570 - 571 - 572 - 573 - 575 - 576 -
577 - 578 - 580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 589 - 589 -
590 - 592 - 594 - 596 - 597 - 600 - 601 - 606 - 607 - 608 - 609 - 610 -
611 - 612 - 613 - 619 - 622 - 623 - 624 - 625 - 626 - 627 - 628 - 629 -
630 - 631 - 632 - 633 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 -
652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 664 -
668 - 677 - 680 - 683 - 691 - 694 - 695 - 701 - 703 - 704 - 706 - 708 -
709 - 713 - 721 - 725 - 726 - 729 - 733 - 737 - 738 - 740 - 742 - 742 -
744 - 745 - 747 - 749 - 751 - 752 - 753 - 755 - 756 - 757 - 758 - 759 -
760 - 763 - 766 - 767 - 770 - 774 - 776 - 777 - 778 - 779 - 781 - 782 -
783 - 785 - 786 - 787 - 788 - 789 - 790 - 794 - 798 - 801 - 802 - 804 -
807 - 808 - 811 - 812 - 813 - 815 - 817 - 821 - 824 - 826 - 827 - 829 -
830 - 831 - 832 - 833 - 834 - 835 - 836 - 837 - 838 - 839 - 842 - 843 -
844 - 845 - 848 - 850 - 851 P-851 P-853 - 855 - 857 - 858 - 861 - 862 - 867 -
868 - 871 - 874 - 875 - 876 - 879 - 881 - 882 - 887 - 891 - 892 - 893 -
894 - 895 - 896 - 902 - 903 - 904 - 905 - 906 - 907 - 909 - 910 - 914 -
917 - 918 - 920 - 921 - 922 - 923 - 924 - 925 - 926 - 928 - 930 - 931 -

933 - 934 - 936 - 938 - 939 - 940 - 943 - 947 - 948 - 949 - 951 - 954 -
955 - 956 - 957 - 959 - 960 - 961 - 962 - 963 - 964 - 967 - 968 - 969 -
970 - 971 - 972 - 974 - 975 - 977 - 979 - 982 - 983 - 986 - 988 - 997 -
998 - 1001 - 1002 - 1003 - 1004 - 1005 - 1006 - 1007 - 1008 - 1009 - 1014 - 1016 -
1017 - 1057 - 1059 - 1060 - 1061 - 1062 - 1063 - 1064 - 1067 - 1068 - 1070 -
1071 - 1073 - 1081 - 1082 - 1083 - 1085 - 1086 - 1091 - 1109 - 1111 - 1112 -
1113 - 1114 - 1115 - 1116 - 1117 - 1118 - 1119 - 1121 - 1123 - 1124 - 1125 -
1128 - 1131 - 1132 - 1136 - 1139 - 1140 - 1141 - 1142 - 1143 - 1146 - 1147 - 1148 - 1149 -
1152 - 1155 - 1156 - 1157 - 1158 - 1158 - 1159 - 1160 - 1164 - 1165 - 1166 - 1167 -
1168 - 1169 - 1170 - 1171 - 1172 - 1173 - 1174 - 1175 - 1176 - 1177 - 1178 -
1179 - 1183 - 1184 - 1184 - 1187 - 1188 - 1189 - 1191 - 1192 - 1194 - 1197 -
1198 - 1199 - 1200 - 1205 - 1206 - 1207 - 1208 - 1209 - 1210 - 1211 - 1212 -
1213 - 1214 - 1215 - 1216 - 1218 - 1219 - 1221 - 1222 - 1223 - 1224 - 1225 -
1226 - 1227 - 1228 - 1229 - 1234 - 1235 - 1237 - 1239 - 1253 - 1254 - 1255 -
1256 - 1257 - 1258 - 1259 - 1260 - 1261 - 1262 - 1263 - 1264 - 1265 - 1266 -
1267 - 1268 - 1269 - 1270 - 1271 - 1272 - 1273 - 1274 - 1275 - 1276 - 1277 -
1278 - 1279 - 1280 - 1281 - 1282 - 1285 - 1287 - 1294 - 1299 - 1300 -
1301 - 1302 - 1304 - 1305 - 1310 - 1311 - 1312 - 1312 - 1313 - 1315 - 1316 -
1317 - 1318 - 1322 - 1323 - 1324 - 1325 - 1327 - 1328 - 1329 - 1330 - 1379 -
1380 - 1381 - 1387 - 1388 - 1389 - 1390 - 1396 - 1397 - 1399 - 1405 - 1407 -
1409 - 1410 - 1411 - 1412 - 1413 - 1414 - 1415 - 1416 - 1417 - 1418 - 1419 -
1420 - 1421 - 1422 - 1423 - 1425 - P- 1425 - P - 1434 - 1435 - 1440 - 1454 -
1456 - 1457 - 1459 - 1460 - 1461 - 1468 - 1470 - 1473 - 1474 - 1477 - 1479 -
1482 - 1483 - 1484 - 1487 - 1489 - 1490 - 1496 - 1497 - 1499 - 1500 - 1501 -
1516 - 1525 - 1526 - 1527 - 1529 - 1530 - 1531 - 1532 - 1534 - 1535 - 1536 -
1537 - 1538 - 1542 - 1549 - 1550 - 1551 - 1552 - 1553 - 1554 - 1555 - 1556 -
1558 - 1560 - 1561 - 1563 - 1564 - 1565 - 1566 - 1568 - 1569 - 1570 - 1571 -
1572 - 1573 - 1574 - 1583 - 1586 - 1588 - 1589 - 1592 - 1594 - 1596 1599 -
1603 - 1604 - 1605 - 1608 - 1609 - 1610 - 1612 - 1613 - 1615 - 1616 - 1628 -
1629 - 1630 - 1631 - 1632 - 1633 - 1634 - 1635 - 1635 - 1636 - 1637 - 1638 -
1639 - 1640 - 1641 - 1642 - 1643 - 1644 - 1645 - 1646 - 1648 - 1649 - 1650 -
1651 - 1655 - 1656 - 1657 - 1661 - 1663 - 1664 - 1665 - 1666 - 1667 - 1670 -
1671 - 1672 - 1673 - 1674 - 1675 - 1676 - 1677 - 1678 - 1682 - 1684 - 1686 -
1687 - 1688 - 1689 - 1690 - 1691 - 1692 - 1693 - 1696 - 1697 - 1698 - 1699 -
1700 - 1701 - 1704 - 1706 - 1707 - 1708 - 1709 - 1711 - 1712 - 1713 - 1714 -
1715 - 1718 - 1719 - 1721 - 1723 - 1724 - 1728 - 1730 - 1731 - 1732 - 1735 -
1736 - 1740 - 1741 - 1742 - 1744 - 1749 - 1752 - 1756 - 1757 - 1758 -
1764 - 1766 - 1767 - 1770 - 1784 - 1785 - 1789 - 1791 - 1792 - 1793 - 1796 -
1797 - 1798 - 1803 - 1804 - 1809 - 1814 - 1817 - 1818 - 1819 - 1822 - 1825 -
1827 - 1828 - 1831 - 1832 - 1833 - 1834 - 1835 - 1836 - 1838 - 1840 - 1841 -
1842 - 1845 - 1846 - 1847 - 1848 - 1854 - 1858 - 1863 - 1864 - 1869 -
1870 - 1872 - 1874 - 1876 - 1878 - 1879 - 1880 - 1881 - 1882 - 1883 - 1892 -
1897 - 1898 - 1899 - 1906 - 1921 - 1922 - 1925 - 1928 - 1929 - 1930 - 1931 -
1932 - 1933 - 1934 - 1935 - 1936 - 1938 - 1939 - 1940 - 1941 - 1942 - 1943 -
1945 - 1950 - 1951 - 1953 - 1954 - 1955 - 1956 - 1993 - 1995 - 1996 - 2000 -
2003 - 2006 - 2007 - 2010 - 2011 - 2013 - 2015 - 2016 - 2017 - 2022 - 2075 -
2076 - 2077 - 2079 - 2085 - 2090 - 2091 - 2094 - 2095 - 2096 - 2103 - 2104 -
2106 - 2107 - 2111 - 2112 - 2115 - 2116 - 2121 - 2122 - 2123 - 2125 - 2126 -
2127 - 2128 - 2129 - 2132 - 2133 - 2136 - 2142 - 2143 - 2146 - 2147 - 2148 -
2150 - 2151 - 2153 - 2155 - 2156 - 2161 - 2165 - 2166 - 2167 - 2168 - 2169 -
2170 - 2173 - 2175 - 2184 - 2186 - 2187 - 2192 - 2193 - 2194 - 2199 - 2200 -
2202 - 2204 - 2205 - 2206 - 2208 - 2209 - 2213 - 2218 - 2219 - 2226 - 2227 -
2228 - 2230 - 2232 - 2235 - 2236 - 2237 - 2241 - 2242 - 2243 - 2245 - 2246 -
2247 - 2248 - 2249 - 2251 - 2260 - 2261 - 2262 - 2264 - 2268 - 2269 - 2283 -
2286 - 2288 - 2291 - 2296 - 2297 - 2303 - 2410 - 2807 - 9521 - 9534 - 9595.

8) (C. C.) 3/pub. 41626 Jul.1º-v.jul.5.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del Instituto Nacional de Colonización de fecha 17 de marzo de 1982, (resolución número 35, acta Nº 3.512), se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble rural ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con los N.os 589 y 590 (hoy 47.860), con una superficie de 242 hectáreas, 1.594 metros cuadrados y señalada como fracción Nº 1 de la Colonia "José Segade" de la que forma parte, propiedad del señor Kochun Tai.

El bien mencionado se individualiza y deslinda de la siguiente manera, según datos tomados de la Dirección General del Catastro Nacional: padrones N.os 589 y 590 (hoy Nº 47.860). Deslinde: al norte tramo recto de 1.216, 40 metros, hasta el arroyo de Las Brujas Grande, lindando con el padrón 586, propiedad de Isaac Cuervo; al Este tiene como límite la línea media del cauce del Arroyo de las Brujas Grande; al Sur, tramo recto de 659 metros, lindando con el padrón 13.334, propiedad de Carlos Reynaldo Macías; al Suroeste, dos tramos rectos de 793,50 metros y 1.714,80 metros, lindando con los padrones 14.418, 591, 592 y 9.393 de propiedad de Blas Reyes Marichal, sucesión de Juan M. Macías y Blanca Valdez de Cardeo, respectivamente; al Oeste, dos tramos rectos frente a Ruta 49 de 354,80 metros y 151,20 metros; al Noroeste cuatro tramos rectos de 534,07 metros, 170 metros, 500 metros y 168,25 metros que los separan de la fracción Nº 2 del mismo plano.

El predio está afectado por una servidumbre "non edificandi" de 25 metros frente a la Ruta 49 y por una servidumbre originada por una línea de alta tensión de 150.000 voltios ubicada en la esquina Suroeste, que entra aproximadamente en la mitad del tramo de 354,80 metros del límite Este frente a Ruta 49 en dirección Noroeste - Sureste.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto - ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquéllos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en el Departamento Jurídico del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 41662 Jul.2-v.jul.13.

10-Incapacidades

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a TERESA GLADYS SOTO SENA, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana Nilda Soto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 8 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 15818 Jul.21-v.agto.3.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública Nº 126/982
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 metros de tela para uniforme tipo pesado azul, 4.000 metros de tela para uniformes media estación azul, 2.000 metros de tela para uniformes tipo liviano azul y 600 metros de tela liviana color negro, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 3 de agosto de 1982 a la hora 10 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Cno. Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado a la hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado. — Aerd. Mil.: "Cap. Boiso Lanza". — 14 de junio de 1982.

12) (C.C.) 10|pub. 41576 Jun.25-v.jul.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 22|82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Pastas comunes en sacos.

Apertura: 16 de julio de 1982 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, tercer piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41616 Jun.30-v.jul.9.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.607
Primer Llamado

Ampliación de la Estación de Depuración de las Aguas Servidas de la ciudad de Tacuarembó.

Los pliegos de condiciones particulares están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 al precio de N$ 100,00.

Recepción y apertura el día 10|8|82 a las 15.30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de obras se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 50,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41665 Jul.2-v.jul.6.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 031|82
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de material topográfico.

Apertura 26 de agosto de 1982, hora 15. — 2 de setiembre de 1982, hora 15 (segundo llamado) — Precio del ejemplar: N$ 90,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 41661 Jul.2-v.jul.8.

CONAE



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE DE ROCHA

LICITACION PUBLICA Nº 3

CONSTRUCCION DE EDIFICIO SEDE

Retiro de recaudos:

Departamento de Proveeduría - Soriano 1045
Fecha: hasta el 8 de julio de 1982.
Hora: de 13.00 a 18.00 hs.

Precio de los recaudos: N$ 500.00.

Recepción y apertura:

Fecha: 2 de agosto 1982, hora 15: recepción,
Hora 16: apertura.

Garantía de mantenimiento de propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante el depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Art. 7º del Pliego de Condiciones General para la Construcción de Obra Pública en el Consejo Nacional de Educación.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41637 Jl.2-v.jl.8

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 2|82
RED CLOACAL: ampliación y conexión

Se llama a licitación pública para la realización de red de cloacas internas y ampliación de red de alcantarillado para las 40 viviendas Tipo I en Barrio Sur-Este de la ciudad de Paysandú.

Los pliegos de condiciones, planos y lista de materiales se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras (1er. Piso Palacio Municipal) a un valor de N$ 300.00.

El acto de apertura se efectuará el día 16|7|82 a las 15 horas para el 1er. llamado, previéndose el 2º llamado a las 16.00 horas del mismo día.

12) (C. C.) 8|pub. 41567 Jun.24-v.jul.5.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904 — ROBERTO LIMA BENITEZ y VENTURA HELLINGER, citan a los acreedores del comercio sito Santa Ana 3546 ramo carnicería con los justificativos de sus créditos. — Figurita 2843|11.

13) N$ 256.00 20|pub. 13349 Jun.9-v.jul.6.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OMAR ROMAN DUTRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Lallemand 1641 Bis y MARIA del ROSARIO de la FUENTE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3685.

OFICINA Nº 2

PEDRO ELISEO BIDARTE, 64 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 869 y MARIA OLIMPIA BATTISTIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz número 869.

OFICINA Nº 3

CESAR COUSILLAS, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2528 Apto. 6 y MARIA VENTURA LANUSSE, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4759.

LUIS MARIA COLLAZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piraraja 121 y SONIA BEATRIZ ROMERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salerno 2415.

OSCAR NELSON CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3928 y ADRIANA LORELEY SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4144.

OFICINA Nº 4

RAMON OVIDIO LAGUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 9762 y MARIA del ROSARIO GONCALVEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Melilla número 10000.

ANGEL INOCENCIO LOTITO, 60 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1124 y BLANCA NIEVES JARDON, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1124.

JOSE EDUARDO FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santín C. Rossi 4850 y MARIA del CARMEN REMEDIO, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3463.

ELEAZAR DAVID FERNANDEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva York 1454 y BELKIS ELIZABETH MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Azambuya 2515.

JOSE LUIS MIGUEL FIERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2214 Apto. 3 y LYLIAN OTERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 3982 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

CARLOS WALTER GUARNIERI, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 6 Block 4 Apto. 306 y ZULMA DARCI RAMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 6 Block 4 Apto. 306.

CARLOS GABRIEL HOROVITZ, 29 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Rambla Mahatma Gandhi Nº 145 Apto. 1002 y LILIAN ROSE MADFES, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Rambla Mahatma Gandhi 145 Apto. 1002.

NILO NELDO GAMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruiz del Alda 5195 (Manga) y ELIZABETH BERENICE VARELA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni Nº 4765 Apto. 1.

GUSTAVO GALMARINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 Nº 1839 Bis y GRACIELA DE GA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3541.

JOSE MARIA GANDARIAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Santos y Bering 1320 y ESTRELLA MONICA HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos y Bering 1320.

RAMON BALDOMERO GOMEZ, 53 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1755 y OLGA OBDULIA MILAN, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suecia 1757.

OFICINA Nº 6

DANIEL EDINSON MARINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2755 y MARIA DEL CARMEN SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vázquez Core Nº 3063 Apto. I.

MARIO MALDONADO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1278 y RAQUEL BEATRIZ OVIEDO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1278.

OFICINA Nº 7

JUAN LUIS PEREYRA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3339 Apto. 701 y MARIA del PILAR BARRANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2647.

JUAN ALBERTO PISANO, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1379 Apto. 602 y SUSANA LOURDES PEREZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1379 Apto. 602.

OFICINA Nº 8

RUDI EDINSON YACOBUCCI, 44 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paraguay 1547 Apto. 1107 y LUCY GANJA, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Paraguay 1547 Apto. 1107.

OFICINA Nº 9

SERGIO YAMANDU SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 5266 y ELIZABETH MAUREEN NIMATEV, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6641.

GUALBERTO EDUARDO SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C. Artilleros Orientales número 4353 y STELLA MARIS SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4587.

OFICINA Nº 10

SERGIO TAPPÁ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quebracho Nº 2731 y LILIAN ROSSEMBERG, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1152 Apto. 2.

JULIO ANTONIO TEJERA, 49 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Chapicuy 3814 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 3658.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.6.

Montevideo, 1º de julio de 1982

OFICINA Nº 1

MODESTO AGUILERA, 57 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Domingo Basso 6319 y BLANCA ZULMA TEJERA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Domingo Basso 6319.

EMILIO RAMON ACOSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echagoyen 4268 y MARIA SUSANA FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 964.

MARTIN ARROSA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ancona Nº 2075 y GABRIELA DE SANCTIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3278.

HORACIO ALEJANDRO DE SOUZA REIS, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado La Paz 1210 Apto. 1 y NUBYA MARY SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yquique Nº 885 (Nuevo París).

OFICINA Nº 2

ALBERTO JORGE JUNCAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bazán 4885 y LOURDES CRISTINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 3806.

RONEY BRAGA, 37 años, soltero, Agente de viajes, oriental, domiciliado Br. Artigas Nº 3936 Apto. 15 y MARIA GABRIELA MARESCA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 19 de Abril Nº 3417.

ANTONIO BIANCO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá Nº 4368 y LAURA LUCIA FERNANDEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá Nº 4368 Apto. 1.

ABAYUBA BENAVIDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 579 y MARIA del ROSARIO BOZAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3133.

HERMAN FRANCISCO BETARTE, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Jackson 1449 Apto. 3 y ELENA MARIA JOSE CARRATO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pte. Giró 2523.

OFICINA Nº 3

EDUARDO DANIEL CAZAÑOLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 1081 y MERCEDES LILIAN ESBERT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 1081.

MARIO GASTON CONDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2538 y MARIA HELENA AMONDARAIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1772.

OFICINA Nº 4

WILLIAM FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1623 Apto. 4 y SILVIA MIRIAM TORTEROLO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Palmira Nº 1623 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

JUAN ASDRUBAL GOMEZ, 56 años, viudo, modelista de calzado, oriental, domiciliado José Ramírez 4173 y RIS GLADYS REGUEIRA, 34 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4623.

WILLIAM CAMILO GOMEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4071 y ADELAIDA RAIMUNDA BARRIOS, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4441.

FERNANDO HARLEY, 24 años, soltero, coiffeur, oriental, domiciliado Brenda 5727 y SENA JUDITH EGUIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1583 Apto. 103.

JULIO MARTIN HARREGUY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1637 y MARIA del ROSARIO DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Régulo 4210.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE MUÑOZ, 30 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 21 y ANA DEL ROSARIO TERESITA REVELLO, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 535 Apto. 3.

ENRIQUE RODOLFO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2556 y LUCIA ARAMBILLETE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2487.

OFICINA Nº 7

JORGE ARIEL PEREIRA, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1644 Apto. Nº 304 y MARIA JULIA MANCUELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1644 Apto. 304.

OFICINA Nº 8

RAMON CARLOS ROLDAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4323 Apto. 4 y SONIA BEATRIZ COLMAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irún Nº 2371.

RUBEN CARLOS DUARTE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elcano 4173 y CLAUDIA ANGELA ARREDONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hidalgos 517 Apto. 201.

OFICINA Nº 9

JOSE LUIS SILVESTRE SETARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3480 y MARIA del ROSARIO BENTANCOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta Nº 3192.

VICENTE SAUL STRACONI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2070 (Malvín Norte) y ANA ESTHER HOVANESIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Pose 696.

JUAN JOSE SANNA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Farini Nº 2958 Apto. 2 y MARIA NIEVES REGUEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Segura Nº 4260.

DIOSME AGUSTIN SILVEIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2912 y ALICIA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2997.

CESAR BRAULIO SAAVEDRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4313 Apto. 4 y MARIA CRISTINA SILVESTRE, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3013 Apto. 501.

ODEMAR SILVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 D|3 y SHIRLEY BEATRIZ de los SANTOS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1200 D|5.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.5.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADELAIDA DE ARMAS HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Optica Opuesta en mujer libre para Distensión Cultural Equilibrio del Planeta con Angulos Opuestos", y del seudónimo ADELYS (A.D.A.H.), de los cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 14015 Jul.1º-v.jul.14.

JUAN CARLOS DUGONJIC SOLDO y BOICA MARIA LUCY DUGONJIC SOLDO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto de remodelación y ampliación del edificio erigido en el padrón matriz 4575 de la Sección Judicial 3ª del departamento de Montevideo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96,00 10|pub. 15796 Jul.1º-v.jul.14.

"Segrab", solicita la inscripción de los mapas titulados: "Mapa de la R. O. del Uruguay, red de carreteras y caminos"; "Mapa de rutas Colonia-Montevideo-La Paloma"; "Montevideo, Plano parcial"; "Mapa de Montevideo, accesos, avenidas principales y barrios", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10.pub. 15403 Jun.28-v.jul.9.

Ricardo Joaquín Navia Antelo solicita la inscripción de la obra titulada "Como estudiar. Orientaciones y ejercicios"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 15514 Jun.28-v.jul.9.

Dionisio Jorge Garmendia Bentancourt por ACOR (Oficina Nacional de Acción Comunitaria y Regional), solicita la inscripción de las obras tituladas: 1º) "Manual de Educación Alimentaria"; cuyas autoras son María José Morel y Adriana Ricci; 2º) "Guía de Estimulación Temprana para el Grupo Familiar. Acompañenme en mis primeros pasos", cuyas autoras son Mª del Rosario Costa de Bauzá, Ofelia Leone Píriz, Selva Rodríguez Mengotti y Lucía Vignola Garín en la parte literaria; y, Miguel Casalás autor de los dibujos; de las cuales se declara editor y propietario el mandante. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 160.00 10|pub. 15445 Jun.28-v.jul.9.

Carlos Carbajal Campi, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "El Album de Oro de Peñarol (Album de Oro Aurinegro)", del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 15127 Jun.24-v.jul.7.

DYSTOR HORACIO PEREZ y NELSON RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Leyendas del ceibal", "No, no no estoy loca", "Porcelana de recuerdos", "Seré lo que quiero ser", de las cuales se declaran autores de la música y letra respectivamente. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 15025 Jun.23-v.jul.6.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A. 265|1982), se decretó en estado de quiebra a Washington Puñales Olaizola, designándose Síndico a Edison M. Cruz, con domicilio en Leandro Gómez 1225 (Local de Remates de Francolino Cruz, teléfono 5793), de esta ciudad, ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Habilítese la Feria Judicial Menor para estas publicaciones. — Paysandú, 15 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 273,00 15|pub. 14889 Jun.22-v.jul.12.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra GAFER S. A. y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 555|81), se hace saber que el próximo 30 de julio a las 15.30 horas en su ubicación, calle Marcos Bruto Nº 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, matrícula 102, a la venta en remate público con las dos terceras partes de su tasación del vehículo marca "Wolskwagen Passat" motor 1.600 año 1981, padrón de Canelones Nº A. 710.885.

Se prevé: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% del valor total en concepto de seña; 2º) La venta del vehículo se abonará al contado; 3º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12% en el

acto y en efectivo del rematador. — Habilítese la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 15883 Jul.2-v.jul.15.

CANELONES

CANDIDO HECTOR MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Undécima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones y en los autos caratulados: Jorge Percovich Cabot c./ FELICIANO MASAGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 267/81), se hace saber al público que el día domingo 4 de julio a la hora 16.00 en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón, el martillero, Cándido Héctor Martínez procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Compresor completo de 300 libras y 1 gato hidráulico para 1.500 kilogramos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de 10 días.

III) Que serán de su cuenta la Comisión del rematador y demás. — San Ramón, 4 de junio de 1982. — Por decreto Nº 468 se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de completar las diez publicaciones. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 14743 Jun.21-v.jun.30.
Jul.1º-v.jul.2.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 284|980), 1982 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que el próximo 22 de julio de se procederá por intermedio del Sr. rematador don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes (siendo el total 35.162,00) de su tasación, del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la 4ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas", empadronado con el Nº 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.301 centiáreas, según Dirección General de Catastro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 884. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilita la Feria Judicial a tales efectos). — Durazno, junio 28 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 15781 Jul.1º-v.jul.21.

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c.|RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA. Cese de Condominio" (Ficha B|35|81), se hace saber que el día 27 de julio de 1982, a la hora 15.00, en el hall del Juzgado (18 de Julio Nº 1196), el martillero Eugenio Russi Fernández, asistido de la señora Aguacil, procederá a la venta en pública subasta de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 4098, manzana Nº 439, de la Planta Urbana de esta ciudad, con frente a la calle Leandro Gómez Nº 528, compuesto de una superficie de 479 metros cuadrados, 21 decímetros; sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 240.000,00), o sea Nuevos Pesos 160.000,00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3 por ciento del Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido el IVA) de Comisión del Rematador y el saldo del 80 por ciento de la oferta, al escriturar. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1982. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria. — Habilítase a la Feria Judicial Menor.

20) N$ 507.00 15|pub. 14891 Jun.22-v.jul.12.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN PABLO GOMEZ - Sucesión" (Ficha "B" Nº 146|80), se hace saber para público conocimiento, que el día 10 de agosto de 1982 a las 14 horas en calle 25 de Mayo 965 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de 2/3 partes de su tasación que más adelante se dirán, de los siguientes bienes: Una heladera marca Siam carnicera cuatro puertas en N$ 4.400,00; una sierra sin fin marca Regal en N$ 2.000,00; una balanza de colgar para 20 kilogramos marca Standart en N$ 1.600,00; una máquina registradora Nº 1652 B-D. tiquetera en N$ 800,00; un ventilador de colgar de techo en N$ 600,00; una sierra de mano en N$ 40,00; un ropero de 3 puertas con espejo en N$ 1.000,00; una mesa de cármica con 5 sillas en N$ 600,00; una cama 2 plazas de madera en N$ 500,00; una cama de hierro en N$ 60,00; un sofá-cama con almohadones en N$ 140,00; un camión marca Studebaker modelo 1950 con caja furgón para transporte de carne, empadronado en Paysandú con matrícula Nº 53.372 motor Nº T-E 5028 en N$ 12.000,00; y una camioneta marca Toyota modelo 1971 caja metálica, motor Nº 2 R 1404415 matriculada en Paysandú Nº 51.954 en nuevos pesos 38.000,00.

Se hace constar que los bienes se venderán en estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que originen el retiro de los mismos, la transferencia municipal y títulos de automotores, como así también la comisión del rematador e impuestos (14 %). Las ventas serán al contado y en efectivo.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 468,00 10|pub. 15698 Jun.30-v.jul.13.

MIGUEL A. PORZELLA

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: Alvaro Varela Turini c./ JUAN JOSE MANZOR LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 222|82), se hace saber para público conocimiento, que el día 10 de julio de 1982, a las 14.00 horas, en calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en dichos autos.

Se previene: a) Que las ventas son al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada la oferta; b) Como así también la comisión al rematador, IVA e Impuesto Municipal. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 15751 Jul.1º-v.jul.5.

MIGUEL A. PORZELLA

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: Alvaro Varela Turini c./ JUAN JOSE MANZOR LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 191|82), se hace saber para público conocimiento, que el día 10 de julio de 1982, a las 14.00 horas, en calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en dichos autos.

Se previene: a) Que las ventas son al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada la oferta; b) Como así también la comisión al rematador, IVA e Impuesto Municipal. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 15750 Jul.1º-v.jul.5.

MIGUEL A. PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: Alvaro Varela Turini c./ JUAN JOSE MANZOR LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 322|82), se hace saber para público conocimiento, que el día 10 de julio de 1982, a las 14.00 horas, en calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en dichos autos.

Se previene: a) Que las ventas son al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada la oferta; b) Como así también la comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 15752 Jul.1º-v.jul.5.

MIGUEL A. PORZELLA

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: Alvaro Varela Turini c./ JUAN JOSE MANZOR LTDA., "Juicio Ejecutivo" (Ficha 279|82), se hace saber para público conocimiento, que el día 10 de julio de 1982, a las 14.00 horas, en calle Gral. Leandro Gómez 933 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación de base, de los bienes embargados en dichos autos.

Se previene: a) Que las ventas son al contado y en efectivo en el acto de serle aceptada la oferta; b) Como así también la comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 15753 Jul.1º-v.jul.5.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

REMATE DE VEHICULOS

EDICTO. — 1º) Por resolución Nº 4866 de fecha 4 de junio de 1982, recaída en Expediente Nº 97.743 caratulado: "Vehículos Abandonados en la vía pública - Actuaciones y Emplazamiento", se hace saber que el día 12 de julio de 1982 a la hora 15.00, en los predios del Sector Cantera Municipal, ubicada en Bulevar "Brigadier General Manuel Oribe" (Cerro del Estado), se procederá a subastar los siguientes vehículos allí depositados:

1) Camioneta Pick-Up marca Fargo color rojo y blanco.
2) Camioneta Pick-Up marca Studebaker color celeste.
3) Camioneta Pick-Up marca Ford color no se distingue.
4) Camioneta Pick-Up matrícula F-16.160, color celeste s.|motor desconociéndose la marca.
5) Automóvil marca Ford, color negro V.8.
6) Camioneta Pick-Up marca Dodge 100, matrícula Nº F-7716.
7) Armazón de hierro de un carro tracción a sangre.

2º) Por resolución Nº 4873 de fecha 7 de junio de 1982 recaída en Expediente Nº 99.577 caratulado: "Estado Mayor Conjunto Of. 2859|82: Comunica que de acuerdo al Decreto Nº 592|981 Art. 2º, esta Administración deberá rematar uno de los vehículos que se detallan en autos".

1) Camioneta Furgón marca Volkswagen, Placa Oficial F-43, cuyas demás características obran en la documentación respectiva, que se harán entrega el día de la subasta.

Se previene que:

a) Los vehículos serán subastados tomándose como base las 2|3 partes de su tasación administrativa;

b) Los vehículos serán entregados en el estado que se encuentren, y se previene que el mejor postor abonará al contado el importe de la compra. Todos los antecedentes de referencia se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa, donde podrán consultarse.

c) Serán de cargo del comprador, los impuestos nacionales, municipales, comisiones, honorarios y gastos de cualquier índole que se originen.

d) La Dirección General de Servicios por intermedio de Sector Tránsito y Transportes expedirá a los compradores la certificación correspondiente a efectos de regularizar la situación de los mencionados vehículos. — Rivera, junio 7 de 1982. — Coronel Raúl G. Mermot Intendente Municipal. — Ariel Pereira, Secretario General.

20) (C.C.) 10|pub. 41546 Jun.22-v.jul.5.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Ocampo Celmira c/SABINO ATILIO GUERRA y ALICIA E. VOLPI. Demanda por enriquecimiento sin causa y Sociedad de Hecho" (Expediente Ficha Letra A. Nº 65|1981), el suscrito martillero Enrique E. Oliva, hace saber al público que comenzando el día 24 de julio venidero de 14 a 20 horas, y continuando el 25 de julio venidero de 8 y 30 a 12 horas en el local de calle Doctor Bilbao Nº 350 de esta ciudad y prosiguiendo los días subsiguientes en el local de calle 19 de Abril 634 de esta ciudad de 18 a 23 horas hasta finalizar con las ventas, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 (dos terceras partes) de su tasación, los bienes muebles inventariados de fojas 11 a fojas 24 de este expediente (tasados de fojas 36 a fojas 43 vuelto). Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. Que el mejor postor deberá abonar la comisión más IVA total 12 % de su oferta en el acto y en efectivo al rematador. Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 24 de junio de 1982. — Se habilita el Feriado Menor para esta publicación. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 364,00 10|pub. 15705 Jun.30-v.jul.13.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Pamparatto, José Alberto c. FELISA SOSA DE CATTANI "Juicio Ejecutivo" (F. B. 4|982), se hace saber que el día 22 de julio de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay número 2169, el martillero Benicio S. Cabral, asistido por el señor Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos tres mil ciento treinta y ocho con sesenta y seis centésimos, el siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de terreno, con las construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en este departamento de Salto, Tercera Sección Judicial, empadronadas en conjunto por ser contiguas con el número 18.120, urbana número 3.656 rural, señaladas con los números 65 y 66, de la manzana 5 "W", del plano de mensura y división del Agrimensor don Héctor Herrán, de agosto de 1922, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3 de noviembre de 1922, compuestos de los siguientes límites y dimensiones:

Fracción número 65, superficie: 993 metros 75 decímetros, deslindada así: Norte, 50 metros con el lote número 64; igual extensión al Sur, lindando con el lote número 66, que se describirá a continuación: Este, 19 metros 90 centímetros con el lote número 72 y al Oeste, 19 metros 85 centímetros, de frente a la avenida Concordia.

Fracción 66: superficie: 993 metros 75 decímetros y se deslinda así: Norte 50 metros con la fracción número 65; Sur 50 metros con la número 67; al Este 19 metros 90 centímetros, con la fracción número 72 y al Oeste: 19 metros 85 centímetros de frente a la avenida Concordia.

Ambas fracciones por estar contiguas, tienen una superficie total en conjunto de 1987 metros 50 decímetros (mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los Impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por el interesado. 4º) Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el Feriado Judicial Menor. — Salto, 25 de junio de 1982. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz de la Tecera Sección.

20) N$ 819.00 15|pub. 15771 Jul.1º-v.jul.21.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

HERRIMPORT S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 21|4|81, inscripto en Reg. Pub. Comercio Nº 553, Fº 2023, Lº 1, Martha Inés San Martín Núñez y Humberto Raúl Pomi Fernández, cedieron a JORGE ATILIO POMI MIRACLE la cuota que les correspondía en esta sociedad.

Por documento de fecha 21|4|81, inscripto Reg. Pub. Comercio con Nº 554, Fº 2225, Lº 1, Jorge Atilio Pomi Miracle y Luz del Alba Guridi, cedieron a DANIEL GILBERTO PIGNATA PESCE, la cuota social referida en el documento anterior.

22) N$ 320.00 10|pub. 15533 Jun.29-v.jul.12.

ESCUELA AERONAUTICA PIKE LTDA

Contrato: 17 de diciembre de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1237, Fº 4470, Lº 2.
Socios: PETER CHARLES LYFORD PIKE PEIRANO, ANTONIO LUCIANO SCAVONE BRANDA y ALEJANDRO ERNESTO BURCI GUERINI.
Objeto: Enseñanza Aeronáutica. Instrucción de vuelo. Entrenamiento de Pilotos. Pruebas de Suficiencia, habilitación. Selección de personal aeronáutico, chequeos y controles de tripulación. Venta de material bibliográfico y de material aeronáutico en general, arrendamiento de aeronaves, comprendiendo servicios anexos, afines, complementarios con estos cometidos y en general toda actividad referida a la materia aeronáutica.
Domicilio: Aeródromo Angel S. Adami (Melilla).
Plazo: 10 años, con prórrogas automáticas de 3 años.
Administradores: Los tres socios; representación: dos de los administradores cualesquiera.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 384.00 10|pub. 15658 Jun.30-v.jul.13.

DE LEON LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1982.
Inscripción: 25 de mayo de 1982, Nº 407, folio 1.142, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00, aportado por partes iguales.
Socias: LUCIA y MAGDALENA de LEON FERREIRA.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotar el ramo de alimentación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 12943 Jul.1º-v.jul.14.

DUPAL S.R.L.

Contrato: 3|10|79.
Inscripto: Nº 1082 folio 4854, Libro 4.
Socios: TOMAS ERNESTO ZARATE TABAREZ y MIGUEL ANGEL DE ARMAS LOPEZ.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, distribución de productos alimenticios.
Plazo: Ilimitado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15792 Jul.1º-v.jul.14.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.

I) El 5|2|1981 falleció el integrante Raúl Sorraco Gularte, herederos: RAUL FERNANDO SORRACO LOPEZ, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Martha Zelmira Díaz.

II) Por documento privado suscrito el 17|11|1981 e inscripto en el R. P. y G. de C número 1210, Fº 4516, Lº 1, Martha Zelmira Díaz Quintela, cede su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.

III)Por documento privado suscrito el 1|12|1981 e inscripto Nº 1272, Fº 4591; Lº 2, Adriana Libertad López, cedió su cuota social a MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ.

IV)Por documento privado suscrito el 1|6|1982, Miguel Angel Nigro Hernández y Raquel Eugenia Rosso cedieron 1|20 de su cuota social a GUSTAVO GARY VALIENTE CAZENAVE y 1|20 a SONIA ESTELA NIGRO ROSSO.

Ferretería del Centro S. R. L. queda constituida actualmente por Miguel Angel Nigro con 13|20; Gustavo Gary Valiente y Sonia Nigro con 1|20 cada uno y Fernando Sorraco con 5|20 del capital social.

22) N$ 512.00 10|pub. 15744 Jul.1º-v.jul.14.

DYSTRICOM INTERNACIONAL S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 7 de junio de 1982.
Registro: Nº 509, Fº 1961, Lº 2 de Contratos.
Modificación: Cambió de denominación de Distrycom Sociedad de Responsabilidad Limitada a Dystricom Internacional Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 128.00 10|pub. 15743 Jul.1º-v.jul.14.

PINTURERIA CORAL LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 10 de junio de 1982, se resolvió modificar el artículo 2º del contrato, estableciendo que el plazo de duración será de cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año. Asimismo, se modificó el artículo 21 en los siguientes términos: "En caso de retiro de uno de los socios el pago será en dos cuotas iguales, pagaderas a los 60 y 150 días del balance". Las demás cláusulas del contrato original, se mantienen vigentes.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 503, Fº 1943, Lº Nº 2 de Contratos, el 18 de junio de 1982.

22) N$ 384.00 10|pub. 15657 Jun.30-v.jul.13.

LUMINOTECNIA MARTI S. R. L.
CESION DE CUOTA

El 1º de abril de 1982, Horacio Marsiglia cedió todas sus cuotas sociales a NIBIA IGLESIAS MADRID y JOSE HUMBERTO BRANDO PERDOMO.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1982 con el Nº 410, al Fº 1503 del Lº Nº 1 de Contratos.

22) N$ 192.00 10|pub. 14644 Jun.23-v.jul.6

GUERRA Y SANTURIAN LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 28 de mayo de 1982.
Inscripción: 17 de junio de 1982, Nº 565, Folio 2.068, Libro 1.
Cesión: Totalidad cuotas de Melkon Santurián Sevadjián y Nadia Nazelie Keusseyán a Carmen Sara Nión Castro. (200 cuotas)
Modificación: Administración: Cualquiera, socio indistintamente.
Razón Social: "Soca Ltda.".
22) N$ 192.00 10|pub. 15485 Jun.30-v.jul.13.

MILANO S. R. L.

Contrato: 26 de mayo, 1982.
Socios: DANIEL JOSE MUTIO CERDEIRAS, DARWIN GERONES MASI, ELIDIO PEREYRA MIRAZO y LUIS IGNACIO UBILLA SCHAURICHT.
Objeto: Taller mecánico y afines, pintar, reparar transformar y adquirir cualquier clase de vehículos, comercializarlos, importar y exportar etc.
Domicilio: Albérico Passadore 1925 y 1927. Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción: 16 de junio, 1982, Nº 543, Fº 1986, Lº 1 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 15655 Jun.30-v.jul.13.

SELLO DE ORO S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1982.
Inscripción: 4 de junio de 1982, Nº 453, folio 1746. Libro 2 Contratos.
Socios: BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS, TERESA VARELA BARREIRO, SUSANA FERNANDEZ VARELA y CARLOS FERNANDEZ VARELA.
Administración: Indistintamente por Benigno Fernández Esmoris y Teresa Varela Barreiro.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, despensa y anexos. Podrá realizar la compra y venta de toda clase de mercaderías e importación y exportación de las mismas.
Plazo: 2 años a partir 3|6|82, prorrogado por otro plazo igual, automática e indefinidamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: 8 de Octubre 3488.
22) N$ 320,00 10|pub. 15251 Jun.25-v.jul.8.

BAUTISTA FERNANDEZ Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

4|6|973.
Insc.: Nº 205, Fº 699, Lº No. 1.
Cedentes: Manuel Narciso Rama Ferreiro, María Castro Iglesias, José Villamarín Rama, Carmen Longueira, José Souto Rama, Purificación González, Antonio Souto Rama y Celsa Trigo.
Cesionarios: RICARDO MARTINEZ MATO, BAUTISTA FERNANDEZ MATO y ANTONIO D'AMORIN.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15746 Jul.1º-v.jul.14.

MAREL LTDA.

Contrato: 30|3|82.
Inscripción: 16|4|82. Nº 300, Fº 1098, Libro 1.
Socios: MARCOS BAJUK GOLDHAMER y ELVIRA RUBINSTEIN HOCHBERG.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: N$ 10.000.00 cada socio.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de automotores e intermediación en compraventa de automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15627 Jun.30-v.jul.13.

COPERPOA LIMITADA
TRANSFORMACION

"Cooperativa de Perforación de Pozos y Afines (COPERPOA) a Compañía de Perforación de Pozos y Afines Limitada" (COPERPOA LTDA.)

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26|9|81, y resolución del Poder Ejecutivo de 30|4|82, se resolvió transformar la "Cooperativa de Perforación de Pozos y Afines" (Copérpoa), en Sociedad de Responsabilidad Limitad (Decreto 26|4|33).
Contrato: 14|5|82.
Inscripción: Nº 520, Fº 1894, Lº 1 Contratos el 15|6|82.
Denominación: "Compañía de Perforación de Pozos y Afines Limitada" (Coperpoa Limitada).
Objeto: Perforación de pozos y en general todo tipo de obras de captación de aguas, etc.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CARMELO RENEIRO RODRIGUEZ (21,15 %); BENITO RODRIGUEZ BUZO (15,30 %); BENITO GONZALEZ SILVA (12,92 %); RAFAEL FRAGA CARNEIRO (13,76 %); WALTER LLANES BARRAGAN (1,89 %); JOSE ANIBAL GOMEZ CORBO (1,93 %); DIONISIO LOPEZ DA SILVA (1,69 %); MARIA CRISTINA REBUFELLO DECIA (1,82 %); RENEIRO HERMOGENES RODRIGUEZ DE LA CRUZ (1,05 %); ALCIDES PEREIRA DA SILVA (1,05 %); SEVERINO ROSA DE LOS SANTOS (14,02 %); OMAR CRISOSTOMO ESTECHE CUADRADO (11,69 %); JORGE ALBERTO GONZALEZ OROÑO 1,73 %).
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Consejo de Administración representado por Presidente y Secretario.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 704,00 10|pub. 15085 Jun.24-v.jul.7.

ESQUINA S.R.L.

Constituida por documento privado del treinta de mayo de 1982.
Socios: OSCAR LIBER ORTEGA RECUPIDO y FERNANDO OSCAR ORTEGA FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de limpieza de toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 454, Fº 1619, Lº Nº 3 de Contratos, el nueve de junio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 15080 Jun.24-v.jul.7.

LIBRERIA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: Junio 3 de 1982.
Inscripción: Lº 2, Fº 1896, Nº 492, 8|6|82.
Socios: LEONARDO RAFAEL RODRIGUEZ MAGLIO y ROLANDO YARAVI RODRIGUEZ MAGLIO.
Capital: N$ 30.000,00.
Aportes: N$ 15.000,00 cada socio.
Razón social: Librería Uruguaya Limitada.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: A cargo de los dos socios, actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización, edición, importación, exportación, fabricación y distribución de todo tipo de revistas, libros, publicaciones, artículos de papelería, máquinas de oficina, cerámicas, piezas de arte, elementos de decoración, cuadros, obras pictóricas, tintas y pinturas líquidas, semilíquidas y sólidas, pinceles, máquinas y artículos de fotografía, láminas, posters, artículos de navidad, juguetes, artesanías en metal, madera, cueros y fibras, discos, casetes, instrumentos musicales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384,00 10|pub. 15050 Jun.24-v.jul.7.

S.A.G.A.R. S.R.L.

Contrato: 1|6|982.
Inscripción: Nº 29, Folios 82|84, Libro 17.
Socios: MARIA DEL CARMEN GARCIA y CRISTINA BEATRIZ SAVAGLIA SOSA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de discos, cassettes y sobres de discos y afines y artículos para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192.00 10|pub. 15560 Jun.29-v.jul.12.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. TOVIA COHN COHN y la Sra. ROSA GIMENEZ cedieron al Sr. Walter Potasnik, la totalidad de capital que les correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 388 al folio 1488 del libro Nº 2 de Contratos, el 19 de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 15731 Jun.30-v.jul.13.

OBRIGADO S R. L.

Contrato: 12 marzo de 1982.
Inscripto: Nº 4, Fº 15 a 18, Registro Comercio de Rivera.
Socios: HORACIO BONIFACIO CASTRO TRIAS y OROSMAN NICOLAS TRIAS GONZALEZ.
Objeto: Confecciones zapatería tienda ramos generales, importación y exportación, y la comercialización en todas sus formas.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 20.000,00, aportados: N$ 19.500,00 por Horacio Bonifacio Castro Trías; y nuevos pesos 500,00 por Orosmán Nicolás Trías González.
Administración: Horacio Bonifacio Castro Trías.
22) N$ 256,00 10|pub. 15660 Jun.30-v.jul.13.

ARWEST LTDA.

Contrato: 7|6|82.
Inscripción: Nº 529, Fº 1932, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: BEATRIZ KARDJIANA KAZABIAN, AVEDIS SALA AHARONIAN, HARUTYUN SALA DEMIRCIOGLU.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15711 Jun.30-v.jul.13.

AUTOMOTORA PILAR S.R.L.

Contrato: 30|4|1982.
Inscripción: Nº 516, Fº 1735.
Socios: ARTIDORO ILDEFONDO GONZALEZ PERERA, JUAN CARLOS ARENA ECHEVERRIA, ENRIQUE MARIO ARENA ECHEVERRIA, JUAN JOSE GELPI POEY.
Capital: N$ 25.000,00.
Plazo: 2 años, a partir 1|5|82 prorrogable automáticamente períodos iguales.
Administración: Artidoro González, Juan Carlos Arena y Juan José Gelpi, debiendo actuar dos en forma conjunta.
Objeto: Compra-venta vehículos en general, repuestos, representaciones, y en general, comercialización y distribución en rama automotriz.
Domicilio: Dr. Emilio Penza Nº 867.
22) N$ 320,00 10|pub. 15709 Jun.30-v.jul.13.

TOMAS MANRIQUE LTDA.

Contrato: 17 de febrero de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones Nº 158, Fº 423|425 1982.
Socios: TOMAS DOMINGO MANRIQUE TRIAS y MARTA SUSANA GONZALEZ.
Objeto: Estación de Servicio, Taller Mecánico, venta de repuestos y accesorios, venta de máquinas agrícolas, automotores y anexos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Santa Rosa, 13ª Sección Jud. Canelones.
22) N$ 192,00 10|pub. 15692 Jun.30-v.jul.13.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. JOSE ICKOWICZ SANDMAN, cedió al Sr. Walter Potasnik, la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 379 al folio 1389 del libro Nº 1 de Contratos, el 7 de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 15732 Jun.30-v.jul.13.

CELLE - GONZALEZ LIMITADA

Contrato: 25|5|1982.
Inscripción: Nº 446, Folio 1615, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIO RUFINO CELLE MENDEZ y DANIEL HORACIO GONZALEZ AMARILLO.
Domicilio: Manuel Haedo Nº 2918.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Explotación de un taller de herrería de obra, venta, exportación e importación de artículos de construcción.
22) N$ 192,00 10|pub. 14320 Jun.21-v.jul.2.

NICOLFEDE S.R.L.

Contrato: 6 de mayo de 1982.
Inscripción: 14 de mayo de 1982, Registro Público y General de Comercio, Nº 361, Folio 1389, Libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA ZULMA GLISON CERNADA y STELLA MARIS LARTIGAU ARIANO.
Capital: N$ 15.000,00.
Intervención: Graciela Glison el 66,66 por ciento y Stella Maris Lartigau el 33,33 por ciento.
Plazo: 80 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración y venta de propiedades, gestora pública, comercialización de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 15473 Jun.30-v.jul.13.

ARTEL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1982.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 203 al folio 707 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO VADILLO MARTINEZ, SANTIAGO CORRAL, ELIDA MELLA de TRISKA.
Capital: N$ 20.000.00 aportados así: Juan Francisco Vadillo, N$ 16.000.00 y N$ 2.000.00 c|u., Santiago Corral y Elida Mella de Triska
Objeto: Importación, armado y comercialización de artefactos de iluminación.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15654 Jun.30-v.jul.13.

KENIA LTDA.

Contrato: 1º|3|82.
Inscripción: Nº 162 Folio 660, Libro 2 de Contratos.
Socios: HERVEY EDGAR FRANCIA SANTANA, TERESA ROSA BURSZTEIN GURFIN.
Domicilio: José Llupes Nº 4805.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de Confecciones compra, importación, exportación y venta al por mayor y al detalle de todo tipo de productos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15653 Jun.30-v.jul.13.

CARS S.R.L.

Contrato: 7|6|82.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 564, Fº 2064, Lº 1º de Contratos.
Socios: JOSE GUSTAVO LUJAMBIO GOMEZ y ANTONIO CARBONE LOMBARDO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Garaje de vehículos automotores, lavados y engrases.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Paraguay 1469 Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15740 Jun.30-v.jul.13.

LA AMISTAD LIMITADA

Contrato: 11 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 544 Fº 1989, Lº 1 (Contratos).
Socios: JOSE DA SILVA FERREIRA y JOSE DOMINGO OLIVERA LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Taller de compostura de calzados, compra y fabricación de todo tipo de calzado, artículos de cuero, carteras, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Oficial 1 Nº 7417 - Pajas Blancas - Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 15638 Jun.30-v.jul.13.

ING. MANUEL BERGER Y CIA. S.R.L.

Modificación de contrato y cesión de cuotas.
Contrato: 7|6|82.
Inscripción: Nº 463, Fº 1649, Lº 3.
Modificación: 1) Aumenta capital a 30.000.00 nuevos pesos; 1500 cuotas cada uno; 2) Administración y dirección: cualquier socio indistintamente.
Cedente: MANUEL BERGER y MIRKA SPIVAK.
Cesionario: Alejandro Berger Spivak.
Cuotas cedidas: 500 cada cedente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15637 Jun.30-v.jul.13.

LA BOTICA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 545 al folio 1992 del Lº 1.
Socios: JUAN OSVALDO SOLER ESPOSTO, WALTER PEDRO GONZALEZ SANCHEZ, CESAR GENARO SARTI CORDERO.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Servicios técnicos, profesionales y administrativos en publicidad y promociones publicitarias por los distintos medios de comunicación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15629 Jun.30-v.jul.13.

BARATILLO TEXAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Servando Real Fernández, Cedió el 12|5|1982, 5 cuotas sociales a ANAHIR POSE REAL.
Registro: Nº 497; Fº 1767; Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 15528 Jun.29-v.jul.12.

YANA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28 setiembre 1979 RPGC Nº 970 Fº 3538 Lº Nº 3 Contratos.
Cedentes: ALBERT YAFE COHEN y RACHEL ROUSSO de YAFE.
Adquirente: Raúl Nelson Yafe Rousso.
La totalidad de las cuotas que a aquéllos pertenecían.
Modificación: Unico administrador señor Raúl Nelson Yafe Rousso.
22) N$ 192.00 10|pub. 15628 Jun.30-v.jul.13.

COMERCIAL AMERICANA S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1982.
Socios: SILVERIO MAZZELLA PUCILLO y JORGE MARIA BENITEZ CABAÑA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier clase y tipo de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración y Representación: en forma conjunta.
Domicilio: Mariano Moreno 2577 - Montevideo.
Registro de Comercio: Nº 436, Folio 1676, Libro 2.
22) N$ 256.00 10|pub. 15160 Jn.24-v.jl.7.

ORGANIZACION SANITARIA S R L
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 7|12|81, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 182 al folio 734 del libro 2, el señor JORGE ALBERTO GONZALEZ MEGA cedió al señor JORGE JACOBO CACHCOVSKY la totalidad de sus cuotas en esta sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 14823 Jun.22-v.jul.5.

ESFERA LTDA.

Socios: ANGEL ARIAS PENA, JOSE ESPIÑA VIEITEZ, RAMON FERNANDEZ TRABAZO.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Contrato: 9 de junio de 1982.
Plazo: Un año, prorrogable.
Inscripción: Nº 517, al Fº 1857 Lº Nº 1 de Contratos, al 15|6|82.
22) N$ 192,00 10|pub. 15046 Jun.24-v.jul.7.

URUGUAY FLET S.R.L.

Contrato: 20|5|82.
Inscripción: Nº 458, Fº 1768, Lº 2.
Socios: FRANCISCO MAESO DA SILVA y LAURA BEATRIZ RAMOS FERNANDEZ.
Objeto: Agencia de Taxi-Flet, reparto, mudanzas y fletes en gral.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Francisco Maeso Da Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15045 Jun.24-v.jul.7.

ELECTRO MANTENIMIENTO S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 515, Fº 1848, Libro 1.
Cedente: RUBEN LANDEIRA.
Cesionarios: RICARDO SEGUNDO HAURET SUAREZ, JUAN ANTONIO AMATO NASTASI, CARLOS ALBERTO TURRI SANTOS, AGUSTIN JOSE GARCIA GARRIDO y ENRIQUE HORACIO GUGGERI GRANDI.
Objeto: Se amplió.
Administración: Los cinco socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 14821 Jun.24-v.jul.7.

PARKING ARTIGAS LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1982.
Inscripción Nº 502, Folio 1.785, Libro 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.
Socios: JAIME GABRIEL LEVY ROSENSTEIN, VIDA OLGA SASSON HALFON de ISSAHAROFF y LAZARO BURCATOVSKY HALPON.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 16.000.00.
Aportes: Sr. Levy N$ 6.000.00; Sra. de Issaharoff y Sr. Burcatovsky N$ 5.000.00 cada uno.
Objeto: Explotación playas de estacionamiento.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 15119 Jn.24-v.jl.7.

PROMATICA S.R.L.

Contrato: 1º|6|1982.
Inscripción: 449, Fº 1730, Lº 2 el 4|6|82.
Socios: JUAN CARLOS RAUL LOPEZ GARCIA y JUAN CARLOS BERRUTI BERNARDICO.
Objeto: Análisis, programación y asesoramiento equipos computación y actividades mercantiles conexas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 15074 Jun.24-v.jul.7.

MARA LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1982.
Inscripción Registro Público: Nº 483, Fº 1722, Lº 3 el 10|6|82.
Socios: GUSTAVO ANTONIO MARIA MARTINEZ LENA y ROBERTO MANUEL MARTIN PAREDES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, tanto de importación como de exportación, comisión, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 15241 Jun.25-v.jul.8.

BENEJAM Y BRUZZONE LTDA.

Socios: DANIEL BRUZZONE, PABLO BENEJAM y JUAN GATTO.
Constitución: 1º de junio de 1982.
Inscripta: Nº 468, Fº 1806, libro 2.
Aportes y capital: N$ 30.000.00 que se divide: Bruzzone y Benejam, N$ 14.700.00 c|u, y Juan Gatto, N$ 600.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y reparación de máquinas, equipos moldes, matrices, instrumentos, sus partes y repuestos. Importación y exportación y representación.
22) N$ 256.00 10|pub. 14806 Jun.22-v.jul.5.

MAFFEI LTDA.

Constituida por documento privado del 2 de mayo de 1982.
Socios: HEBER ANTONIO FERRUA INVERSO y ESPERANZA MABEL MAFFEI MARTINEZ.
Objeto: Prensado de bakelita.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Ferrúa.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 487, Fº 1759, Libro Nº 1 de Contratos el 1º de junio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 14805 Jun.22-v.jul.5.

EFELE LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 470; Fº 1672; Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO LANZA CABRIS y EUSTAQUIO LANZA BALDOVINO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fernando Lanza Cabris.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; enseñanza del manejo de vehículos automotores en general; fotocopiado; importación y exportación; etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 14769 Jun.22-v.jul.5.

---

3 ESQUINAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: Montevideo, 21|5|82.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 465, Fº 1796, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ANA ROEL, MARIA CAMP, JUAN MOREIRA, HECTOR LABADIE y MARGARITA MAGISTRALI.
Cesionarios: José Burgo Costa e Isaura González Pérez.
Actuales socios: ANA ROEL, JOSE BURGO e ISAURA GONZALEZ.
Administradores: José Burgo e Isaura González, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15626 Jun.30-v.jul.13.

TALLER MECANICO LOS MUCHACHOS S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 405 al Fº 1556 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUANA VARELA DOMINGUEZ y JUAN MARIA BALSA LOUREIRO.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 14770 Jun.22-v.jul.5.

TORREMOLINOS LTDA.

Contrato Privado: 9|6|82.
Registro de Comercio: Nº 507, folio 1801, libro 3.
Socios: EFRAIM, MAURICIO y GERARDO FELDER SOIBELMAN.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fabricación, compraventa de muebles y artículos del hogar, mercaderías en general y anexos.
Administración: Efraim Felder.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 14897 Jun.22-v.jul.5.

VETERINARIA EL FOGON S. R. L.

Contrato: 1º|12|1981.
Inscripción: Nº 50 Fº 170 a 173.
Socios: ZONIA MARTHA GARCIA MONTEJO BERRUETA, ALBA RAQUEL VALDEZ GARCIA MONTEJO, CARLOS BARCELO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Zonia Martha García Montejo.
Objeto: Veterinaria en general, comercialización o industrialización de productos veterinarios y agroquímicos, maquinarias y anexos compraventa de frutos y productos agropecuarios, intermediaciones, representaciones, comisiones, asesoramiento, consignaciones, importación y exportación.
Domocilio: Villa Minas de Corrales.
22) N$ 256.000 10|pub. 14836 Jun.22-v.jul.5.

NEGOCIOS INTERNACIONALES S. R. L.

Contrato: Mayo 18 de 1982, inscripto Registro P. y G. de Comercio Nº 463, Fº 1791, Lº 2.
Socios: MASSIMO MINIATI BORALERI JULIO RAMOS FRETES y CARLOS EDUARDO GUERRA EIZAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y asistencia en actividades inmobiliarias financieras, industriales, comerciales, agrícolas de servicios y similares, administraciones, intermediaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Massimo Miniati.
22) N$ 256.00 10|pub. 14828 Jun.22-v.jul.5.

CAMPOS HNOS. Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: Junio 4 de 1982, inscripto Registro P. y G. de Comercio Nº 481 Fº 1859, Lº 2.
Mario Ramón Albarracín Leiva y José Guillermo Briano Pansera cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a CARLOS EUGENIO Y JORGE HUMBERTO CAMPOS GARCIA.
Se modificó administración y uso de la firma social, quedando a cargo de Carlos Eugenio y Jorge Humberto Campos García y de Eugenio Campos Campos indistintamente.
Pérdidas y Ganancias en proporción a capitales aportados.
22) N$ 256.00 10|pub. 14827 Jun.22-v.jul.5.

GARCIA Y GARCIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 5 de marzo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 4999 Fº 1689 Lº Nº 1, LUAREANO GARCIA PIÑEIRO y JOSE LUIS GARCIA SANTACLARA, cedieron la tercera parte de la cuota social que a cada uno de ellos corresponde a CARLOS ALBERTO GARCIA SANTACLARA.
Administra, indistintamente cualquiera de los tres socios nombrados que son los únicos.
22) N$ 256.00 10|pub. 14826 Jun.22-v.jul.5.

EMPRESA DE PINTURAS S.R.L.

Contrato: 8 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 494 al Fº 1902 del libro 2 de Contratos.
Socios: WILLIAN EDGARDO DUFOUR HERRERA y FRANCISCO WALTER DOFOUR VILLALBA.
Capital: N$ 10.000.00, aportando cada socio el 50 %.
Objeto: Empresa de Pinturas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 14771 Jun.22-v.jul.5.

BARZAN LTDA.
CESION CUOTAS

Documento 10|5|982.
Registro Comercio Nº 447, Fº 1592, Lº 3.
Cedentes: HOMERO CABRERA, MARIA LIBERTAD APARICIO.
Cesionarios: Luis Alberto Baracco, Beatriz Zani, respectivamente.
22) N$ 128,00 10|pub. 15072 Jun.24-v.jul.7.

TRANSPORTES SAN CRISTOBAL S.R.L.

Lugar y fecha otorgamiento: Montevideo, 20 de mayo de 1982.
Inscripción: Reg. Público y Gral. Comercio: Nº 475, folio 1720, libro Nº 1 Contratos 31|5|1982.
Denominación: "Transportes San Cristóbal S.R.L." actuando con la misma razón social.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior del país.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por iguales períodos si no mediase denuncia.
Objeto: Transporte en general.
Socios: DANIEL GUANI PASCUAL y GRACIELA o GRAZIELLA MEZZERA BUERO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por los socios por iguales partes y dividido en 100 cuotas iguales.
22) N$ 384.00 10|pub. 15324 Jun.25-v.jul.8.

BEYMAR S.R.L.

Contrato: 18 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 431, Folio 1535, Libro 3º.
Socios: DENIS HERICH DAMIGO QUINTEROS y MARIO WALTER MINETTI MOREIRA.
Objeto: Reparaciones, restauraciones y|o renovaciones en general de Automotores y afines.
Domicilio: Fray Bentos Nº 4157 (Montevideo).
Plazo: 2 años, prorrogables, por períodos de 1 año.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Conjunta o individualmente.
22) N$ 192.00 10|pub. 15512 Jun.28-v.jul.9.

BRINDIS BAR S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 25|2|82.
Vigencia: 1|3|82.
Registro de Comercio de Lavalleja: Nº 26, Fº: 74|76, Lº 17.
Mario Ramos Silvera y Magalí Silvera Lindiman, cedieron la totalidad de sus cuotas a CECILIO AROCENA NUÑEZ y LILIA AMANDA GOROSO ACOSTA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 14928 Jun.29-v.jul.12.

CICATRADE URUGUAY COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 549, Folio 2.010, del Libro 1 de Contratos el 16 de junio de 1982.
Denominación: Cicatrade Uruguay Comercio Exterior Ltda. o Cicatrade Limitada.
Socios: CICATRADE COMERCIO EXTERIOR DO BRASIL S. A. y COMPANHIA COMISSARIA ALBERTO BONFIGLIOLI.
Objeto: Prestación de servicios técnicos y de asesoría en general; comercialización, importación y exportación; comisiones, consignaciones y mandatos; fraccionamiento e industrialización; explotación de inmuebles y establecimientos agrícolas y forestales; inversiones; cualquier acto comercial, civil o industrial.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: La ciudad de Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Cicatrade Comércio Exterior do Brasil S. A. N$ 45.000.00; Companhia Comissaria Alberto Bonfiglioli N$ 5.000.00.
Administración: Cándido José García Menéndez y Fernando Carlier, indistintamente.
22) N$ 384.00 10|pub. 15484 Jun.28-v.jul.9.

CENTRAL DE REPARACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 1|11|80, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 973, folio 3503 del Libro 2 de Contratos, los Sres. GEORGE STRONGITHARM O'BRIEN y HOMLET EFRAIN LEMA PINTOS ceden a los Sres. Werner Schicke Ciarlantini y Rodolfo Schicke Ciarlantini, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas cada uno, por un valor unitario de N$ 100,00 (nuevos pesos cien m/n.) lo que constituye un total de N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos m/n.) cedidos por cada socio cedente a cada socio cesionario.
22) N$ 320,00 10|pub. 15109 Jun.24-v.jul.7.
ESQUINA S.R.L.

ELECTROMECANICA SHANGRILA LTDA.

Contrato: 1|6|82.
Inscripción: Nº 468, Folio 1.666, Libro 3.
Objeto: Electromecánica.
Socios: HUGO SANCHEZ y ALCIDES PEREIRA.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 15384 Jun.28-v.jul.9.

BRUNO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 9 diciembre 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 300, Folio 1049, Libro 3 el 23 de abril de 1982.
Angela Bonino Pastorino cedió a Doris Galiarreta Consentino todas sus cuotas sociales.
Administración y representación: Luis Bruno Bonino.
Retroactividad: Al 31 julio 1981.
22) N$ 192.00 10|pub. 15469 Jun.28-v.jul.9.

COMBAT LIMITADA

Contrato: 9 de junio de 1982.
Socios: HECTOR PERDOMO GONZALEZ y MELCHOR PACHON.
Objeto: Control plagas insectos y roedores, higiene ambiental.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 516, Fº 1852, Libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15446 Jun.28-v.jul.9

FARE LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1982.
Inscripto: Nº 468, Folio 1696, Libro I.
Socios: ALFREDO HECTOR FAROPPA PANASCO y MARIO JULIO REISCH GUILOMEN.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electrónica, Electromecánica y afines.
22) N$ 128.00 10|pub. 15385 Jun.28-v.jul.9.

RIALSI S.R.L.

Contrato: 3|6|1982.
Inscripción: Nº 501, Folio 1935, Libro 2.
Integrantes: Gladys Silva Soutullo de Alba, Ricardo José Alba Silva.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Importación, Exportación, representación, comercialización, Industrialización, de materias primas y mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15388 Jun.28-v.jul.9.

MAYO S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1980.
Inscripto: 18|11|1980 Nº 1439, Fº 5222, Libro 2.
Socios: MARIA INES GUERRA DANERI, INES NERY DANERI LAPITZ y VICTOR MANUEL GUERRA MORAÑA.
Capital: N$ 12.000.00 que se aporta por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Víctor Manuel Guerra.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, artículos de tocador, perfumería, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 15387 Jun.28-v.jul.9.

ALTAIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura ante Dr. Isaac Oks de 5 de abril de 1973 inscripta en el Registro Público y General de Comercio Nº 30, Folio 101, Libro 1 de Contratos. León Ajzen cedió la totalidad de sus cuotas (50 por ciento) a Mira Zand.
Administración: Chuna Altmark. Por contrato de 31 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 84 al Folio 292 del Libro Nº 1 de Contratos, por fallecimiento del socio Chuna Altmark se solemniza la situación de hecho motivada por el alejamiento del heredero Gerardo Altmark quedando integrada la sociedad por Mira Zand y David Altmark.
Administración: David Altmark.
22) N$ 384.00 10.pub. 15571 Jun.29-v.jul.12.

GUILLERMO ABELENDA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento de fecha 9 de febrero de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 411 al Folio 1.577 del Libro 2, el señor Ovidio Jaime Calderón Nicoletti, cedió al señor Guillermo Fidel Abelenda Larraura las dos coutas sociales que le correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 15468 Jun.28-v.jul.9.

CARMA LIMITADA

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscripción: Nº 152, Fº 400, 402, año 1982.
Socios: SALOMON SAPIRO LIBSCHITZ y SUDERMAN ZACHOW CHAPPITEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos de bazar y juguetería.
Administración: Salomón Sapiro Libschitz.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 192.00 10|pub. 15430 Jun.28-v.jul.9.

AGROIMEX LTDA.

Contrato: 2|5|82.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 500, Fº 1800 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAMON AARON RICCI, JORGE RISSO STAJANO y EDMUNDO RAMON SZOLNO.
Capital: N$ 12.000,00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, administraciones, comisiones, consignaciones, venta en plaza y comercialización de todo tipo de materia prima. Comercialización, elaboración, fabricación, envasado, distribución, importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes. Chacinado, tienda, bazar, ferretería, barraca, papelería, cueros y calzados. Compraventa de automóviles y repuestos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Maldonado 1266, Montevideo.
22) N$ 320,00 10|pub. 15288 Jun.25-v.jul.8.

AKROMASTER S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1982.
Inscrip.: Nº 527, Fº 1921, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JOSE MOREIRA AGUILAR y VIVIAN ARGIMON MARZOL.
Administración: A cargo de los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general, además de importación o exportación por cuenta propia o de terceros; representaciones, consignaciones y distribución.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo, actualmente calle Dublín Nº 2037.
22) N$ 320,00 10|pub. 15083 Jun.24-v.jul.7.

LUMINOSOS ACRILICOS S.R.L.

Contrato: Junio 8, 1982.
Socios: ALEX HUGO JUAN SACCONE GUILLAMA y JULIO ROBERTO SACCONE GUILLAMA.
Objeto: Fabricación y colocación de luminosos y manufacturación del acrílico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 484, Fº 1869, Lº 2.
22) N$ 192,00 10|pub. 15075 Jun.24-v.jul.7.

SUCARNE S.R.L.

Contrato: 10|6|82.
Inscripción: Nº 487, Fº 1735, Lº 3 el 11|6|82.
Socios: RICARDO DRUILLET CANABARRO y GERMAINE PIÑA PRATS.
Objeto: Administración y explotación de comercios.
Capital: N$ 25.000,00.
Administración: Ricardo Druillet.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128,00 10|pub. 14955 Jun.23-v.jul.6.

EMIFER S.R.L.

Contrato: 11 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 525, folio 1912, Libro 1.
Socios: EMILIO ORJALES FREIRE y FERMINA FRAGA LOPEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: Fermina Fraga López.
Objeto: Carpintería en general, importación, exportación, amoblamiento, decoración, plásticos y todo lo que tenga relación con la industria de la madera. Operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 15079 Jun.24-v.jul.7.

BELLONI S.R.L.

Contrato: 25|5|82.
Inscripción: Nº 459, Fº 1773, Lº 2.
Socios: ROBERTO ROLANDO RICHARD PERDOMO e HITALO PABLO BONINO INTROINI.
Objeto: Compra-venta, consignación y permutas de vehículos.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 15081 Jun.24-v.jul.7.

FATRIL S.R.L.
Contrato: Fecha 19 de mayo de 1982.
Inscripto en Registro Público y Gral. de Comercio de Colonia con el Nº 39, Fº 140 al 143 del Tomo 1.
Socios: LUIS ALBERTO VIERA ALANIS y SIXTO RODOLFO BUSCHIAZZO.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio de ramos generales; importación y representaciones.
22) N$ 192,00 10|pub. 15291 Jun.25-v.jul.8.

CARLEVARO PROPIEDADES LTDA.
Contrato del 15 de enero de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de mayo de 1982, con el Nº 417 al folio 1601 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CARLEVARO CARBO y JOSE ANTONIO SANCHEZ ODIZZIO.
Objetos: Negocios inmobiliarios.
Plazo: Finaliza el 15 de enero de 1984, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Será administrada por el señor Julio Carlevaro Carbó.
22) N$ 256.00 10|pub. 12696 Jun.23-v.jul.6.

PUERTO VARAS S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1982.
Inscripción: 22 de mayo de 1982 con el número 465 al Fº 1685 del Libro 1 de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Socios: MARTHA LUISA SMITH MOLINA y RENATA FORCELLATI COTONE.
Capital: N$ 40.000,00 en efectivo y por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Lorenzo Peres 3222, Montevideo.
Objeto: Confitería, salón de té y despacho de bebidas alcohólicas.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta.
22) N$ 256,00 10|pub. 14987 Jun.23-v.jul.6

JUVICO LTDA.
Contrato: 20, mayo, 1982.
Socios: JULIO CESAR y CONO ORIBE GOMEZ FASSIOLO; y VILMA LILIAN NAYA SANGUINETTI.
Inscripción: Registro Comercio Canelones: 2|6|82 - Nº 147, Fos. 384|386.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los 3 socios indicados, actuando siempre Julio César Gómez Fassiolo conjuntamente con cualesquiera de los dos restantes.
Objeto: Carpintería de obra blanca en general; fabricación de muebles, carrocerías, juguetes; tapicería; lustrado y pintura; barraca de maderas en general; compra y venta de herramientas, máquinas y artículos de carpintería; aserradero, compra y venta de montes en pie; importación y exportación; consignaciones; y en general, todo aquello, que contribuya al mejor desarrollo de la Empresa que se constituye, no estando prohibido por la ley.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 448.00 10|pub. 14940 Jun.23-v.jul.6.

PINGO S. R. L.
Contrato privado: 7|V|82.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 447, Fº 1723, Lº 2 Contratos.
Socios: CARLOS MIGUEL PINTOS RECARTE y ALFREDO GOMEZ FLORES.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes, prestación de servicios y explotación de comercios.
Plazo: 5 años renovable en forma automática períodos 1 año.
Capital: N$ 40.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 14918 Jun.23-v.jul.6.

DISTRIBUIDORA BATOVI S.R.L.
Contrato: 27|V|1982.
Registro: Nº 19, Fº 69/70, 2 junio 1982.
Socios: LUIS ALFONSO MARIA RAMOS BERRO y GISMUNDA MERES MARELLA MARTINEZ.
Objeto: Actividad comercial en general, distribución productos alimenticios, especialmente lácteos y porcinos; representaciones, comisiones, intermediación en la compra venta de inmuebles, automotores, maquinaria agrícola; comercialización, importación y exportación de todo tipo de mercaderías; compra, venta y administración de bienes muebles ó inmuebles.
Capital: N$ 6.000,00, aportados: N$ 4.000,00 Sr. Ramos; N$ 2.000,00 Sra. Marella.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Sr. Ramos Berro.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 330,00 10|pub. 15029 Jun.23-v.jul.6.

RULEMANES IMPORT LTDA.
Contrato: 4 mayo 1982. Registro Comercio número 407, Folio 1.494, Libro 1.
Socios: CARMELO ALCALA RODRIGUEZ RIOS, MIGUEL ANGEL BARRIOS LOZOV, ALVARO ABDON de SANTIAGO BERRUETA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N $12.000.00 partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogables, automáticamente.
Administración: Alvaro Abdón de Santiago Berrueta, conjuntamente con uno cualquiera de los otros dos socios.
Objeto: Venta de rulemanes, importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 14321 Jn.17-v.jn.30.

ESTUDIO FOTOGRAFICO BORGUNDER SRL
Contrato: 21|5|1982.
Inscripción: Nº 432, folio 1658, libro 2
Socios: HECTOR CARLOS BORGUNDER QUESADA y MIRTA HASTEINGS PASELLI.
Capital: N$ 6.000,00.
Objeto. Realización de actividad industrial y comercial conexa con la fotografía así como trabajos fotográficos, de fotocopiado y de cinematografía.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 14984 Jun.23-v.jul.6.

ESTUDIO PANAMERICANO DE FOTO-CINE. S. R. L.
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Contrato: 21|5|1982.
Inscripción: Nº 431, folio 1655 libro 2.
Cesión: Héctor Carlos Borgunder Quesada cede a Vicente Héctor Afeltro, Edgardo Mario Bentura y Miguel Hasteings su cuota social.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 14986 Jun.23-v.jul.6.

FERRER URUGUAYA S.R.L.
Razón social: "Ferrer Uruguaya S.R.L.".
Integrantes: HORACIO ERNESTO SRUR y JORGE FERNANDO SRUR.
Giro: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 28 de mayo de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 533 al Fº 1950 del libro Nº 1 de Contratos el 15 de junio de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 15738 Jun.30-v.jul.13.

DON DIEGO LTDA.
Contrato: 21|5|82.
Inscripción: 10 de junio de 1982, Nº 482, N. Fº 1719, Libro 3 Contratos.
Socios: NELSON HEBERT GOMEZ DIAZ y SAMUEL LIBERMAN HIRSCH.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Quiosco, venta de golosinas, cigarrillos, revistas, diarios, quinielas y afines; fabricar, importar y exportar y en general realizar toda clase de actos.
Administración: Indistinta, por cualesquiera de los socios.
Duración: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 14969 Jun.23-v.jul.6.

RECTIFICADORA SAN JOSE LIMITADA
Contrato: 1|VI|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José Nº 26, Folio 107 del Tomo XII de Contratos.
Socios: HUGO ITURRIA SILVA, JORGE DANIEL RIOS FERNANDEZ, JULIO CESAR DELGADO ACOSTA, NELSON RAUL RODRIGUEZ LUZARDO y GERARDO PIO RUIZ PEREZ.
Objeto: Reparación, rectificación de motores, tornería, mecánica en general, fabricación y venta de piezas y venta de repuestos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años con prórrogas sucesivas y automáticas de dos años.
Administración: Los socios Julio César Delgado, Jorge Daniel Ríos y Gerardo Pío Ruiz, actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Treinta y Tres Nº 159 (San José).
22) N$ 384.00 10|pub. 15179 Jn.24-v.jl.7.

POTENCIA LTDA.
Contrato: 27|5|82.
Registro Público de Comercio.
Inscripción 14|6|82, N. 500 al Fº 1777, Libro Contrato 3.
Socios: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KEMPINSKI.
Objeto: Comisionista; importación y exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 14968 Jun.23-vjul.6.

CRISMAR LTDA.
Contrato. 7 junio 1982.
Inscripción: Nº 460, Fº 1638, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA CRISTINA PREGO ZEBALLOS y MARIA LUISA MACIA DE DE LA FUENTE.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
Objeto: Comercialización de productos en general por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22 N$ 192,00 10|pub. 14985 Jun.23-v.jul.6.

ANTHONY MARITIME INTERNATIONAL LTD. SHIPPING AGENCY AGENTS AND MANAGER
Contrato: 1|2|82.
Inscripción: Nº 074, folio 706, libro 2, año 1982.
Socios: ANTONINO SANTORO LOMBARDO y ALVARO ENVER AMONTE BRUM.
Plazo: 10 años.
Objeto: Representación de empresas marítimas nacionales y extranjeras, abastecimiento y aprovisionamiento de buques de ultramar, nacionales y extranjeros, navegación y comercio de cabotaje, servicio de puerto y playas así como embarque conducción a destino, descarga de mercaderías de removido y de tránsito, cargas frigoríficas y fletes marítimos, terrestres y aéreos en general, extracción de embarcaciones u objetos de cualquier naturaleza que estuvieran en el agua, comercialización, exportación e importación de bienes muebles e inmuebles, frutos del país, exportación y comercialización de chatarras, exportación de ganado en pie. Captura y comercialización de productos del mar.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Domicilio: 18 de Julio 2040 C
Administración: Antonino Santoro Lombardo.
22) N$ 448.00 10|pub. 14606 Jun.24-v.jul.7.

DIBAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 471, folio 1815, Libro 2 de Contratos, 7 de junio de 1982.
Cedente: LORENZO MAISTERRA.
Cesionario: Roberto José Melgar.
22) N$ 128,00 10|pub. 15042 Jun.24-v.jul.7.

THONE Y MAUFINET LIMITADA
CESION DE CUOTA DE LIMITADA
Por documento privado del 22 de abril, 1982 el señor JUAN ARTURO MAUFINET HERNANDEZ cedió la totalidad de su cuota social en la Sociedad "Thöne y Maufinet Limitada" a la señora HILDEGARD EDLER de THONE.
Inscripción en Registro Público de Comercio: el 9 de junio de 1982 con Nº 452, al Fº 1610, del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 14822 Jun.24-v.jul.7.

BARRACA CORRALES LTDA.
Contrato: 15|6|82.
Inscripción: Nº 563, Folio 2.059, Libro 1.
Socios: OSCAR RAUL RODRIGUEZ ALONSO y DOLENTINA GUZMAN RIOS.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, venta de artículos sanitarios, electricidad, pinturas y ferretería industrial.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15194 Jn.24-v.jl.7.

SIDAO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 4 de junio de 1982 inscripto en el Registro con el Nº 475 al Folio 1689 del Libro Nº 3 de Contratos el señor Julio Galmés cedió la totalidad de sus acciones al señor Alfredo Guglielmo Martínez.
Administrador: Alfredo Guglielmo Martínez.
22) N$ 192.00 10|pub. 14772 Jun.22-v.jul.5.

PRIMER CENTRO GERIATRICO DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 18 de junio, 1982.
Registro: Nº 518, Fº 1993, Lº 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO SANTIAGO GARGAGLIONE ALESSIA, RUBEN PORFIRIO VILLALBA QUEVEDO, LILLIAN MARY MARTINEZ DE RRIOS.
Objeto: Asistencia médica integral de precianidad y ancianidad creación, organización asesoramiento de asociaciones de ancianos, instituciones, casas de salud y sanatorios para ancianos.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 15625 Jun.30-v.[illegible]

D.U.P.A.L. LTDA.

Fecha 11|6|82.
Inscripción: Nº 510, Folio 1.814, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO ARIZA CURRAS y SILVESTRE JORGE AGUIRRE BALLESTEROS.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes yy noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;
C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 1 año a partir del 31 de mayo de 1982, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Havre 2012, Montevideo.
22) N$ 640.00 10|pub. 15551 Jun.29-v.jul.12.

SERVICE BIMOTO LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 5 de marzo de 1982, el Sr. CARLOS GUIDO CERES MARTINEZ cedió al Sr. Walter Potasnik la totalidad del capital que le correspondía en la sociedad.
Inscripción R. P. G. C.: Nº 378 al folio 1387 del libro Nº 1 de Contratos, el 7 de mayo de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 15733 Jun.30-v.jul.13.

DEL CASTILLO TRANSPORTES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio con Nº 512, Fº 1972, del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Arturo Alvaro del Castillo Wainstein.
Cesionario: NICASIO MILTON del CASTILLO WAINSTEIN.
22) N$ 128.00 10|pub. 15531 Jun.29-v.jul.12.

ZIELIN LIMITADA

Contrato privado de junio 11 de 1982.
Registro de Comercio: Nº 524, Folio 1908, Libro 1 de Contratos, el 15 de junio de 1982.
Socios: VICTOR TENZER 98 por ciento y GUSTAVO AGUIRRE 2 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comisiones y mandatos.
Administración y uso de la firma social: señor Víctor Tenzer.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15125 Jn.24-v.jl.7.

THOMAS J. SCHANDY LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1982.
Inscripción: Nº 561, Folio 2.052, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ERLING ROLF SCHANDY GABARDA y REIDAR FRANK SCHANDY GABARDA.
Objeto: Realizar tareas de agentes marítimos y despachantes de Aduana, representaciones y comisiones en general, contratar toda clase de negocios relacionados con la navegación marítima o aérea y realizar tareas de agencias de viajes.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 356.00 10|pub. 15569 Jul.1º-v.jul.14.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

El 12 diciembre, 1980 Manuel Barreiro, Amparo Pereira Fernando García, María D. Canabal, cedieron cuotas sociales en La Esmeralda Soc. Resp. Ltda. a PAULINO PEREZ y ESTRELLA PEREZ.
Inscrip Reg. Comercio: Nº 145. Fº 594. Lº Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15803 Jul.2-v.jul.15.

LA ESMERALDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Agosto 1º 1978. — José Estévez, Genoveva Calandria, Antonio Juncal, Mónica Calandria, cedieron todas sus cuotas sociales de La Esmeralda S. R. Ltda. a MANUEL BARREIRO y FERNANDO GARCIA.
Insc. Reg. de Comercio: Nº 144, Fº 591, Lº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 15804 Jul.2-v.jul.15.

FABIO PUENTES CHIESA Y CIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|5|1982.
Inscripción: 10|6|1982; Nº 20; Fos. 71 al 73.
Cedente: Celia Ortiz Calcagno.
Cesionario: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ.
22) N$ 128.00 10|pub. 15820 Jul.2-v.jul.15.

I. C. A. LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1982.
Registro: Nº 527, Fº 2023, Lº 2.
Socios: DANTE ANTONIO ICASURIAGA LAVEZZO y SILVIA HELEN FILPO FRENKEL.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Ferretería, vidriería, cerrajería, tienda o bazar y fletes.
22) N$ 192.00 10|pub. 15812 Jul.2-v.jul.15.

SECADERO CALIFORNIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 516, Fº 1987, Lº 2 de Contratos.
Heber Incoronato Curto, cedió todas sus cuotas sociales a HECTOR MARCELO FRANCO COLLA
22) N$ 128.00 10|pub. 15811 Jul.2-v.jul.15.

INTI S. R. L.

Contrato de fecha 7|5|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 438 al Fº 1561 del Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO ANTONIO LATTARO GONZALEZ, ELIAS JULIAN TURUBICH DE LEON y ESTHER MATILDE LAMPARIELLO DE POLE.
Capital: N$ 10.500.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café - concert.
22) N$ 192.00 10|pub. 15827 Jul.2-v.jul.15.

JUAN M. GONZALEZ REPRESENTACIONES LIMITADA
DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACON

Contrato: 12 de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 442, Fº 1703, Lº 2 de Contratos.
Disolución por retiro respecto a JOSE HUGO MACCIO COLOMBO.
Modificación: Art. 3º se redistribuye capital social fijado en N$ 100.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 15826 Jul.2-v.jul.15.

GRAFICA REAL S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 534, Folio 2059, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO DIAZ ARMADA, LUIS FERNANDO DIAZ ARMADA, YOLANDA ESTHER CERNADAS y LUCIANO GILI BARBERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta, papelería y afines.
22) NS 192.00 10|pub. 15807 Jul.2-v.jul.15.

ROKALE LIMITADA

Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripto: Nº 551; Folio 2115 Libro 2.
Socios: EVA MERCEDES ARNAIZ ACOSTA, y EDUARDO DANIEL CAPUTI QUINTANA.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de cerdas.
22) N$ 128.00 10|pub. 15805 Jul.2-v.jul.15.

CANVER LIMITADA

Contrato: 13 de mayo de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 429, folio 1.526, libro 3 de Contratos.
Otorgantes: Ruben Alberto Canedo Delisa y Francisco Ariel Vergara Roca.
Domicilio: Cerro Largo Nº 1350.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales en efectivo.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de mercaderías en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 15830 Jul.2-v.jul.15.

LOURDES S. R. L.

Contrato: 1º junio, 1982.
Inscripción: Nº 450, Fº 1604, Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL TRABADELO GARCIA y NEDDA EULALIA FIGUERON.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 49.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente José Beloni Nº 6126.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, almacén, fiambrería, carnicería y lo que sea anexo o afín al mismo.
22) N$ 192.00 10|pub. 15806 Jul.2-v.jul.15.

VIDRESP LTDA.

Contrato: 4 junio 1982.
Inscripción: Nº 528 folio 1.923, libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Vidriería, fabricación de espejos.
Socios: ROSA VIRGINIA GONZALEZ TALARICO y ANA MARIA GONZALEZ TALARICO.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 15369 Jul.2-v.jul.15.

DISER LIMITADA

El 1|6|1982 Raúl H. González Rosende cedió dos cuotas sociales (10% capital social) a Ricardo R. González Galindos.
Inscripción: Registro Comercio: Nº 542, folio 1.981, libro 1).
22) N$ 128.00 10|pub. 15855 Jul.2-v.jul.15.

LACHI S.R.L.

Por contrato del 20|5|82, inscripto en Registro P. de Comercio el 24|6|82 con Nº 515, folio 1.835 libro 3 de Contratos el señor Eduardo Piazze cedió 250 cuotas sociales a Christian Simón Costa.
22) N$ 128.00 10|pub. 15837 Jul.2-v.jul.15.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 5.187. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por la firma Monte Carlo T.V. S. A. (Uruguay), solicita marca: UN HOMBRE Y UNA MUJER, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15415 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.808. — Montevideo, junio 17, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: TIXOTROPICO, clases 6 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14859 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 185.809. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca: WONDER BLUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14860 Jun.22-v.jul.5

ACTA Nº 185.878. — Montevideo, junio 23 de 1982. — José Enrique Ugartemendia Remedi (Salto) solicita marca FYFY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15341 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 5.185. — Montevideo, junio 15, 1982. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita, marca: TELECACHADA, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 14797 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.926. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruiz, por TAD Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 9 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 15850 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 5.195. — Montevideo, junio 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Amari S. A. (Montevideo), solicita marca "LIBRO EXITOS", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15542 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 185.908. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: NIBBIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15500 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.909. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: AMBRA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15501 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.860. — Montevideo, junio 22, 1982. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca DECIMIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15480 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.858. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina) solicita marca REFRES—KA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15479 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.912. — Montevideo, junio 23, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca LAMBDA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15504 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.913. — Montevideo junio 23, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca ESTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15505 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.888. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: PECTOMED, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15439 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.753. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Levi & Cohn (Uruguay), solicita marca: PRINCESS DAISY, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15416 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.836. — Montevideo, junio 18, 1982. — Manfredo Cikato, por Pietro Laverda S.p.A. (Italia), solicita marca: LAVERDA, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15124 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 185.958. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Billy Fox, por Westinghouse Electric Corporation (USA), solicita marca: WESTINGHOUSE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15723 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.957. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKITRO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15722 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.956. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIMICIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15721 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.955. — Montevideo, junio 25, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIPENPRO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15720 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.953. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIPEN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15718 Jun.30-v.jul.13

ACTA Nº 185.870. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca A PUNTO SARPE - FICHERO PRACTICO DEL AUTOMOVIL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15491 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.932. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Erna Siegmund por Morella S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 15699 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 5.192. — Montevideo 23 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Ernesto F. Focco (Uruguay), solicita marca:

METALIZADORA
ARENADORA URUGUAYA

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 15671 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.954. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside, S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKIAMPI, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15719 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.952. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéuticos Lakeside S. A. de C. V. (México), solicita marca: LAKITINICA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15717 Jun.30-v.jul.13.

ACTA, 185.929. — Montevideo, junio 24, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Sorfil S. A. (Montevideo), solicita marca: SORFIL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15716 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.928. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: PENAUREUS, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15715 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 185.927. — Montevideo, junio 24, 1982. — Norman Fox por Hausmann Laboratories Ltd. (Suiza), solicita marca: KALIUM HAUSMANN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15714 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 186.000. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Corbatex S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: JOYA, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15702 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.786. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por James Grant & Co. (Highland Park Distillery) Limited (Escocia), solicita marca: HIGHLAND PARK ORKNEY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 14904 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 185.810. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: BELAROM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14861 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 185.822. — Montevideo, junio 17, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Ernesto Torres (Argentina), solicita marca: 7 BRUJITAS, clase 10 — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15417 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.969. — Montevideo, junio 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: INSOMNIUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15700 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.871. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revista, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca MIL LABORES SARPE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15492 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.872. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca: FICHERO SARPE DE LA BUENA COCINA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15493 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.873. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revista, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España) solicita marca SUPERFACIL - FICHERO PRACTICO DEL BRICOLAGE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15494 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.968. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca PENIDURAL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15687 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.967. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca GENTICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15686 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.966. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca ESTREPTOMICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15685 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.965. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca CLOROFENICINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15684 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.964. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca CARICEF de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15683 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.963. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca ARDINE de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15682 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.962. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presentó el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A. de España, solicita el registro de la marca ANTIBIOPEN de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15681 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.961. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca ANACLOSIL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15680 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.960. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marsa UNICILINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15679 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.759. — Montevideo, junio 15|1982. — Dubourg por DMG Dental-Material Gesellschaft & Co. (Alemania), solicita marca:

DMG DENTAL-MATERIAL GESELLSCHAFT MBH & CO.

clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15550 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 185.830. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca: LA LLAMA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15094 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 185.889. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: MUCONORM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15440 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.891. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: PECTOBRONC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15442 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.890. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann Cie. GmbH. (República Federal Alemana), solicita marca: PETOCIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15441 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.775. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo) solicita marca RELIVERAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 148[illegible] Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.774. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: REGULANE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14849 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.773. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: WILPAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14848 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 185.670. — Montevideo, junio 8, 1982. — Manfredo Cikato por Martex S. A. (Montevideo), solicita marca LIBERTO clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14816 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 185.669. — Montevideo, junio 8, 1982. — Manfredo Cikato por Dacrosol S. A. (Uruguay), solicita marca: BAGUETTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14815 Jn.22-v.jl.5.

ACTAS Nos. 185.835 - 5.191. — Montevideo, 18 junio de 1982. — Miguel Freira, en representación de Castleton & Castleton S. A., en formación (Uruguay), solicita la marca:



clases 4, 6, 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 15023 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 185.781. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: SOLOCALM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14856 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 185.837. — Montevideo, junio 21 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: VARIANCE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15106 Jun.24-v.jul.7.

ACTAS Nos. 185.834 - 5.190. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Miguel Freira, en representación de Castleton & Castleton S. A., en formación (Uruguay), solicita la marca:



clases 4, 6, 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 15022 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 185.778. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: ALIDASE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14853 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.777. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: PROCETOKEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14852 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.776. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: BUCHEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14851 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.892. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Driva Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: WESTPOINT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15443 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.869. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Overseas Trading Corporation (1939) Limited (Islas Channel), solicita marca HORNIMANS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15490 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.911. — Montevideo, junio 23, 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S. p. A. (Italia) solicita marca ELBA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15503 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.833. — Montevideo, junio 18, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

TOYOTA

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160,00 10|pub. 15418 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.876. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: GANCHILLO GRECA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15497 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.877. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: NUEVO ESTILO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15498 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.651. — Montevideo, junio 8, 1982. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 14798 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 185.816. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Erna Siegmund, por Tom Fields, Ltd. (EUA), solicita marca: TINKERBELL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14906 Jun.22-v.jul.5.

ACTA 185.824. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Norman Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: BRAVO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15101 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 185.825. — Montevideo, junio 18, 1982. — Billy H. Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: DOCTRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15102 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 185.826. — Montevideo, junio 18, 1982. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: PROMPT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15103 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 185.827. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: KLINTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15104 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 185.828. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Procenex Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Forestal y Agropecuaria (Argentina), solicita marca: GUARDIAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15105 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 185.874. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, periódicos y ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: GRAN ENCICLOPEDIA SARPE DE LA COCINA PASO A PASO, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15495 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.910. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S.p.A. (Italia), solicita marca: TEMA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15502 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.785. — Montevideo, junio 16 de 1982. — Erna Siegmund, por James Grant & Co. (Highland Park Distillery) Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 14903 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 185.832. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15096 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 185.851. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Eduardo Leopoldo Torrens Fontán (Uruguay), solicita la marca: ALETHEIA, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15001 Jun.23-v.jul.6.

ACTA 185.783. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolán S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOMEPIRAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14858 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.769. — Montevideo, junio 16, 1982. — Norman Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: SUNSEEKERS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14847 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.782. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: HISTOPEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14857 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 185.779. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: LETRIDENT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14854 Jn.22-v.jl.5.

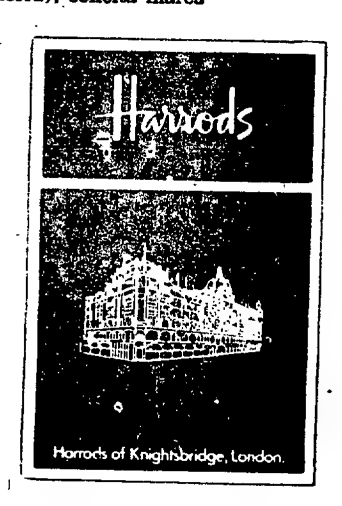
ACTA Nº 185.875. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca

S A R P E



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 15496 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.907. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Harrods Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 13 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 15499 Jun.28-v.jul 9.

ACTA Nº 185.867. — Montevideo, junio 22, 1982. — Erna Siegmund por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca APPIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15488 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 185.768. — Montevideo, junio 15, 1982. — González Ruiz, por Sanol Schwarz G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: CARDIOTENSIN, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14554 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.868. — Montevideo, junio 22, 1982. — Erna Siegmund, por Overseas Trading Corporation (1939) Limited (Islas Channel) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 15489 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.857. — Montevideo, junio 22, 1982. — Norman Fox, por Eurodent Industriale S.p.A. (Italia) solicita marca

eurodent

clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15478 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 5.196. — Montevideo, 24 de junio de 1982 — Juan José Bayarres Magis (Uruguay) solicita la marca

EMPRECO
EMPRESA DE COBRANZAS
Y ASESORAMIENTO GENERAL

de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 15487 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 185.815. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca: ALDA'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 14905 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 185.879. — Montevideo, junio 22 de 1982. — José Enrique Ugartemendia Remedi (Salto), solicita marca CUCHO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15342 Jun.25-v.jul.8.

ACTA 185.780. — Montevideo, junio 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Juncolan S. A. (Montevideo), solicita marca: PAPASINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 14855 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 185.959. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Adolfo Aguirre Bayley, de Montevideo, Uruguay, para Antibióticos S. A., de España, solicita el registro de la marca SINTECILINA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15678 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 185.758. — Montevideo, junio 15, 1982. — DMG. Dental - Material Gesellschaft MBH % Co. (Alemania) solicita marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 15303 Jun.25-v.jul.8.

ACTAS N.os 185.731 y 5.184. — Montevideo junio 14, 1982. — Dirplain S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 15302 Jun.25-v.jul.8.

ACTA Nº 185.988. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Houbigant, Inc. (EUA), solicita marca: CIAO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15799 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.989. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Descamps Demeestere Société Anonyme (Francia), solicita marca: DESCAMPS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15798. Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 186.027. — Montevideo, junio 29, 1982. — Gonzalo Fernández Secco, por Facimaq Ltda. (Uruguay), solicita marca: ROD.BEL, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15794 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.852. — Montevideo, junio 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Mapir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION DE FARMACIAS (A. de FA.), clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15776 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 185.856. — Montevideo, junio 22, 1982. — Manfredo Cikato, por Gail Guarulhos S. A. Indústria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 15777 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA Nº 5.198. — Montevideo 28 de junio de 1982. — Real Uruguaya de Seguros S. A. (Uruguay) solicita la marca LA URUGUAYA - PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15878 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.887. — Montevideo 22 de junio de 1982. — Imporex Uruguay S.R.L. (Uruguay) solicita la marca KI-DOCE, de la clase 1, — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15858 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.998. — Montevideo, junio 28, 1982. — Guzmán González Ruíz por Alcón Pharmaceuticals Ltd., (Suiza) solicita marca PILOGEL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15845 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.924. — Montevideo, junio 23, 1982. — González Ruíz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH. (Alemania) solicita marca CHLOROVIT, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15846 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.925. — Montevideo junio 23, 1982. — González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania) solicita marca TAD, clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15847 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.948. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca TERMOLIEN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15848 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 185.947. — Montevideo, junio 24, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: BUCOSAN, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15849 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.977. — Montevideo, junio 28, 1982. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: VEPESID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15841 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.011. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15842 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 186.012. — Montevideo, junio 29, 1982. — Oscar Bacot, por Cervecería Polar Compañía Anónima (Venezuela), solicita marca: MALTIN.VENEZA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15843 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.015. — Montevideo, junio 29, 1982. — Rodolfo Molles, por José Hugo Molaguero S. A. (Montevideo), solicita marca: CARESSA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15835 Jul.2.v.jul.15.

ACTA 186.014. — Montevideo, junio 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Tokyo Denki Kabushiki Kaisha (Tokyo Electric Co., Ltd.), Japón, solicita marca: TEC, clases 6, 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15834 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.987. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Sanofi (Francia), solicita marca: SEGLAMINE, clase 9 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15833 Jul.2.v.jul.15.

ACTA 185.986. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Automobiles Citroën (Francia), solicita marca: CITROEN BX, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15832 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 185.985. — Montevideo, junio 28, 1982. — Rodolfo Molles, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco A.C.R.A.F. S.p.A. (Italia), solicita marca: BENDALINA, clase 9 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15831 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 186.065. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Leomac Limitada (Uruguay) solicita marca

tecnicart®

clase 15. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 15886 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 5.166. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Con esta fecha, se presenta la señora Silvia Alicia Muniz Pucurullo, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:

Pelo's

de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15839 Jul.2-v.jul.15.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.715. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Dulux Australia Ltd. (Australia), solicita patente de invención para: "Dispersiones acuosas estables formadoras de películas", denunciando prioridad solicitudes australianas Acta Nº PE 9496 y PF 2074, de fecha junio 29-1981 y diciembre 23-1981, respectivamente. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15870 Jul.2-v.jul.15.

ACTA U. 1.471. — Montevideo, junio 28 de 1982. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Regadera o similar", denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 181.606, del 27|8|1980 y Acta uruguaya Nº 1.695 del 25|2|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15844 Jul.2-v.jul.15.

ACTA Nº 21.541. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Dispositivo para el control de la continuidad, espacio - temporal de las conexiones dinámicas de una red de tránsito para sistemas de telecomunicaciones por división de tiempo, denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.532 A/80, de fecha octubre 7, 1980 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 15726 Jul.2-v.jul.15.

ACTA 21.540. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telemunicazioni S.p.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Red de tránsito perfeccionada para sistemas de telecomunicaciones por división detiempo", denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3.533 A/80, de fecha octubre 7/80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 15725 Jun.30-v.jul:13.

ACTA Nº 21.539. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Billy Fox, por Italtel Società Italiana Telecomunicazioni S.P.A. (Italia), solicita patente de invención para: "Equipo para la gestión de las informaciones, relativas a señalaciones de alarmas y|o de respuesta a mensajes de control y|o autocontrol, que interesan a una red de tránsito para sistemas de telecomunicaciones por división de tiempo denunciando prioridad solicitud italiana Acta 3534 A|80, de fecha octubre 7/80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 320.00 10|pub. 15724 Jun.30-v.jul.13.

ACTA U-1470. — Montevideo, junio 24, 1982. — Oscar Bacot por Leonardo Szyfer (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Conjunto modular para el armado de estructuras piliédricas". — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 15727 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.709. — Montevideo, junio 14 de 1982. — Lorenzo Saavedra, Astrol S. A. (Uruguay), solicita patente invención: "Sistema Adelgazante". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15742 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA U-1.468. — Montevideo, 23 junio 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Vicente Calatayud (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Baskebolito". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 15670 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 21.714. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ácidos heteroarilbenzoxepinalcanoicos o ácidos dibenzoxepinalcanoicos" denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 31 25 374.1 de fecha junio 27, 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15701 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº U - 1414. — Montevideo, marzo 24 1982. — Manfredo A. Cikato, por Juan Carlos Santiñaque (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo de Caravana Identificadora de Animales". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 14917 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº 21.702. — Montevideo, junio 9, 1982. — Manfredo A. Cikato, por Filazul S. A. (Montevideo), solicita Patente de Invención: "Sistema de bombeo neumático con bomba simple o doble". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 14916 Jun.23-v.jul.6.

ACTA Nº U. 1.466. — Montevideo, junio 17 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva combinación de elementos en sustitución de las cámaras de goma para vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 15420 Jun.28-v.jul.9.

ACTA Nº 21.533. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: "Nuevas prostaglandinas y procedimiento para su elaboración", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 195.576, de fecha Oct. 9|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15107 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 21.707. — Montevideo, junio 11, 1982. — Manfredo Cikato, por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita patente de invención: "Tapa vertedora de seguridad para botellas y similares". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 14915 Jun.23-v.jul.6.

ACTA U. 1.455. — Montevideo, junio 1º, 1982. — Félix Nery Morosini (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Matambrera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 15189 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 1.915. — Montevideo, mayo 24, 1982. — Helio Víctor Sottolano (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 15190 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº U. 1.423. — Montevideo, abril 14 de 1982. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Mesa de planchar-escalera". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 15191 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 1924. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Alejandro Gajduk (Uruguay), solicita modelo industrial: "Mesa para televisor". — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 15161 Jun.24-v.jul.7.

ACTA U - 1.465. — Montevideo, junio 17, 1982. — Rodolfo Molles, por María Laura Balbi Savio (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Estructura modular para malla de cortina". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 14795 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 21.701. — Montevdeo, junio 9, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Formulaciones ectoparasiticidas pulverizables" (denuncando prioridad solicitud alemana P 3125897.2 del 1|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 15419 Jun.28-v.jul.9.

ACTA 21.534. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados acílicos y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 7450|80, de fecha 6|10|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15108 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 21.713. — Montevideo, junio 23, 1982. — Rodolfo Molles, por The Firestone Tire & Rubber Company (Ohio, E. U. de América), solicita patente de invención: "Un dispositivo para unir capas de neumáticos", reiv. prioridad patente ptda. en Italia, Acta Nº 67.978|A|81 del 15|7|1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 15438 Jun.28-v.jul.9.

25–Ventas de Comercios

Prometimos vender a Ernesto Astore Inversa almacén de comestibles sito en el Mercado Agrícola Puesto Nº 27. Acreedores al mismo. DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO. — MARIA LUISA BOLAÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15881 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Cristina Candiota Bustamante, peluquería "Hair Center", sito en Joaquín Requena 1646, acreedores en el mismo. — Nair Alvarez de Canessa y Luis Enrique Canessa Zucco.
25) N$ 256.00 20|pub. 15884 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26|904. — Juan Francisco Miño y Sra: Cedimos a Gaetano Scavarelli compromiso almacén de Washington Beltrán 1750. Acreedores, al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15880 Jul.2-v.jul.29.

Prometi vender a Miguel Angel Hernández Sierra comercio en el giro de máquinas electrónicas y bar "Flipper's" en Pan de Azúcar, Félix de Lizrrza S|N. — Acreedores al mismo. — OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONSO.
25) N$ 256.00 20|pub. 15825 Jul.2-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí cuota social en Sociedad Coduri & Stella. Hoy Enrique Stella & Cía. a DANIEL ENRIQUE STELLA JOUBETT y ROBERTO ARIEL STELLA JOUBETT.
Acreedores: Artigas 926 (Estudio Dr. Carlos M. Rodríguez Iribarne). — Salto, 28 de junio de 1982.
25) N$ 256.00 20|pub. 15770 Jul.1º-v.jul.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos ceder a Aurelio Costoya Neira y Edison Waldemar Affonso Martínez promesa de compra venta del café y bar sito en Miguelete 2200, Montevideo. Acreedores: Presentarse Ejido 1415 Esc. 205. — EDUARDO LASTRA BAUZO. — RAQUEL CHIALVO de LASTRA. — CARMEN COSTAS de TATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 11485 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Colón S. C., la Estación de Servicios ubicada en Garzón 1901 esq. Lanús, de Montevideo. Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL FERNANDEZ CORTIÑAS y EMIMAR FERNANDEZ SILVEIRA.
25) N$ 256,00 20|pub. 13628 Jun.10-v.jul.7.

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre 1904. Rescisión. Promesa comercio Luis M. Lafinur 1869 entre Susana Aída Copatti Vencel, Héctor Elías Gil Savino, Ana María Ramírez Domini y Jorge Elbio Gil Savino con Blanca Inés Molina Molina. Acreedores Magallanes 1412.
25) N$ 256.00 20|pub. 14119 Jn.15-v.jl.12.

Prometimos vender a Susana Pouy, comercio en Santiago Gadea 3504, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: en Santiago Gadea 3504. — GRACIELA VAQUERO MARQUEZ. — MARIA ROSA BEADE CERBAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 14075 Jn.15-v.jl.12.

CAMBADU. Prometimos vender a Héctor Orosmán Cedrés Rocha, comercio en Durazno 1102, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ANA MARGARITA MINASSIAN KOHARIAN — HAMAZACH GARDARIAN LLAMAGOYAN
25) N$ 128.00 20|pub. 13262 Jun.8-v.jul.5.

Prometimos vender a Germán Romano, almacén en Cardona, Soriano. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores al mismo. — MARIO ARMAND UGON. — MIRTHA SUAREZ de ARMAND UGON.
25) N$ 128,00 20|pub. 13334 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a favor de ROBERTO CASAL el establecimiento de la Avda. Italia 4304. — Acreedores: 18 de Julio 841 Esc. 501 Esc. J. Righetti. — Conan S.R.L.
25) N$ 256.00 20|pub. 15656 Jun.30-v.jul.27.

Cedimos a Néstor Almada, promesa de compraventa de comercio en Garzón 1223.
Acreedores al mismo. — IRMA RODRIGUEZ y JORGELINA MONTEVERDE.
25) N$ 128,00 20|pub. 14293 Jun.16-v.jul.13.

Ley 26|9|904. — ISASMENDI, CARLOS FELIX y NOUCHE MOBILIO MARIA ISABEL, citan a los acreedores del comercio sito en Fray Bentos Nº 4194, por venta del mismo, ramo almacén, con los justificativos de sus créditos. Presentarse en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 15713 Jun.30-v.jul.27.

JUAN JOSE PATRON AICARDI, MARIA GRACIELA PETRAGLIA CAGGIANO y RODOLFO OCTAVIANO MACHADO, vendieron a Olga Violeta Pérez, el comercio sito Echevarriarza 3381. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 15532 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a "Couselo y Zubiri Limitada" carnicería Pocitos, sita en 26 de marzo 1318. — MANUEL NOVOA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Jun.29-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Juan J. Polito, comercio "Salón Polito", sito en Treinta y Tres 1473. Acreedores: Mariscala 1870. — OTELLO ROBERTO.
25) N$ 128.00 20|pub. 14636 Jun.21-v.jul.16.

Ley 26|9|1904. — Alba Rosa Vidarte Mansilla, cedió el 31|5|82, a Rolando Guardia Blanco, los derechos de promitente compradora, que le correspondían en el quiosco, sito en la calle Guayabo 1507. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 13883 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|1904. — Washington José Baubeta y Griselda Gutiérrez; Washington Lemesio Romero y Ana María García, prometieron vender a José Barreiro, Almacén, Fiambrería y otros sito en Martín García Nº 1501.
José Barreiro y Manuela Canosa, cedieron a Violeta Kamaid.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 14773 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|904. — LUIS HORACIO DE MARIA RABASQUINO, prometió vender a "Edumar Limitada", comercio almacén, de Avenida Rivera Nº 4761. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 14488 Jun.18-v.jul.15

Vendí a Bernardo Abel Brightman, quiosco "Alicia", sito en Eduardo Acevedo y Guayabo. Acreedores: en el mismo. — ALICIA MARGARITA SALDIVIA BERMUDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 14767 Jun.22-v.jul.19.

Prometimos vender Walter Chopitea, Rafael Capote comercio Oficial 2 3375. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA RUMUALDA ENACHE DE LEON. — JUAN ALBERTO PINTOS HIPOGROSSO.
25) N$ 128,00 20|pub. 15464 Jun.28-v.jul.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Susana Olivera comercio en Defensa 2113. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — HORTENSIA FERREIRA FERNANDEZ. — OSCAR ROBERTO RECARTE HERNANDEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 15465 Jun.28-v.jul.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Marianela Farías comercio en José Possolo 3937 bis. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — VALENTINA LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15466 Jun.28-v.jul.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Nelson Hugo Gargiulo Bentancur, Cantina, sita en Barros Arana 5357. — Acreedores: en el mismo. — JULIA MARGARITA FERNANDEZ OLIVERA. — MYRIANS BEATRIZ y ERNESTO CARRETTO FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 13949 Jun.14-v.jul.9.

Ley 26|9|1904. — OLGA ARAUJO PEREZ prometió vender a Aldo Zoppo salón venta cigarrillos golosinas, artículos escolares, afines; ubicado Colonia 1473. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15636 Jun.30-v.jul.27.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender carnicería "Don José" a Ruben Lorenzo Olivera Linale, en Fray Bentos, Avda. Rincón Nº 1470. Acreedores: en la misma dirección. — VENANCIO VAZQUEZ FERREIRA.
25) N$ 256.00 20|pub. 15647 Jun.30-v.jul.27.

Clausuré comercio San Martín 2401.
Ley 26|9|1904. — Acreedores: Venezuela 1444. — JUAN ALBERTO TELECHEA ESPERBEN. — MARIA SUSANA MANCEBO TARALLO.
25) N$ 128,00 20|pub. 14768 Jun.22-v.jul.19.

Ley 26|9|1904. — Cedí derechos a Tomás Manrique Ltda., el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y venta de bebidas ANCAP, ubicado en Santa Rosa, 13ª Sección Judicial de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando Canelones.
25) N$ 384.00 20|pub. 15693 Jun.30-v.jul.27.

Vendimos a José Siola, Pablo y Abraham Kardjian, totalidad paquete accionario "Sula S. A.", dueña estación servicios ubicada Garzón 1990-92, Montevideo.
Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 28 mayo 1982. — (Fdo.): JUAN GRUNDEL. — ALBERTO BERGERET.
25) N$ 256,00 20|pub. 15120 Jun.24-v.jul.21.

ANA GARABEDIAN MANUGIAN y HUGO RODRIGUEZ TRENTINI, propietarios, venden a Gabriel Eusebio Di Mercurio Di Choco y Belarina Fabro Martínez, el comercio sito en Marcelino Sosa 3056. — Ley 26|9|1904. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 2595 Jun.24-v.jul.21.

Ley 26|9|904. — JORGE MURES BARAIBAR y LILLIAN OLIVERA ZAPATER, prometimos vender a "Dakin S.R.L.", farmacia "Dakin", sita en José Salvo y Zorrilla de San Martín. Juan Lacaze. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 256.00 20|pub. 13944 Jun.14-v.jul.9.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Omar Ignacio Sentena Márquez, panadería "Fermar" en Pan de Azúcar, Lavalleja esquina Fco. Bonilla. — Acreedores: a la misma. — FERNANDO AUGUSTO PELOCHE PELOCHE y SUSANA GRACIELA MARTINEZ BUENAHORA.
25) N$ 256.00 20|pub. 14464 Jun.17-v.jul.14.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Juan Carlos Machado Bonifacio, farmacia "Juan Carlos" en Pan de Azúcar Rivera Nº 649. — Acreedores: al mismo. — MARIA NELIDA LUCIANI COLOMBO y EUGENIO CAMILO UMPIERREZ BEIRO.
25) N$ 256.00 20|pub. 14465 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de promitente-comprador de "Farmacia Santa Lucía", sita en calle Rivera 321, Santa Lucía - Canelones, a Luis Morena. Acreedores presentarse en Uruguay 1760 -Montevideo. — EDUARDO SABAT.
25) N$ 256.00 20|pub. 14395 Jn.17-v.jl.14.

Ley 26|9|1904. — El 14|4|982 Ruben Spignola Sogliano y Gladys M. Rocha De Castro prometieron vender a Liria Zeballos Clavijo, María E. Zeballos Clavijo y Raúl Bosso Dutra, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en esta ciudad en la calle Santiago Sierra Nº 3418. — Acreedores: presentarse en el mismo
25) N$ 384.00 20|pub. 14335 Jun.17-v.jul.14

Ley 26|9|904. — Martín Chomikián Telikián, Jatún Kevorkián y Vartivar Chomikián Kevorkián, prometieron en venta a "Jugará Limitada" la carnicería sita en Grecia 3852. Acreedores en el negocio.
25) N$ 256.00 20|pub. 14329 Jun.17-v.jul.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender quiosco sito en Gral. Gestido 2688. Acreedores al mismo. — ROLANDO A. SUAREZ SESSA.
25) N$ 128,00 20|pub. 13405 Jun.9-v.jul.6.

Ley 26 de setiembre, 1904. — Prometimos vender el 30 de marzo de 1982 al señor Hugo L. Fariña, el café y bar de Avenida José Batlle y Ordóñez 203 esquina C. Moller (La Paz - Canelones). — Acreedores presentarse en esa dirección. — LUCIANO W. GUADALUPE PERDOMO. — HUGO ALBERTO GIMENEZ. — MARIA IRENE ALONSO de GUADALUPE. — MARTHA GLORIA MOROY de GIMENEZ.
25) N$ 384.00 20|pub. 13700 Jun.11-v.jul.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Arenal Grande 2499. Acreedores al comercio. — HECTOR CAYETANO SCARAMELLY. — MARIA JUANA MEGA QUINTIANA.
25) N$ 128,00 20|pub. 13708 Jun.11-v.jul.8.

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL ANTELO y MERCEDES GERPE prometieron en venta a Hispano Oriental Sociedad de Responsabilidad Limitada, la panadería sita Daniel Fernández Crespo 2048/50. Acreedores en el negocio.
25) N$ 256,00 20|pub. 13510 Jun.10-v.jul.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José García, almacén de Luis A. de Herrera 3804. Acreedores allí. — DOMINGO JESUS HERNANDEZ SOSA y ELIZABETH MENESES OLIVO.
25) N$ 128,00 20|pub. 13781 Jun.11-v.jul.8.

Prometí veder Carnicería Yaguarón Nº 1644 a Héctor M. Soto.
Ley setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — JAIME FIGUEROA HERMIDA.
25) N$ 128,00 20|pub. 15245 Jun.25-v.jul.22.

Prometí vender a Julia Belmar, comercio en Luis Alberto de Herrera 4357, ley 26|9|1904. — Acreedores: en Luis Alberto de Herrera 4357. — VICENTE DOMINGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 13204 Jun.8-v.jul.5.

CAMBADU. Prometimos vender a Efraín Medero comercio en Aguilar 1297/99; ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GUILLERMO LLERA. — ANA ESTEBANA MUINOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 13263 Jun.8-v.jul.5.

Sylmar Limitada prometió vender a Lasre Limitada, comercio en Pte. Gral. Oscar D. Gestido 2630, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la dirección mencionada.
25) N$ 128.00 20|pub. 14076 Jn.15-v.jl.12.

Prometí vender carnicería de Siria Nº 6139 a Antonio González Martínez. Ley de 1.904. Acreedores en la misma. Asunción Peraza Pérez.
25) N$ 128.00 20|pub. 14021 Jn.15-v.jl.12.

27 - Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/7705 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.702,47 (nuevos pesos tres mil setecientos dos con 47/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Isaac Esquenasi Lapaz, Leopoldo Daniel Malamed Esperanza y Cachi S.R.L., según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco, Nelson Espondaburu y otros c/CACHI S.R.L. y otros - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41651 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 87/1351 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 10.349,60 (nuevos pesos diez mil trescientos cuarenta y nueve con 60/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carmen Raquel Iglesias Pérez, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana 2º Turno, en autos caratulados: "Fisco c/IGLESIAS PEREZ, CARMEN RAQUEL - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41652 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA

Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/3652 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de

importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 9.471,60 (nuevos pesos nueve mil cuatrocientos setenta y uno con 60/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Alberto Lavalleja De León, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de 1ª Instancia de 2º Turno de Cerro Largo, en autos: "Fisco, Antonio Hery Cardozo y otros c/ALBERTO LAVALLEJA DE LEON - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41653 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 87/1172 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 40.088,40 (nuevos pesos cuarenta mil ochenta y ocho con 40/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Raúl César Rosas Pérez, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 1er. Turno, en autos caratulados: "Fisco, Evaristo Bolón García y otros c/ROSAS PEREZ, RAUL CESAR - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41654 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/2047 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 10.547,63 (nuevos pesos diez mil quinientos cuarenta y siete con 63/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos Menchaca, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Aduana de 2º Turno, en autos caratulados: "Fisco, Julio Biraben y otro c/MENCHACA, CARLOS - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia
27) (C.C.) 3|pub. 41655 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 87/1042 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamneto de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la Ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 4.006,08 (nuevos pesos cuatro mil seis con 8/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Eva Antonia González, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos caratulados: "Fisco, Subcomisario Naor Rodríguez y otros c/EVA ANTONIA GONZALEZ - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41656 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|1970 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.513,60 (nuevos pesos tres mil quinientos trece con 60|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Walter Berrio Eduardo Villafan Suárez y Alejandro Héctor Banfi Barcelo, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco c| WALTER BERRIO y otros - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41645 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|5188 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 12.076,80 (nuevos pesos doce mil setenta y seis con 80|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Arlindo Correa Antúnez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Ferrando Isidro y otros c| CORREA ANTUNEZ, ARLINDO - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41646 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|2465 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley Nº 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 4.500,00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Amir Eduardo Nauar Cossatti y Vicente Said Nauar Cossatti, según sentencia dictada por Receptoría de Aduana de Río Branco, en autos caratulados: "Fisco c| NAUAR COSSATTI, AMIR EDUARDO - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41647 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|7419 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 3.763,44 (nuevos pesos tres mil setecientos sesenta y tres con 44|100 m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar José González y Miguel Santín Gallego, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos caratulados: "Fisco, Luis A. Díaz y otros c| JOSE GONZALEZ - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41648 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84|1281 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 10.704,00 (nuevos pesos diez mil setecientos cuatro m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar José Froilán Landa Malumbres, Juan Michailov (o Michaylov) y Ricardo Soriano, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco, Vescia Edison Dante y otros c| LANDA MALUMBRES, JOSE FROILAN - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41649 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|1486 de la División Conrtalor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley número 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 6.153,00 (nuevos pesos seis mil ciento cincuenta y tres m|n), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Danilo Yolando Mognoni, Juan Carlos Herrera Miralles y Roberto Federico Mognoni, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: "Fisco y otro c| MOGNONI, DANILO YOLANDO y otro - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C. C.) 3|pub. 41650 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|1197 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318. de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 10.135,79 (nuevos pesos diez mil ciento treinta y cinco con 79|100 m|n. el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar María Pilar Martínez Ramírez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Bazzano Osvaldo y otros contra MARTINEZ RAMIREZ, MARIA PILAR. Infracción aduanera'.
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41657 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artícuic 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|3953 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 16.789,20 (nuevos pesos dieciséis mil setecientos ochenta y nueve con 20|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Pedro Hugo Ferro, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos: "Fisco y Becoña, Alberto y otros contra FERRO, PEDRO HUGO. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 41658 Jul.2-v.jul.6.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 86|5299 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 11.108 21 (nuevos pesos once mil ciento ocho con 21|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Alberto Martínez, según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Carlos Roberto y otros contra MARTINEZ, LUIS ALBERTO. Infracción aduanera".

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (C.C.) 3|pub. 41644 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Venta directa de Vehículos

Ford Falcon 1976. — Chevrolet Veraneio 1976. — Fiat 125 pick up 1975.

Exhibición: Establecimiento de Detención, Miguelete 1825. — Informes y ofertas: Ellauri 350, Proveeduría, de 9 a 15 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 41643 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Notifícase al señor WILVARDO PAULINO JORGE, Credencial Cívica serie BCB Nº 27.113, que por resolución del Poder Ejecutivo del 13|4|82 le fue aceptada la renuncia presentada al cargo a partir del 13|1|82, expediente asunto Nº 400|82, derivado 1. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Departamento de Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 41641 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se cita y emplaza a la funcionaria ELENA GEBELIN VIÑAS de ALVAREZ a presentarse en el Departamento de Personal de dicho Organismo, para notificarse de la resolución Nº 2421|82 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 18 de mayo de 1982.

27) N$ 23.40 3|pub. 15857 Jul.2-v.jul.6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Mirtha Fierro de Idarreta", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de mayo de 1982, dictada a fs. 4 4 vta. y 5 del As. 272|1777|82, caratulado: "División Fauna comunica no presentó Declaración Jurada desde octubre a diciembre de 1981", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.

27) (C.C.) 3|pub. 41633 Jul.1º-v.jul.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ceretta Hnos.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 19 de mayo de 1982, dictada a fs. 8 del As. 8918|1173|76, caratulado: "Solicita alcoholización de 10.000 lts. de vino tinto cosecha 1976 depositados en pileta 9'," bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García.

27) (C.C.) 3|pub. 41632 Jul.1º-v.jul.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a las firmas "Pedro Sauco y Angel Javier", para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 15 de abril de 1982, dictada a fs. 4, 4 vta., 5, 5 vta. del As. 7646|6589|81, caratulado: "Acta en vía pública en la ciudad de Rocha donde se decomisó 7 plumeros chicos, 19 medianos y 3 grandes de techo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García.

27) (C.C.) 3|pub. 41631 Jul.1º-v.jul.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Damilar S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 21 de junio de 1982, dictada a fs. 6, 6 vta. y 7 del As. 2757|5850|82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada desde noviembre de 1981 a febrero de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García.

27) (C.C.) 3|pub. 41630 Jul.1º-v.jul.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Carlos A. Rosano Carbonell, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 24 de abril de 1982, dictada a Fs. 3, 4 vuelta y 5 del As. 5382|6419|81, caratulado "Acta de intervención de plumeros de venta callejera", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. Olivera".

27) (C. C.) 3|pub. 41629 Jul.1º-v.jul.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Adan Pedro Charle, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 23 de abril de 1982, dictada a Fs. 5, 5 vuelta y 6 del As. 2513|3447|78 caratulado: "Acta de intervención de 1.100 kg. de uva con destino al Mercado".

Bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secreatría y Administración, don José Antonio García".

27) (C. C.) 3|pub. 41628 Jul.1º-v.jul.5.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma José Pedro Gómez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 21 de junio de 1982, dictada a Fs. 17 del As. 8976|6656|81, caratulado "Acta de inspección encontrándose 19 plumeros confeccionados con plumas de ñandú los cuales fueron intervenidos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José Antonio García".

27) (C. C.) 3|pub. 41627 Jul.1º-v.jul.5.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Se cita, intima y emplaza a HUGO CESAR MACHADO BUDEZ, para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Circuito Central Sur - Subgerencia de Explotación, Gerencia Sector Trasmisión), bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.

27) (C.C.) 3|pub. 41358 Jul.2-v.jul.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DYSTOR HORACIO PEREZ SOSA y NELSON RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la música y letra de la canción denominada "Entre hermanos", de la cual son autores respectivamente; y del seudónimo denominado "Horacio Sosa", que identifica al Sr. Dystor Horacio Pérez Sosa. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

27) N$ 96,00 10|pub. 15024 Jun.23-v.jul.6.

CONCORDATO PRIVADO

Se comunica a los acreedores de CONFITUR S.R.L., que se han obtenido las mayorías requeridas para la aprobación del concordato privado que se transcribe. Asimismo se ha procedido a su protocolización.

Concordato Privado. — En la ciudad de Montevideo a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y dos, entre por una parte CONFITUR S.R.L. representada por Raúl González y Raúl Trimarco en adelante el DEUDOR, los que constituyen domicilio en Joaquín Requena 1118 al 20, y por otra parte los ACREEDORES QUIROGRAFARIOS de Confitur S.R.L., cuyos respectivos nombres y domicilios son los indicados al pie del presente junto a su respectivas firmas, los que se designarán en adelante simplemente como los "acreedores", resuelven celebrar el presente concordato privado que se regirá por las disposiciones contenidas en la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926 y en el Código de Comercio en cuanto fueren aplicables así como por las cláusulas que se establecen a continuación:

PRIMERA. — CONFITUR S.R.L. reconoce tener como pasivo a la fecha el que resulta de la nómina de acreedores que como ANEXO Nº 1 se agrega a este concordato considerándoselo como parte integrante del mismo, y del cual resulta también el domicilio de los distintos acreedores y el monto de sus respectivos créditos.

SEGUNDA. — Condiciones de pago de los créditos quirografarios. — Confitur S.R.L., se obliga a pagar a sus acreedores el 100 % (cien por ciento) de sus créditos e intereses a través del giro comercial o de la liquidación según se establece más adelante, de acuerdo a los montos que resultan del anexo 1 mencionado en la cláusula anterior mediante 10 (diez) cuotas mensuales iguales y consecutivas directamente proporcionadas al monto de cada uno de los créditos verificándose la primera el día 10 de junio de 1982, las que serán imputadas al capital. Los intereses corren desde que se devengaron los respectivos créditos y se harán efectivos, de acuerdo con las posibilidades, luego del pago de la última cuota a la tasa del 49 % (cuarenta y nueve por ciento) anual efectivo no admitiéndose reclamaciones por recargos, mora u otros conceptos. Del crédito a favor de Samy S. A., que figura en el anexo referido por N$ 891.224.74 se ha abonado antes de ahora la cantidad de nuevos pesos 135.434.— obligándose éste a retirar la denuncia penal por cheque sin fondo que oportunamente radicara en el Departamento de Prevención de Delitos de la Jefatura de Policía de Montevideo.

TERCERA. — Intervención. — El cumplimiento del presente concordato será fiscalizado por una Comisión Interventora Administradora integrada por los acreedores Bic Uruguay S. A., Samy S. A., Barreiro y Ramos S. A. y Artype S.R.L representados por las personas que designen por simple carta, a la que se le confieren además los mismos cometidos y facultades atribuidos a los señores Raúl González y Raúl Trimarco en el contrato social de constitución de Confitur S.R.L., en el ejercicio de los cuales se subroga hasta tanto se paguen las cuotas y se documenten los intereses a que alude la cláusula anterior. Dicha comisión podrá además delegar total o parcialmente las referidas atribuciones en una persona de su confianza no requiriéndose pa

su designación la conformidad del Deudor. La Comisión Interventora fijará la retribución de dicha persona.

CUARTA. — El suministro de mercaderías por parte de los firmantes deberá mantenerse en la medida de sus posibilidades con los descuentos actuales proporcionando las cantidades compatibles con la comercialización.

QUINTA. — Desistimiento de trámites judiciales. — De conformidad con lo establecido por artículos 1525 y siguientes del Código de Comercio, los acreedores no podrán iniciar acción judicial alguna para el cobro de sus créditos durante la vigencia de este concordato, suspendiéndose de inmediato las que ya se hubieren iniciado. Asimismo los acreedores cuyos créditos estén documentados en cheques comunes o de pago diferido hacen expresa remisión a las eventuales acciones penales iniciadas o a iniciarse que les pudiera corresponder por la tenencia de dichos documentos.

SEXTA. — Los señores Raúl González y Raúl Trimarco se obligan a trabajar para la sociedad en régimen de exclusividad durante el plazo de la intervención, hasta la cancelación del pasivo, teniendo como retribución la cifra de N$ 12.000.00 mensual cada uno.

SEPTIMA. — Liquidación. — La Comisión Interventora podrá resolver en cualquier momento a partir de la fecha de celebración del presente, la liquidación del activo de la firma, y el pago a los acreedores con el producido de aquélla, todo ello de la manera que lo estime más conveniente. En tal caso la referida comisión asumirá las tareas de liquidación para lo cual el Deudor le confiere desde ya las facultades establecidas en el artículo 13 de la ley 8.045.

OCTAVA. — Todas las decisiones que adopte la comisión interventora o liquidadora en su caso deberán contar con el voto conforme de por lo menos tres de sus miembros.

NOVENA. — Los señores Raúl González y Raúl Trimarco con cédulas de identidad 778.354 y 877.453, domiciliados Joaquín Requena 1118 al 19, estados civiles casados y profesiones comerciantes se constituyen en fiadores solidarios e indivisibles por el pago del pasivo a que alude la cláusula Primera del presente hasta su total cancelación, renunciando en consecuencia a los beneficios de excusión y de división y al que le acuerda el artículo 2121 del Código Civil si como exigir que el deudor principal sea interpelado judicialmente.

DECIMA. — Las partes constituyen domicilio especial a todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales a que pueda dar lugar este concordato en los indicados en el mismo como respectivamente suyos.

UNDECIMA. — El presente concordato se extiende en dos ejemplares de un mismo y único tenor a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los diferentes acreedores, siendo válida la firma puesta al pie de cualesquiera de ellos.

Las partes firman en señal de conformidad.

En este estado se conviene en modificar la cláusula Cuarta la que quedará redactada de la siguiente manera: "El suministro de mercaderías por parte de los firmantes deberá mantenerse en la medida de sus posibilidades en las condiciones habituales de venta de cada proveedor proporcionando las cantidades compatibles con la comercialización". En relación con la cláusula octava se resuelve que en caso de empate el acreedor mayoritario tendrá doble voto. Referido a la cláusula Quinta lo dispuesto en ella queda condicionado a la homologación del presente concordato. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — Jorge Alonso Alvarez, Interventor.

27) N$ 4.608.00 10|pub. 15129 Jun.24-v.jul.7.

CITACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre Acciones Títulos Nros. 025 y 771 al 800, correspondientes a Unidad 207 de "Edificio La Pastora", Punta del Este, calle Ansina s|n., para que se presenten con documentación fehaciente, en plazo de treinta días, en Secretaría de "EBINA S. A.", sita en doctor Enrique Muñoz 819, Montevideo, bajo apercibimiento. — El Directorio.

27) N$ 192.00 10|pub. 15470 Jun.28-v.jul.9.

COLONIA

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO (COOPALAC)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos y en la Asamblea General realizada el 23|5|82, la Comisión Electoral designada a estos efectos, convoca a los asociados a la renovación de autoridades para el período 1982|1983; a realizarse el día 11 de julio de 1982, en la sede de la Institución, sita en Dr. Carlos Cúneo 1075, esq. Manuel Oribe, de la ciudad de Nueva Palmira, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Presentación de listas.
2) Votación.
3) Renovación de autoridades período 1982|1983.

27) N$ 160.00 5|pub. 15649 Jun.30-v.jul.6.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos PEREIRA IBARGOYEN CARLOS. "Concurso Voluntario" (F. 132|982), se hace saber al público que por providencia de fecha 28 de abril próximo pasado y señalamiento de fecha 10 de junio y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor Carlos Pereira Ibargoyen, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 27 de julio próximo a las 14 horas en el local de este Juzgado (calle J. E. Rodó 632), citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. Habilítase la Feria Menor. — Minas, 18 junio 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 416.00 20|pub. 15563 Jun.29-v.jul.26.

MALDONADO

C. A. C. F. I. M. M.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado

LLAMADO A ELECCIONES

Convocatoria

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General, de fecha 21 de mayo de 1982 y con las facultades otorgadas a la Comisión Electoral en esa fecha y de acuerdo a lo establecido por la Ley 12.179, se convoca a los asociados de C. A. C. F. I. M. M. para la elección general de autoridades en la forma que lo establecen los Estatutos Sociales vigentes, aprobados con fecha 4 de noviembre de 1981 por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2727|81, para el día 23 de julio de 1982, en el horario de 8 a 16 y en la forma que fue reglamentado.

Se hace notar que quedó establecida la elección para la renovación total del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal, al entrar en vigencia el nuevo Estatuto, por sustitución de la Comisión Directiva, que fuera designada por Asamblea de Asociados del mes de setiembre de 1975.

Se fijó el 12 de julio del corriente año, hasta la hora 16 para la presentación de listas en oficinas de C. A. C. F. I. M. M.

Por la Comicion Electoral, José Ma. Vázqez, Presidente — Mateo R. Berrueta, Secretario. — Ramón Cajiga, Vocal.

Por el Consejo Directivo, Wolney O. Urrutia, Presidente. — Oscar Dante Moreno, Secretario.

27) N$ 140.80 2|pub. 15824 Jul.2-v.jul.5.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARIEL ELHORDOY ESPONDA y MIRTA RODRIGUEZ de ELHORDOY - Concurso Voluntario" (Ficha A. 4|1982), se hace saber al público que por auto Nº 1633 del 7 de junio de 1982, se decretó el Concurso Voluntario de Ariel Elhordoy Esponda y Mirta Rodríguez de Elhordoy, convocándose al a Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 23 de julio de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de este Juzgado, 18 de Julio 1186, citándose a los acreedores con la prevención que establece el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Habilítese a la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 8 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 520.00 25|pub. 13970 Jun.14-v.jul.16.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Elena y Susana Gmurenko c/HEREDEROS DE NILO o NIL GMURENKO o GMURENCO o SMURENKO. Posesión Notoria de hijas naturales" (Ficha Letra A. Nº 78|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena y Susana Gmurenko, iniciando acción de posesión notoria como hijas naturales de Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y a los herederos del Sr. Nilo o Nil Gmurenko o Gmurenco o Smurenko, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se habilita la Feria Judicial Menor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) N$ 624.00 30|pub. 14297 Jun.16-v.jul.27.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de junio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,04500	N$ 5,06500	2,46800
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71730	" 0,72450	17,25000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26620	" 0,26700	46,80000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,64000	" 9,67500	1,29200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,46000	" 1,47000	8,51000
España	Pesetas	2100	" 0,11230	" 0,11290	110,65000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,46700	" 12,49900	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,82000	" 1,82750	6,84000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,56250	" 4,58250	2,72800
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,55500	" 21,64250	U$S 1,73150
Italia	Liras	3500	" 0,00898	" 0,00902	1.385,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04854	" 0,04870	256,65000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,98750	" 2,00000	6,25000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14750	" 0,14970	83,45000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,04000	" 2,05250	6,09000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,91000	" 5,93500	2,10600

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,09224
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	15.700,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,97700
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	172,33000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,34320
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,13640
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29050

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00046	N$ 0,00048	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05850	" 0,05900	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,46700	" 12,47200	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,47500	" 12,48000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,48500	" 12,49000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31/5/82	N$ 12,30100	N$ 12,33200	Al 31/8/82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30/6/82	" 12,46700	" 12,49900	Al 30/9/82	" 13,22700	" 13,25900
Al 30/7/82	" 12,70200	" 12,73400	Al 29/10/82	" 13,51800	" 13,55000

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	15 3/4
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 318,2500

TASA OVERNIGHT

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	Tasa Overnight	9200	——	——	14 1/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41673 v.Jul.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de junio de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,07500	N$ 5,09250	2,45350
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71360	" 0,71620	17,44000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,26560	" 0,26720	46,75000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,60250	" 9,63750	1,29650
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,46000	" 1,47000	8,50000
España	Pesetas	2100	" 0,11220	" 0,11260	110,90000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,46000	" 12,49200	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,82750	" 1,83750	6,80000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,58250	" 4,60000	2,71600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,69250	" 21,77500	U$S 1,74300
Italia	Liras	3500	" 0,00900	" 0,00904	1.381,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04887	" 0,04903	254,75000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,99500	" 2,01000	6,22000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14830	" 0,15050	83,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,03250	" 2,04000	6,12500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,93500	" 5,96500	2,09500
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	—	—	U$S 1,08860
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	15.550,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,97950
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	172,33000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	—	—	1,35040
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	1,14650
Venezuela	Bolívar	6200	—	—	4,29250
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00048	N$ 0,00050	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05800	" 0,05850	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,46000	" 12,46500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,46000	" 12,46500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,48500	" 12,49000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|5|82	N$ 12,30100	N$ 12,33200	Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400
Al 30|6|82	" 12,46700	" 12,49900	Al 30|9|82	" 13,22700	" 13,25900
Al 30|7|82	" 12,70200	" 12,73400	Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 3/8
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 313,5000

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	—	—	15 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41672 v.jul.5.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 21260 del día 28 de junio de 1982 en la página número 6093—C se publicó el aviso Nº 15021 de Balance ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY) S. A. padeciéndose el siguiente error:

En el Pasivo y Patrimonio donde dice Deudas Financieras N$ 7:139.846.01 debe decir: Deudas Financieras N$ 7:139.845.01.

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SALA o SALAS VERA (Ficha S.|251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 15924 Jul.5-v.jul.16.

3—Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL S. A.
1º CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Julio de 1982, a las 18 horas, en el local social, Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 2819, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de "Pédidas y Ganancias" correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1981;
2º) Elección de dos Directores; y,
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: Los señores Accionistas deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 19 de julio de 1982 a las 17 horas, las acciones o certificado expedido por Banco o Institución responsable que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los Accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden al mismo. — El Directorio.

3) N$ 57.60 1|pub. 15887 Jul.5-v.jul.5.

NORTON - ROUX S. A.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de julio de 1982, a las 19 horas, en la calle Cerro Largo 851, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1981.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Elección de Nuevo Directorio.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las Acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad, antes de iniciarse la misma, según consta en el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

3) N$ 44.80 1|pub. 15947 Jul.5-v.jul.5.

INTERCONTROL S. A.

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el miércoles 14 de julio de 1982 a las quince horas, en la calle Cerrito Nº 420 oficina 515 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Resolver sobre la creación de la sindicatura y en caso afirmativo elegir Síndico y determinar sus facultades.
4º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence a la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 38.40 1|pub. 15921 Jul.5-v.jul.5.

TOMAS ANGRES S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1982, a las 9 horas, en el local de la Av. del Libertador Nº 1513|102, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 28|2|1982.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 25.60 1|pub. 15916 Jul.5-v.jul.5.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA AURORA BERRO FERRERAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro Nº 1367 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Mariano Balbino Berro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 192.00 10|pub. 15948 Jul.5-v.jul.16.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS PUPPI y MIRTHA ANGELICA GUARDONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|982) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 260.00 20|pub. 15949 Jul.5-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por SUSANA BEATRIZ BERMUDEZ FRAGA y JULIO CESAR GARCIA CARABALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. (F. A. 590|82). Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 15901 Jul.5-v.jul.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha A|115|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don CARLOS NELSON ANDRADE y doña NORMA LILIAN NUÑEZ, emplazándose a los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Menor para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 15896 Jul.5-v.jul.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA FRANCISCO y ARAUJO OLGA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal', (Fa. B|697|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Victorino Tejera González y Olga Violeta Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15904 Jul.21-v.ago.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: OSVALDO SOSA c|OLGA MANZOR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B|159|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Osvaldo Sosa y Olga Manzor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 21 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 15892 Jul.5-v.jul.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Montevideo, 30 de junio de 1982.
Licitación Pública Nº 82|4914

Apertura: 29 de julio de 1982, hora 15.
Objeto: Compra o arrendamiento de microcomputadoras para el CE.PRO.DA. de la D.G.S.S.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 4º piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (C. C.) 3|pub. 41668 Jul.5-v.jul.7.

Montevideo, 30 de junio de 1982.
Licitación Pública Nº 82|4911

Apertura: 29 de julio de 1982, hora 16.30.
Objeto: Compra o arrendamiento de equipos de procesamiento de datos para atender las necesidades del sistema integrado de presupuesto de pasivos para Ceproda de la D.G.S.S.
Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, 4º piso,

donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.

12) (C. C.) 3|pub. 41669 Jul.5-v.jul.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública a los interesados en la contratación de los servicios de vigilancia en los paseos públicos Prado, Parque Rodó, Plaza Zabala y de la Nacionalidad Oriental ,con arreglo a los Pliegos de Condiciones que podrán obtenerse en este Servicio previo pago de la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) en el Servicio de Tesorería.

Las ofertas se recibirán en el Servicio de Paseos Públicos el día 19 de julio de 1982 a la hora 15.

12) (C. C.) 1|pub. 41674 Jul.5-v.jul.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
LICITACION Nº 1|82

Se llama a Licitación Pública para la adjudicación de un predio de propiedad nacional, ubicado en el Departamento de Montevideo, bajo el régimen de concesión para la construcción y explotación de un Hotel 5 Estrellas Categoría Internacional.

Los pliegos podrán ser retirados en la Tesorería del Ministerio de Industria y Energía (Rincón 723 primer piso) previo pago de U$S 10.000 (diez mil dólares USA), en horario de oficina.

En el acto de recibir el pliego el interesado deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo y declarar la firma o persona que representa para el caso de no actuar a nombre propio.

Las consultas respecto al pliego deberán ser dirigidas por escrito a la sede de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Coronel Lorenzo Latorre 1366, P. 4º, con destino a la Comisión Asesora de la presente Licitación.

La apertura de las propuestas se realizará el 21 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas en la Sede de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión Cnel. Lorenzo Latorre 1366, Piso 4º

Para el caso de no presentarse el mínimo de oferentes, el segundo llamado se realizará el día 28 de diciembre de 1982 en igual hora y sede.

12) (C. C.) 5|pub. 41671 Jul.5-v.jul.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de julio de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

UMBERTO DELIA MEA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Concepción del Uruguay 1470 Apto. 301 y BETTINA MILKA RODRIGUEZ, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 1688.

IDALINO RAUL DARROSA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3512 y YOLANDA GARCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dupard 3662.

HECTOR WALTER AFONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicuña 1872 y SHIRLEY GRACIELA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5481.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 978 Apto. 3 y CRISTINA ELIZABETH BERON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1063.

LEONARDO DANIEL BERNAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3884 Apto. 601 y GRISELDA ACERBIS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pza. Cagancha 1344 Apto. 901.

JUAN NICOLAS JODAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2171 y ROSANNA SALVIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2526.

OFICINA Nº 3

MIGUEL OCTAVIO CABRERA, 36 años soltero, médico, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1481 y MIRTA LINA CASTELLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3153.

DANIEL MARIA CHIRIBAO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3526 y MARIA ESMERALDA GHIGNONE, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales Nº 3526.

NESTOR ALFREDO CALAMONICI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1581 Apto. 2 y MARGARITA INES MESONES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Collazo número 2412.

GABRIEL CARBALLIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1606 y SILVANA CASSESE, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1655.

DIONISIO PANTALEON CORREA, 42 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Potenza 2430 y MARIA del CARMEN VALLES, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Potenza 2430.

OFICINA Nº 4

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Avda. Rivera 7786 Apto. 102 y LORELEY GRACIELA COTELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1419.

JUAN PEDRO FERNANDEZ, 69 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Scosería 2754 y CATALINA MIREYA RUMI, 53 años, soltera, partera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2033 Apto. 303.

JORGE RICARDO LAGO, 49 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Beyrouth 1329 y GRACIELA STARNELLA, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Humberto Primero Nº 3991.

CARLOS ALBERTO FISCHER, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Rivera 2963 y CARMEN GRICEL ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguazú 4907.

OFICINA Nº 5

FERNANDO HARLEY, 24 años, soltero, coiffeur, oriental, domiciliado Brenda 5727 y LENA JUDITH EGUIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1583 Apto. 103.

LIBER OSSANNES GIOVANOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4057 y GLADYS NANCY MUNIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bº Los Bulevares Of. 10 Nº 7636.

ABEL IBAÑEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Campichuelo 69 y ELPIDIA VAZ MARTINS, 46 años, viuda, brasileña C|N. domiciliada Emancipación 5180.

JORGE GONZALEZ, 41 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2977 Apto. 302 y JULIA MARIA GARCIA, 35 años, soltera, cantante, oriental, domiciliada Uruguay número 843 Apto. 11.

JOSE ENRIQUE GIMENEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Ramayo 2089 y SANDRA MARIELA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ilarión de Quintana 3769.

OFICINA Nº 6

JOSE ARTIGAS MOYANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3347 y RAMONA ESTHER CRUZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3347.

DANIEL MARMOL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Musso 7033 y STELLA MARY CAMANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1697.

JULIO CESAR MAUTONE, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2592 Apto. 5 y PRIMA ANITA LIRA LARROBLA, 64 años, divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 2592 apartamento 5.

MANUEL MOURIÑO, 31 años, soltero, médico, español, domiciliado Avda. Central 6553 y GRACIELA AMPARO NAPIAS 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ibiray 2283 Apto. I.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PIÑEYRO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arribeños 4553 y ELIZABETH RASMUNSEN DAHL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Añaquito Nº 4571 Apto. 3.

FEDERICO ANTONIO PEREYRA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Calle 3 Block 2 - Port. 866 apartamento 201 (Millán y Lecocq) y GRACIANA SOLEDAD TORENA, 22 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Porongos 2935.

OFICINA Nº 8

ELIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Calle 121 Nº 2095 Apto. 302 (Malvín Norte) y JACQUELINE TRAPANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador Nº 1489 Apto. 5.

OFICINA Nº 9

MARIO RAUL SEVERINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1285 y MARLENE RIBEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 2096 (Cerro Norte).

CARLOS EDUARDO SASTRE, 27 años soltero, militar, oriental, domiciliado Scosería 2633 Apto. 901 Piso 9 y LILIANA JURE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 2223 Apto. 303.

WILFREDO NELSON SALABERRY, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3778 Apto. 5 y MYRIAM NELLY TOLEDO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1980 Apto 5.

WALTER SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York Nº 1604 y MARY ISABEL PIÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1610.

OFICINA Nº 10

GABRIEL ADOLFO NEUMAR, 21 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Juan 2740 y ALICIA BEATRIZ OCAMPO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castelao 1968.

FRANCISCO AUDEMAR NICOLINI, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2653 Apto. 602 y GRACIELA GABARAIN, 45 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2653 Apto. 602.

14) N$ 10.00 3|pub. v.jul.7.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Walter Hugo Silva c|ANTONIO DE LUCA y DISTRIBUIDORA DEL LITORAL, "Su Quiebra", (Ficha A|278|81), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la Junta de Verificación que se celebrará el día 22 de julio próximo, a la hora 15.00. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Se habilitó la Feria Menor Judicial para sus publicaciones. — Artigas, 30 de junio de 1982.

18) N$ 195.00 15|pub. 15895 Jul.5-v.jul.23.

20—Remates

TACUAREMBO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco Comercial c| ANDERSON MEDINA, ALEJANDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 116|1981), se hace saber que el día 11 de agosto de 1982, a las 15 horas y en Hall de este Juzgado el martillero Rolando Nicolás Siri Vera, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 4.190.00 (N$ 6.285.00) del bien inmueble padrón Nº 1079, manzana número 35, en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, señalado con el Nº 6, plano del Agr. Héctor Laborde, inscripto en Catastro Río Negro con el Nº 46, consta de un área de cuatrocientos metros y linda; diez metros de frente al Suroeste sobre calle Florida; diez metros al Noreste y cuarenta metros a los lados Noreste y Sureste lindando con propiedad de los señores Carlos María Ignacio Leal Roldán.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo restante en el plazo máximo de treinta días. II) Que los gastos del remate, comisiones, impuestos y de escrituración serán de cuenta del adquirente. III) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Young, junio 23 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 15915 Jul.5-v.jul.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos SIEBENBERG JACOBO,-"Segundas copias", (Ficha 1395| 82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Siebenberg, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Rosa Dubinsky, extendida el 10 de noviembre de 1948, los Sres. José Fernández Rodríguez y María Estrella Figueroa, vendieron al Sr. Jacobo Siebenberg, el inmueble ubicado en la 10na., Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 59.580, compuesto de una superficie de 410 mts. 6.770 milímetros con frente al Sur a la calle Pedernal donde su puerta de entrada está señalada con el Nº 2.035 y que más ampliamente se detalla en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que a los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 286.00 10|pub. 15888 Jul.5-v.jul.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPORTADORA INDUSTRIAL S.R.L.

Otorgamiento: 2|6|1982.
Socios integrantes: JOSE LUIS FALDUTI IRAGUEN PAGATE y LUIS OMAR FALDUTI GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías.
Registro: 16|6|82 Nº 536 Fº 1962 Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 15891 Jul.5-v.jul.16.

SURREY S.R.L.

Contrato: 10|6|82.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 522, Folio 2007, Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias o cualquier género de representación en la República o en el extranjero.
Plazo: 5 años.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización en general de bienes muebles, útiles, enseres y mercaderías de todo tipo.
Socios: GASPAR CANCELA SOTO y CRISTINA CABRERA LANZANI.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por los socios por mitades dividido en 20 cuotas iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 15902 Jul.5-v.jul.16.

CESIONES DE CUOTAS

ANABEL JOSEFINA BASSIGNANA BORRIERO y MARIA PETRONA BACCHI BRAMBILLA cedieron todas sus cuotas en la sociedad "Bassignana y Bacci Limitada" a Raúl De Maestri Varela y Myriam Mabel Remedio Giordano, el 30 de marzo de 1979, inscripto Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 588, Fº 2185 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 15897 Jul.5-v.jul.16.

DISTRIBUIDORA TABARE LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1982, inscripto Registro Público de Comercio con el Nº 530, Fº 1887, Libro 3.
Socios: MARIA CLARA PIEDRABUENA de VIANA y SIRAGAN DUMANIAN.
Razón social: "Distribuidora Tabaré Limitada".
Domicilio: Calle Soriano Nº 1340, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de impresos y publicaciones; representación, importación, exportación y distribución de bienes.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, a contar del 1º de junio de 1982, con prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Siragan Dumanian.
22) N$ 256,00 10|pub. 15926 Jul.5-v.jul.16.

PITAGRI S.R.L.

Contrato: 17 junio 1982.
Inscripción: Nº 553, Fº 2122, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA, MARTHA LUCY PUIG PICCONE y JORGE CARLOS DACASTO PUIG.
Capital: N$ 50.000,00; aportado: Los esposos Mahia - Puig, el 47,5 % cada uno; Dacasto Puig, el 5 %.
Plazo: 5 años, renovándose automáticamente.
Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y/o venta de artículos para niños, jóvenes, hombres y damas; exportación e importación.
22) N$ 256,00 10|pub. 15925 Jul.5-v.jul.16.

WATERFOORD SUD AMERICA LTDA.

Contrato: 28|8|80.
Inscripción: 17|9|80 con el Nº 188 del Folio 798 al 800 del Tomo Nº 19 de Contrato del Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: MICHAEL POWER y DYMPNA POWER.
Administración: Michael Power.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Importación, exportación y hotelería, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 15918 Jul.5-v.jul.16.

JOSE SOUTO MARTINEZ LTDA.

Contrato: 1º|3|982. Inscripto: Reg. P. de Comercio 11|6|982. Nº 491 Fº 1750, Lº 3.
Socios: JOSE SOUTO MARTINEZ y FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de Panaderías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
22) N$ 192.00 10|pub. 15911 Jul.5-v.jul.16.

IVONNE LIMITADA

Contrato privado de junio 21 de 1982.
Registro de Comercio Nº 536, Fº 2066, Lº 2 de Contratos el 21|6|1982.
Socios: ALBERTO HASARD, 90 % y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Supermercado de Belleza y Tocador.
Administración y uso de la firma social: señor Alberto Hasard.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15934 Jul.5-v.jul.16.

TALLER FORTE LIMITADA

Contrato privado de junio 25 de 1982.
Registro de Comercio Nº 555, Fº 1976 Libro Nº 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: MARIA CARMELA PALUMBO, 90 % y EMILIA DOLORES FORTE, 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Taller Mecánico, chapa y pintura.
Administración y uso de la firma social: María Carmela Palumbo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15933 Jul.5-v.jul.16.

BRASILBANA LIMITADA

Contrato privado de junio 23 de 1982.
Registro de Comercio Nº 565, Fº 2014, Libro 3 de Contratos el 29|6|1982.
Socios: DONATO BAGNULO 40 %, NICOLAS DRAGONE 40 % y HUGO PODESTA 10 %.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 15932 Jul.5-v.jul.16.

TRANSPORTES BAYPON LTDA.

Contrato: 3|6|82.
Inscrip.: Nº 520, Fº 1850, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL PONCE DE LEON MOOR DAVIE y PABLO NESTOR BACCI SOCA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Manuel Ponce de León Moor Davie.
Objeto: Transporte de hacienda y cargas en general.
Domicilio: Avda. Rondeau Nº 1801.
22) N$ 192,00 10|pub. 15923 Jul.5-v.jul.16.

A.C.E. LTDA.

Contrato: 18|6|82.
Inscrip.: Nº 521 Fº 1854, Lº 3 de Contratos.
Socios: EFRAIN GUIDO LUGARO ARRIAGA y CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Asesoramiento Comercio Exterior; exportaciones e importaciones.
Domicilio: Treinta y Tres 1373 Apto. 503.
22) N$ 192,00 10|pub. 15922 Jul.5-v.jul.16.

EMPRESA OLIVER LTDA.

Contrato: 24|6|82.
Inscripción: Nº 559, Fº 1989, Lº 3.
Socios: MARIANO OLIVER INDA, 44 %; JOSEFA ARGOMANIZ LOPEZ, 44 %; DANIEL OLIVER ARGOMANEZ, 12 %.
Objeto: Empresa de transporte, cargas, fletes y/o personas, encomiendas dentro del territorio nacional y/o extranjero.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Mariano Oliver Inda.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 15910 Jul.5-v.jul.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

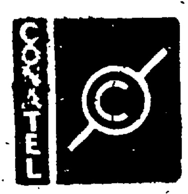
ACTA Nº 5.197. — Montevideo, junio 25, 1982. — Manfredo Cikato por Foto Martin S. A. (Montevideo), solicita marca FREEFILM, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15906 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.949. — Montevideo, junio 24, 1982. — Manfredo Cikato por Controles Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 15907 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.041. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 15920 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.853. — Montevideo, junio 21, 1982. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: SUN, clase: 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15903 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 185.831. — Montevideo, junio 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca FEUDOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15895 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 186.029. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca; DULCECHE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15928 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.028. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. solicita la marca: CAPICUA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15927 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.031. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay, solicita la marca: DAS BIER, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15930 Jul.5-v.jul.16.

ACTA Nº 186.030. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Producciones Emeka S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: APETITO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 15929 Jul.5-v.jul.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.546. — Montevideo, octubre 9 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de acilo y procedimiento para su elaboración, denunciando prioridad solicitudes suizas Actas 7583|80 y 5335|81, de fechas Oct. 10|80 y agosto 18|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 15944 Jul.5-v.jul.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. — Washington Beltrán 1718. Acreedores al comercio. — JOSEFA FERNANDEZ MOLDES. — PAULINO LORENZO CAMBRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15899 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4399. Acreedores al comercio. — JOSE MANUEL CACHAN MERA. — NIEVES VILLAVERDE MAURIÑO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15898 Jul.5-v.jul.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio. Enrique Estrázulas 1552. Acreedores al comercio. — JOSE ANTONIO ABATE PECORELLI. — ELIA ASTORE SICA.
25) N$ 128.00 20|pub. 15900 Jul.5-v.jul.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección una solicitud por parte del Sr. ZEFERINO DUARTE ESCOSTEGUY, para construir una presa para embalsar aguas pluviales, provenientes de una cuenca tributaria natural, para regar 116 Hás. de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse), estará emplazada en el Padrón Nº 2357 de la 6ª Sección Judicial del departamento de Rivera.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 12 de julio de 1982, a la hora 14:30 en la Sede de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso, Montevideo. — C/N - (CIME) Tabaré Estévez, Director.
27) (C.C.) 3|pub. 41670 Jul.5-v.jul.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución al 31 de mayo de 1982

Nombre y Documentación

Albez Rolando, Ruben. C.I. 38.471 San José
Arafín S. A.
Comercial Lavalleja S. C.
Graffigna de Calvetti, Mireya Zunilda. C. I. 82.405 Canelones
Kehyaián Panosián, Güiragos. C. I. 1:281.508
Linser S. A.
Machado Posada, Wilder Lorimer. C. I. 22.690 Rivera
Mello Conti, Julio César. C.I. 30.578 Salto
Monteverde Genoni, Nelson. C. I. 843.633
Nasajón Pinnejas, Jaime Enrique. C. I. 1:146.120
Nible S. A.
Otero Cadevila, Juan Severiano. C. I. 867.370
Player Ltda.
Ramos Rodons Hnos. S.R.L.
Rivas Velázquez, Amalio Rufino. C. I. 67.026 Colonia
Solyra S. A.
Velázquez Clavero, Hernando Atilio. C. I. 510.762
Wasiak Dorfman de Haut, Fanny Rosa. C. I. 1:078.894

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clau-

sura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre y Documentación

— —

Alonso Lanaro, Eduardo Jorge. C.I. 558.175-8
Calandria Loibiso, José. C. I. 1:092.749
Ibarra Sánchez de Albez, Elsa Josefina. C. I. 38.471 San José
La Grandalesa S. A.
Laborde Almirón, Pedro Luis. C. I. 1:516.447
Lomas del Sauce S. A.
Rodríguez De León, Domingo Alvaro. C. I. 1:093.121

De acuerdo a las disposiciones de la ley N.o 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Nombre y Documentación

— —

Bentancor Dopazo, Pedro Santiago. C.I. 30.406 Canelones
Boggio Marzet Fabiola, Sergio Augusto. C. I. 1:186.279-4
Cabrera Fuentes, Jorge Washington. C. I. 1:268.054
López Ascune, Rodolfo Antonio. C. I. 79.012 Maldonado
Porcal Silva, Walter René. C. I. 1:312.315

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41666 Jl.5-v.jl.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

Base: 1968 = 100

Año y Mes		Indice
1981 —	Junio	20.512.6
	Julio	21.255.9
	Agosto	21.865.4
	Setiembre	22.612.5
	Octubre	22.777.0
	Noviembre	22.779.6
	Diciembre	21.962.8
1982 —	Enero	22.230.9
	Febrero	22.263.3
	Marzo	22.253.4
	Abril	22.480.3
	Mayo	22.541.2
	Junio	23.383.2

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 41667 Jl.5-v.jl.5.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley Nº 10.383 de 13 de febrero de 1943, decreto 651|80, de 10 de diciembre de 1980, que lo reglamenta y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Subestación de Trasmisión Gabriel Terra, Sarandí del Yi, Valentines, Treinta y Tres, de 150 KV, así como lo que disponen los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969 y de acuerdo a lo establecido por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio por R. 82-1234 de 13 de abril de 1982, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos se establezca una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto-ley citado y que tendrá un ancho de 60 (sesenta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto-ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en el plano parcelario que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentra de manifiesto, por el término legal, en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431, séptimo piso. (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Tercera, Cuarta, Quinta, Décima, Novena, Secciones Judiciales del departamento de Durazno; Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida; Sexta, Séptima, Secciones Judiciales del departamento de Treinta y Tres, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRANSMISION DE 150 kV GABRIEL TERRA - VALENTINES - TREINTA Y TRES

3ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
1457	Beatriz Piñeirúa
9955	Pedro B. del Pino Baraibar
9954	Pedro B. del Pino Baraibar
1458	Carolina Schuk de Oyenart
4778	José L. Ignacio Horacio Flores Piñeyrúa
4695	Andrés G. Folle
1456	Andrés G. Folle
1466	Edison Marcos Giménez Curbelo
1461	Fundación Beisso Fleurquin
1467	Blanca Rego de Amespil Ulisis (h.)
4085	Gervasio A. de Posadas Belgrano
8889	Federico Antonio de Posadas Siensa
8135	Domingo C. Bordaberry
9961	Oscar y Silvio C. Amespil Rocca
5115	Carlos M. Amespil Granjales
5117	Elina Amespil de Belatti
1470	Domingo Bordaberry Arocena
3157	Eustaquio E. Vera
6728	María E. Vera P. de Antoniaccio

5ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
1768	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
1507	Carmelo A. Vianoli Maggioli y Hnos.
3390	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
7695	Juan P. Vera Pérez
3779	Rosa N. Vera Pérez de Rachetti
4351	Zulma Villarrueta Reyes
1803	Usnilda M. Almada Rodríguez

Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
5642	Lucas R. Olivera
1080	Las Taperas Sociedad en Comandita
1006	Costa de Cuadra Soc. en Comandita
1016	Luis Capurro
1024	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1357	Sauce de Cuadra Soc. Anónima
1025	Domingo Abella García
1027	Carlos, José y Jorge Firpo Andrade
3152	Conrado Martiniano Iriarte
1130	Conrado Martiniano Iriarte
3205	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros
1263	Carmelo A. Vignoly Curbelo y María A. Rodríguez y otros

10 Sección Judicial de Durazno

Padrones	Propietarios
1256	Miguel Bertalmio Cardozo
5409	Edmundo F. Luzardo
1258	Sucesión Felipe Ramos
3767	Edmundo F. Luzardo
3768	Sucesión Felipe Ramos
1240	Pedro Capurro Ameglio y Raquel A. de Souza
1194	Tomasa Paredes de Mérola
1189	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1825	Tomasa Paredes Moreira de Burguez
1232	Basilio Cedrez López
1191	Elbio F. Francia Espinel
7139	Hugo Paredes Fernández
1190	Fernanda B. Paredes Moreira
5954	Margarita Cabrera González
5458	Fernanda Paredes de Burdette
4715	Hortencia Rodríguez de Labat
9418	Juan Pedro Rodríguez Iturbide
4731	Luis Alberto Percovich Garicano
1329	Juan Carlos Rodríguez
5821	Nelson A. Rodríguez Paredes
8543	Francisco Paredes Moreira
1823	Francisco A. Paredes Moreira
8991	Roberto Paladino Day
1183	Raúl Fernández Suc.
8750	Laura Bruhet de Quagliatte
4681	Río Bamba S. A.

9ª Sección Judicial de Durazno —

Padrones	Propietarios
4834	José R. Garmendia
8696	Alba E. Itzaina Pérez de Pérez
7135	Lucio G. Pérez Hernández
5244	Lucio G. Pérez Hernández
7498	Lucio G. Pérez Hernández
1941	Lucio G. Pérez Hernández
9262	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz
1942	Josefina C. Ruiz, María N. María, María C. Fernando y Elías Regules Ruiz
4936	Remigio Ovidio Goday
4906	Domingo H. Goday y Raúl E. Cubes
4934	Pablo Cazaux
2012	Ofelia M. Mederos de García
2066	Héctor Tritten Martínez
5282	Banco de Crédito
2056	Arturo D. Abella Abella
2065	Omar R. Domingo e Irma, Josefa Fagian Petraglia y otros
2064	Banco de Crédito
9950	José Bernardo Coto Rodríguez
2062	Edmundo Dante Mautone Rodríguez
2061	Horacio Paullier Puig y otra
2060	Horacio Paullier Puig, Arturo, Raúl Silveira
6431	Alfredo Vidal Rivero
4927	Martín Leonardo Cabrera
6432	Martín Leonardo Cabrera Robaina
2084	Casimiro L. González de Alvarez
8068	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5507	Quintín Antonio Pérez Carrasco
5612	María Vidal
2087	Frigorífico Modelo S. A.
2089	José María Rodríguez Sosa S. A.
6435	Martín L. Cabrera
5703	José Vidal

4ª Sección Judicial de Florida

Padrones	Propietarios
1702	Frigorífico Modelo S. A.
6871	María A. Mora Magariño e hijos
6894	Ricardo Irureta
7457	Bernardina y Doranina Irureta
6893	Bernardina A. de Irureta e hijos y otra.
7458	Torena hermanos y otros
1856	Clara A. Peluffo de Dell'Acuña
1922	Leonides J. Moreira de Ungo
1858	Domingo Abella Viñoli hermanos y otra

Padrones	Propietarios
5693	Pablo Seballo Respeiro
13130	Raúl y Juan C. Carrasco
5855	Anita Ortiz de Rosell y Riuz
5856	Sucesión Domingo Ortiz
5854	Raúl Carrasco y Marta Helguera
8464	Víctor Dotti Nuech y otros
5679	Alejandro Silvera González y otros
5858	Raúl Carrasco y Juan Carrasco y Sra.
12703	Sira Cruz Larosa Aguirre
5686	Hijos de Francisco Dotti Sociedad Comercial
1867	Hilda Ortiz Larosa
12486	Hugo Santiago Parma Fornero
1864	Santiago Parma Firpo
1863	Toribi L. Sosa de Menchaca
1887	Reneé Seballo Saravia de Artola
9667	Santiago Isabelino Parma Firpo
1890	Juaquín R. Artola
8665	Angel Imparato

6ª Sección Judicial Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
3899	Balbina de Sosa de Araújo
4111	Luciano Severino Díaz Fernández
3507	Esmeralda I. López de Cantera y María L. López de Berrutti
1908	Manuel Talarif
1921	Juan Francisco Lacuesta
1925	Pedro Rosauro Alvariza
2693	Luis Bernardo y Héctor V. Berrutti Méndez
1922	Serafín Méndez
3949	Juan Francisco Lacuesta
2179	Zulma Alvariza de Pereira
2191	Juan José Alvariza
3379	Urano Cleto González
2393	Urano Cleto González
3396	Urano Cleto González
4893	Juan Ignacio y Alberto D. Silveira Artola
4892	Manuel Abella Dotti
4187	Jaime M. Núñez Echenique y Hnos.
2096	María L. Echenique Núñez
3896	Pedro Jorge Núñez
Sin número	Pedro Rosauro Alvariza
2537	Strauch y Cía. S. A.
1933	Strauch y Cía. S. A.
2081	Suc. Juan Casenave
3467	Nicanor E. Román
4400	José Moreira
1926	Enepomuceno Eduardo Prego
1919	Claro I. Echevarría.
1928	Eugenia S. Román
1906	Fernando Mateo Iturralde
6559	Horacio Alberto Iturralde
3319	Juan Salaverry y Ordoqui
1904	José Gervasio Artigas Ladereche
2610	María Josefa Beldarrain
4673	María Josefa Beldarrain
2064	Nicomendes Francisco Torme Hernández
3727	María Josefa Beldarrain
1889	José F. Laguardia y otros.
3601	Francisco Laguardia
1875	Miguel Vicentino
1873	Juan Evangelista Vicentino
1874	Juan Angel Vicentino
1870	Juan Evangelista Vicentino
1869	Julia Margarita Quintela
1868	Agustín Urtubey
1867	Marcelo Gigena de los Santos
1864	Isidoro J. Izmendi y otro

7ª Sección Judicial de Treinta y Tres —

Padrones	Propietarios
2945	María del Rosario Quintela de Nordemann
1423	Juan Carlos y Héctor Alfredo de León
5355	Blas Féliz Martínez
5973	María Elena Lavalleu de Gordillo
1313	Rodolfo Palacio Lete
1314	Blas C. Tanco
1427	Blas C. Tanco
5584	Miguel Angel Barboza Suárez
6582	Juan Abraham Amaro de Avila
6585	Carlos Galo Saravia
1442	Clotilde Reina Gorosito
6404	Ebricelda Cuadrado Silvera
6154	Heber Saravia del Puerto

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudios, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del decreto-ley número 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3º del decreto-ley número 10.383 de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de U.T.E., o por intermedio, del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración. — Departamento de Topografía, Gerencia División Servicios Auxiliares, —Séptimo Piso—

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 41619 Jul.5-v.jul.16.

CONSORCIO LTDA.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10. del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3 de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Opcional Menor II

Nº de orden	Suscriptor
002	Mabel Barbagelata
034	Artemio Castro Rivero
047	Mary Mabel Pérez de Pastorini
050	Gustavo Marquisa
068	Jorge Juayek Juayek
072	Práspero Floro Medina Pedrozo
077	Floro Amelio Fernández Becerra
081	Luis Wilson Martínez Guarino
086	Jorge García Tappa
087	Luis Alejandro Amadi Calviño
093	Walter René Pereira Berhales
100	Ernesto Ambrosio Bertoni Mendaro
104	María Angélica D'Acosta Spadoni
113	Asdrúbal Waldemar Pérez Figueredo
127	Héctor Raúl Alvez Cuello
128	José María Martínez Almeida
137	Mario Ricardo Gutiérrez Ricci
145	Juan Carlos Loyarte
148	Nery Ramón Bianco
154	Ariel Ricardo Bueno Botti
156	Roblen Francisco Cardozo Marichal
158	Diana Elena De León Techera
159	Juan Paulette Guerra
164	Francisco Adhemar Gallo Pereira
165	Ramón Rodríguez Villaruel
167	Nelba Nenfal González de Umpierre
168	Nydia Bresque Olivera de Mayal
171	Daisy Elizabeth Perdomo Britos
174	Mar Alberto Almeida Gabuardi
198	Albino Ruben Dantaz Greco
206	Mariney Alemán Moccio
207	Washington Luis Pereira

Montevideo, 1º de julio de 1982. — La Administración.

27) N$ 76,80 1|pub. 15942 Jul.5-v.jul.5.

CONSORCIO LTDA.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3 de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Opcional Menor I

Nº de orden	Suscriptor
006	Eduardo Etchemendy Fodere
062	Ricardo Hugo García Laviña
073	Juan Pedro Calvetti Perdomo
076	Isidro De Lima
088	Abrilina Sulema Madruga
098	Luis Alberto Alderete Bueno
104	José Cándido De Mattos
113	Dilamar Duarte Gravi
114	Félix Martiniano Hernández
121	Carmen Casella de Guedez
135	Carlos María Massimino Benoit
142	Julio Guardido
161	Héctor Fernando Azambuya Fierro

Montevideo, 1º de julio de 1982. — La Administración.

27) N$ 44,80 1|pub. 15941 Jul.5-v.jul.5.

CONSORCIO LTDA.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica que, por la falta de pago de cuatro cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3 de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio: Chevette I

Nº de orden	Suscriptor
011	Rodolfo Carissimi Laguarda
027	Pedro Jorge Berlano Rodríguez
033	Félix Bermín Leguizamón
060	Manuel Francisco Peluffo Díaz
084	Myriam Macedonia Rossi Garmendia
120	Juan Pedro Calvetti Perdomo S.R.L.
207	Alejo Do Nacimento Rodríguez
209	José Antonio Schettini Delisague
216	Hugo Orestes Guillén González
246	Néstor Ruben González Pérez
250	Carlos Alberto Gutiérrez Vera
274	Gregorio Medero
276	Mario Lorenzo Michel Dovat
281	Eduardo Alejandro Bracco Borges

Montevideo, 1º de julio de 1982. — La Administración.
27) N$ 44,80 1|pub. 15940 Jul.5.v.jul.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de inscripción en el Herd Book Uruguayo.
Habiendo cumplido los señores Russi y Burastero con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A9 Artículo 57 Inc A y B3 que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.
Raza Holando. Sexo Macho. Fecha Nac. 13|10|77. Nº Inscrip. 72.320. Tatuaje 39.
Nota: Se debe realizar una publicación en el Diario Oficial, (Florida casi Rambla Sur) y otra publicación en un diario del Departamento en que está ubicada la Cabaña.
27) N$ 13.00 1|pub. 15890 Jul.5.v.jul.5.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Occidental S. A. c|CASARREAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.5-v.ago.13.

MALDONADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 3865 y 6113 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 393|80 (Art. 53, Decreto 640|73). — Ing. Luciano Raimondo . Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano.
27) N$ 76,80 3|pub. 15945 Jul.5.v.jul.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EL PROFETA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Eduardo Artecona, se hace saber que EL PROFETA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Consttiúyese EL PROFETA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 18 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de junio de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

8.777. — Montevideo, junio 3 de 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.500,00). — Al pet. 2: Como pide. — Eduardo Artecona. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 4 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 18 de junio de 1982 con el Nº 340 al folio 1760 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, junio 24 de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 484,00 — 15936 — 1 pub.

DOUGLAS MACTAVISH & SONS LIMITED, S. A.

(R.U.C. 210228450012)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
Deudores varios	69.400.00
Bancos	51.462.18
Accionistas	30.000.00
Acciones a emitir	200.000.00
	350.862.18

Pasivo —

Capital autorizado	200.000.00
Capital suscrito	30.000.00
Capital integrado	20.000.00
Reservas voluntarias	69.915.70
Pérdidas y ganancias	9.506.48
Acreedores varios	21.440.00
	350.862.18

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Costo de ventas	77.840.00
Impuestos	256.39
Gastos	9.929.60
Pérdidas y ganancias	9.506.48
	97.532.47

Haber —

Ventas	97.300.00
Intereses	232.47
	97.532.47

Las utilidades se transfieren a Reservas Voluntarias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de agosto de 1973, y anotado con el Nº 3125 al folio 246 del Libro Nº 23.

N$ 235,00 — 14998 — 1 pub.

ECKENER BRAUN CHEMIE S. A.

(R.U.C. 210204090016)

Cerrito 420 (Oficina 507)

Balance general al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	U$S
Deudores varios	1:266.594.12
Bancos	531.180.17
Acciones a emitir	400.000.00
	2:197.774.29

Pasivo —

Capital autorizado	400.000.00
Capital integrado	100.000.00
Reservas voluntarias	230.861.10
Pérdidas y ganancias	9.655.76
Acreedores varios	1:457.257.43
	2:197.774.29

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Costo ventas	1:001.182.40
Sueldos en el exterior	327.458.36
Impuestos	2.344.22
Gastos	522.333.52
Pérdidas y ganancias	9.655.76
	1:862.974.26

Haber —

Ventas	1:246.179.05
Intereses	23.589.29
Ingresos por contratos	593.205.92
	1:862.974.26

Las utilidades se transfieren a Reservas Voluntarias.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1975, y anotado con el Nº 1193 al folio 117 del Libro Nº 25.

N$ 235,00 — 14999 — 1 pub.

LINGAR URUGUAY S. A.

25 de Mayo 477 Esc. 79

(R.U.C. 211139130010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	186.659.57
Otros Créditos	61.479.03
Bienes de Cambio	973.171.46
Bienes de Uso	6:793.795.37
Intangibles	140.528.00
Total del Activo	8:155.633.13

Pasivo —

Deudas Comerciales	609.96
Deudas Diversas	38.777.33
Deudas a Largo Plazo	3:031.604.80
Capital Social	6:001.000.00
Resultados Acumulados	(916.358.96)
Total del Pasivo y Patrimonio	8:155.633.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

Ingresos Operativos	182.412.36
Ingresos Operativos Netos	182.412.36
Costo de los bienes vendidos	(453.969.72)
Resultado Bruto	(271.557.36)
Gastos de Administración y Ventas	(263.211.29)
Resultados Diversos	(37.016.00)
Resultados Financieros	(344.574.31)
Resultado Neto	(916.358.96)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 11 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos de fojas 11 a fojas 12 del Libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio, certificado el 27 de agosto de 1981 y anotado con el Nº 8214 al Fo. 457 del Libro No. 31.

N$ 260.00 — 15067 — 1 pub.

PETRAGLIA S.A.

(R.U.C. 210184070015)

Bvard. Batlle y Ordoñez 3458

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	573.660.81
Inversiones temporarias.	10.002.50
Créditos por ventas	1:722.713.13
Otros créditos	935.861.82
Bienes de cambio	1:494.779.87
Bienes de uso	1:485.542.79
Total del activo	6:222.560.92
Cuentas de orden y contingencias	912.20

Pasivo —

Deudas comerciales	507.080.24
Deudas diversas	1:377.113.18
Capital social	5.087.80
Ajustes al patrimonio ...	1:211.087.28
Reservas	1:185.987.45
Resultados acumulados ...	1:936.204.97
Total del pasivo y patrimonio	6:222.560.92
Cuentas de orden y contingencias	912.20

Estado de resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	13:228.656.24
Ingresos operativos netos	13:228.656.24
Costo de los bienes vend.	(9:646.192.77)
Resultado bruto	3:582.463.47
Gastos de administración y ventas	(859.446.46)
Gastos financieros	(453.220.98)
Impuesto a la renta	(333.591.06)
Resultado neto	1:936.204.97

Distribución de utilidades

Reservas:

Legales	936.204.97

Propietarios:

En efectivo	1:000.000.00
	1:936.204.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada con fecha 30 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas del libro Copiador Inventarios certificado el 31 de enero de 1979 con el Nº 593 al Fº 72 del libro Nº 229 del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.

N$ 285.00 — 14368 — 1 pub.

STANDARD ELECTRICA S.A.

(R.U.C. 210291080014)

Juncal 1305 (Of. 902 P.9º)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	286.101.86
Inversiones temporarias.	2:088.000.00
Créditos por ventas	2:829.083.49
Otros créditos	682.907.01
Bienes de uso	162.520.87
Total del activo	6:048.613.23

Pasivo —

Deudas diversas	1:191.072.92
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio ...	159.050.31
Resultados acumulados ...	4:697.990.00
Total del pasivo y patrimonio	6:048.613.23

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1981

	N$
Ingresos operativos	9:191.912.92
Ingresos operativos netos	9:191.912.92
Resultado bruto	9:191.912.92
Gastos de administración y ventas	(4:718.271.81)
Resultados financieros ..	224.348.89
Resultado neto	4:697.990.00

Las utilidades permanecen en cuenta de resultados.

No realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios Nº 144 al 149 del libro Copiador de Inventarios y balances certificado el 24 de agosto de 1972 anotado con el Nº 4001 al folio 163 del libro Nº 22.

N$ 275.00 — 14402 — 1 pub.

DISTRIBUIDOR ANCAP S.A.

(R.U.C. 210618860010)

Yañez Pinzón 4079

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:957.629.10
Créditos por ventas	21:224.005.28
Otros créditos	8:544.848.81
Bienes de cambio	2:696.082.02
Créditos a largo plazo ...	444.072.58
Bienes de uso	3:667.606.50
Intangibles	1:145.136.26
	42:679.380.55
Cuentas de orden y contingencias	1:500.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	32:465.827:24
Deudas diversas	2:222.460.08
Previsiones	169.514.20
Capital social	1:500.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1:540.509.57
Reservas	1:168.245.61
Resultados acumulados ...	3:612.823.185
	42:679.380.55
Cuentas de orden y contingencias	1:500.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	1.220:115.534.52
Costos de los bienes y servicios vendidos	(1.210:124.410.82)
Resultado bruto	9:991.123.70
Gastos de administración y ventas	(9:577.876.08)
Resultados financieros ..	4:237.084.43
Resultados extraordinarios	86.287.80
Resultado antes de impuesto	4:736.619.85
Impuesto a la renta	(1:123.796.00)
Resultado neto	3:612.823.85

Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
A reservas:	
Estatutarias	181.000.00
Para mantenimiento de capital circulante	319.000.00
A otros destinos:	
Dividendo	1:800.000.00
Resultados acumulados ...	1:312.823.85
	3:612.823.85

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 335.00 — 14434 — 1 pub.

DISTRIBUIDOR ANCAP S.A.

(R.U.C. 210618860010)

Yáñez Pinzón 4079

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	15:978.550.63
Créditos por ventas	30:335.055.75
Otros créditos	12:586.670.70
Bienes de cambio	2:507.944.92
Créditos a largo plazo	2:289.886.22
Bienes de uso	7:079.897.58
Intangibles	834.132.78
	71:612.138.58
Cuentas de orden y contingencias	1:515.138.07

Pasivo —

Deudas comerciales	55:152.720.73
Deudas diversas	1:148.262.87
Previsiones	231.739.00
Capital social	1:500.000.00
Ajustes al patrimonio	4:872.127.43
Reservas	1:168.245.61
Resultados acumulados	7:539.042.94
	71:612.138.58
Cuentas de orden y contingencias	1:515.138.07

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1981

	N$
Ingresos operativos	1.952:331.257.29
Costo de bienes y servicios vendidos	(1.938:797.235.93)
Resultado bruto	13:534.016.36
Gastos de administración y ventas	(13:951.918.33)
Resultados financieros	6.011.386.81
Resultado antes de impuestos	5:593.484.84
Impuesto a la renta	(1:667.265.75)
Resultado neto	3:926.219.09

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	3:926.219.09
Ejercicios anteriores	1:312.823.85
	5:239.042.94
A reservas estatutarias	197.000.00
Capital circulante	226.000.00
A dividendo	4:816.042.94
	5:239.042.94

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.

N$ 335.00 — 14435 — 1 pub.

ARAGRO S.A.

(R.U.C. 110010910011)

Cno. Rivera s/n — Toledo Chico — Canelones

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.996.44
Créditos por ventas	1:902.725.98
Otros créditos	6:146.049.67
Bienes de cambio	194.740.00
Bienes de uso	12:866.757.27
Intangibles	29.101.84
Total del activo	21:159.371.20
Cuentas de orden	500.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:980.760.59
Deudas financieras	2:753.822.67
Deudas diversas	1:698.224.96
Previsiones	72.755.31
Deudas comerciales largo plazo	242.120.84
Deudas financieras largo plazo	76.000.00
Capital social	500.000.00
Ajustes al patrimonio	9:570.486.06
Reservas	2:827.635.05
Resultados acumulados	1:437.565.72
Total del pasivo y patrimonio	21:159.371.20
Cuentas de orden	500.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	16:990.849.33
Costo de los bienes vend.	(13:502.196.87)
Resultado bruto	3:488.652.46
Gastos de administración y ventas	(1:200.881.26)
Resultados diversos	8.341.12
Resultados financieros	(595.326.91)
Resultados extraordinarios	24.259.04)
Impuesto a la renta	(238.960.65)
Resultado neto	1:437.567.72

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva manten. capital circul.	14.119.00
Reserva reinversiones	485.117.65
Fondo de reserva	38.329.07
Dividendos en efectivo	900.000.00
Total	1:437.565.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de abril de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se halla copiado al libro Inventario, a folios 33 al 39.

N$ 325.00 — 14446 — 1 pub.

CERRO DE LA LAGUNA S.A.

(R.U.C. 210141190019)

Basilea 6282

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	317.101.76
Inversiones temporarias	0.67
Otros créditos	197.226.19
Bienes de cambio	8:663.350.00
Bienes de uso	399.578.91
	9:577.257.53

Pasivo —

Deudas financieras	105.387.61
Deudas diversas	5.948.32
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	2:599.500.00
Ajustes al patrimonio	6:578.127.36
Reservas	126.355.34
Resultados acumulados	161.438.90
	9:577.257.53

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:617.537.35
Costo de los bienes vend.	(990.635.24)
Resultado bruto	626.902.11
Resultados diversos	(429.480.00)
Resultados financieros	(35:983.21)
Resultado neto	161.438.90

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	11.438.90
a dividendos	150.000.00
	161.438.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 56/57 del libro Cartas, Registro Público y General de Comercio Nº 1338, Lº 3, Fº 176 de fecha 17 de abril de 1955.

N$ 260.00 — 14540 — 1 pub.

CAMBRIDGE S.A.

(R.U.C. 210376370017)

Buenos Aires 443

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Otros créditos	350.00
Bienes de uso	304.44
Total del activo	654.44
Cuentas de orden	
Acciones a emitir	439.00

Patrimonio —

Capital social	561.00
Resultados acumulados ...	93.44
	654.44
Cuentas de orden	
Capital autorizado	439.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	27.070.02
Gastos de administración y ventas	(27.078.25
	(8.23)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº 75 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1955 y anotado con el Nº 1423 del Fº 179, Lº Nº 3.

N$ 225.00 — 14513 — 1 pub.

GIVAUDAN INTERNATIONAL LTD.

(R.U.C. 210228510015)

Cerrito 461 (Piso 4º)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Otros créditos	2.526.00
Total del activo	2.526.00

Pasivo —

Deudas diversas	2.850.00
Capital social	2.500.00
Resultados acumulados ...	(2.824.00)
Total del pasivo y patrimonio	2.526.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de dicembre de 1981

	N$
Resultados diversos	(2.850.00)
Resultados financieros ..	26.00
Resultado neto	(2.824.00)

No se realiza asamblea por ser sucursal de persona jurídica del exterior.

Las pérdidas se debitan en cuenta de Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 57 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de julio de 1969 y anotado con el Nº 2993 al Folio 356 de libro 19.

N$ 200.00 — 14546 — 1 pub.

LACTERIA NUEVA HELVECIA S.A.

(R.U.C. 210774040017)

Félix Olmedo 3530

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	56.365.93
Créditos por ventas	45.746.22
Otros créditos	99.753.74
Bienes de cambio	77.216.02
Bienes de uso	687.481.68
Intangibles	81.521.65
Total del activo	1:048.085.24

Pasivo —

Deudas comerciales	383.670.52
Deudas diversas	28.074.71
Deudas a largo plazo ...	608.766.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(22.425.99)
Total del pasivo	1:048.085.24

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos operativos	341.842.36
Ingresos operativos netos	341.842.36
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(321.330.15)
Resultado bruto	20.512.21
Gastos de administración y ventas	(37.551.38)
Resultados diversos	(5.386.82)
Resultado neto	22.425.99)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 8 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 a 13 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1978 y anotado con el Nº 4492 a folio 424 del libro Nº 27.

N$ 250.00 — 14559 — 1 pub.

LACTERIA NUEVA HELVECIA S.A.

(R.U.C. 210774040017)

Félix Olmedo 3530

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	331.252.90
Créditos por ventas	109.792.58
Otros créditos	322.169.38
Bienes de cambio	1:600.647.51
Bienes de uso	8:665.760.84
Intangibles	282.779.71
Total del activo	11:312.402.92

Pasivo —

Deudas comerciales	949.905.33
Deudas financieras	1:546.580.02
Deudas diversas	254.893.02
Deudas a largo plazo ...	8:507.708.43
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	3.316.12
Total del pasivo	11:312.402.92

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos	3.487.908.84
Ingresos operativos netos	3.487.908.84
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:822.631.35
Resultado bruto	665.277.49
Gastos de administración y ventas	(604.267.09)
Resultados diversos	1.733.82
Resultados financieros ..	(37.002.11)
Resultado neto	25.742.11

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
A resul. acumulados ...	25.742.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 8 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 a 37 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1978 y anotado con el Nº 4492 a folio 424 del libro Nº 27.

N$ 275.00 — 14560 — 1 pub.

LACTERIA NUEVA HELVECIA S.A.

(R.U.C. 210774040017)

Félix Olmedo 3530

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	584.340.77
Créditos por ventas	980.465.90
Otros créditos	27.327.55
Bienes de cambio	2:043.975.57
Bienes de uso	10:042.711.53
Intangibles	680.759.46
Total del activo	14:359.580.78

Pasivo —

Deudas comerciales	1.609.961.56
Deudas financieras	2:518.881.14
Deudas diversas	529.479.36
Deudas a largo plazo ...	9:547.148.75
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	104.109.97
Total del pasivo	14:359.580.78

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1981

	N$
Ingresos operativos	19:700.035.53
Ingresos operativos netos	19:700.035.53
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(13:942.945.93)
Resultado bruto	5.757.089.60
Gastos de administración y ventas	3:522.136.26)
Resultados diversos	15.864.55
Resultados financieros ..	(2:150.024.04)
Resultado neto	100.793.85

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1981

	N$
A resul. acumulados ...	100.793.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 8 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 64 a 69 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1978 y anotado con el Nº 4492 a folio 424 del libro Nº 27.

N$ 275.00 — 14561 — 1 pub.

CANADIAN PHARMHOLDING LTD.

(R.U.C. 210153770015)

Cerrito 461 (Piso 4)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Otros créditos	3.422.85
Total del activo	3.422.85

Pasivo —

Deudas diversas	2.850.00
Capital social	75.00
Resultados acumulados ...	497.85
Total del pasivo y patrimonio	3.422.85

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Resultados diversos	2.850.00
Resultados financieros ..	(3.347.85)
Resultado neto	497.85

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de persona jurídica del exterior.

Las utilidades se acreditan en cuenta de Casa Matriz.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio Nº 83 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el Nº 1989 a Folio Nº 157 del libro quince.

N$ 200.00 — 14545 — 1 pub.

REMOLCADORES Y LANCHAS S.A.

(R.U.C. 210325550018)

Piedras 190

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	373.923.11
Créditos por ventas	4:168.975.32
Otros créditos	3:200.651.80
Bienes de uso	430.601.46
	8:174.151.69

Pasivo —

Deudas comerciales	3:008.246.82
Capital social	100.140.00
Ajustes al patrimonio ...	22.159.55
Reservas	249.864.49
Resultados acumulados ...	4:793.740.83
	8:174.151.69

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	15:811.088.00
Descuentos y bonificaciones	1:102.243.14)
Ingresos operativos netos	14:708.844.86
Costo de los sevicios prestados	(9:695.452.58)
Resultado bruto	5:013.392.28
Gastos de administración y ventas	(1:411.344.64)
Resultados financieros ..	(389.373.83
Resultado neto	3:991.421.47

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas	1:091.421.47
A propietarios en efectivo	2:900.000.00
	3:991.421.47

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances en el folio 33, certificado el 6 de abril de 1961 y anotado con el Nº 1676, al folio 411 del libro Nº 11.

N$ 275.00 — 14760 — 1 pub.

AYACUCHO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210211610011)

Alzáibar 1283

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
(En el exterior)	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	90.00
Total	100.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

	N$
Debe —	
Impuestos	130.60
Saldo	90.00
	220.60
Haber —	
Saldo anterior	90.00
Ingresos varios	130.60
	220.60

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general del 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 40 del Inventario.

N$ 200.00 — 14692 — 1 pub.

SIERRA NEVADA S.A.

(R.U.C. 210213870010)

alance general y cuenta de pérdidas y ganancias

al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
(En el exterior)	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	90.00
Total	100.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

	N$
Debe —	
Impuestos	130.60
Saldo	90.00
	220.60
Haber —	
Saldo anterior	90.00
Ingresos varios	130.60
	220.60

No hubo distribución de utilidades

Aprobados por la asamblea general del 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 36 del Inventario.

N$ 200.00 — 14690 — 1 pub.

BOYACA S. A.

(R.U.C. 210213880016)

Alzaibar 1283

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
(en el exterior)	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	90.00
Total	100.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

	N$
Debe —	
Impuestos	130.60
Saldo	90.00
	220.60
Haber —	
Saldo anterior	90.00
Ingresos varios	130.60
	220.60

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 39 del Inventario.

N$ 200.00 — 14695 — 1 pub.

SCHOTT URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210272980013)

Bartolomé Mitre 1337 Esc. 405

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	211.249.71
Créditos por ventas	9:475.810.09
Otros créditos	1:842.226.35
Bienes de cambio	12:748.288.80
Bienes de uso	1:023.361.35
Intangibles	8.442.00
	25:309.378.30

Pasivo —

Deudas comerciales	14:957.116.53
Deudas financieras	8:550.000.00
Deudas diversas	29.301.68
Deudas a largo plazo	1:036.237.40
Capital social	25.000.00
Reservas	10.110.49
Resultados acumulados	701.612.20
	25:309.378.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	22:563.538.61
Costo de los bienes vendidos	(18:820.727.24)
Resultado bruto	3:742.811.37
Gastos administración y ventas	(1:652.525.39)
Resultados diversos	42.128.56
Resultados financieros	(1:968.735.23)
Resultado neto	173.679.31

Distribución de utilidades

A fondo de reserva (Voluntario libre)	173.679.31

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 y 13 del libro Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1976 y anotado con el número 5467 al folio 34 del libro Nº 6.

N$ 275.00 — 14737 — 1 pub.

CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210589090011)

J. B. Blanco 945

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	108.606.89
Otros créditos	55.474.08
Bienes de cambio	154.480.80
Bienes de uso	6.310.07
Intangibles	3.582.00
Total del activo	328.453.84

Pasivo —

Deudas diversas	106.986.13
Capital social	25.000.00
Reservas	17.506.52
Resultados acumulados	178.961.19
Total del pasivo y patrimonio	328.453.84

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:693.786.49
Ingresos operativos netos	1:693.786.49
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:403.008.01)
Resultado bruto	290.778.48
Gastos de administración y ventas	(90.911.46)
Resultados diversos	104.153.48
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(12.333.07)
Resultado neto	83.380.47

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

	N$
A reservas	
Voluntarias afect.	12.474.94
A result. acum.	70.905.53
	83.380.47

Aprobados por la asamblea del 30 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 46 y 47 del libro Inventario.

N$ 300.00 — 14595 — 1 pub.

ALTONOR S. A.

(R.U.C. 210992700019)

26 de Marzo 3465

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

Disponibilidades	26.330.10
Créditos por ventas	270.321.82
Otros créditos	271.051.36
Bienes de cambio	676.711.98
Bienes de uso	605.720.67
Intangibles	7.000.00
Total del activo	1:857.135.93

Pasivo —

Deudas comerciales	1:141.795.30
Deudas diversas	28.619.66
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	700.000.00
Resultados acumulados	(63.279.03)
Total del pasivo y patrimonio	1:857.135.93

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	673.321.07
Ingresos operativos netos	673.321.07
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(453.230.70)
Resultado bruto	220.090.37
Gastos de administración y ventas	(280.232.87)
Resultados financieros	(3.136.53)
Resultado neto	(63.279.03)

Distribución de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

N$

Pérdidas: Con cargo a la cuenta accionistas a reintegrar en efectivo......N$ 63.279.03

Aprobados por la asamblea del 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 22 y 2? del libro Inventario.

N$ 275.00 — 14702 — 1 pub.

RYADO SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1355 (Apto. 703)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	104.029.80
Créditos por ventas	671.468.50
Otros créditos	15.890.33
Bienes de cambio	3:879.857.31
Total del activo	4:671.245.94

Pasivo —

Deudas financieras	2:305.043.04
Deudas diversas	2:517.497.72
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(176.294.82)
Total del pasivo y patrimonio	4:671.245.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

	N$
Ingresos operativos	560.823.20
Ingresos operativos netos	560.823.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(420.617.40)
Resultado bruto	140.205.80
Resultados financieros	(316.093.42)
Resultado neto	175.887.62

Distribución de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981

Pérdida: con cargo a los accionistas a reintegrar en efectivo N$ 175.887.62.

Aprobados por la asamblea del 29 de diciembre de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 36 y 37 del libro Inventario.

N$ 275.00 — 14594 — 1 pub.

CRUX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210369980018)

J. Batlle y Ordoñez 3125

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	110.032.33
Otros créditos	30.788.27
Total del activo	140.820.60

Pasivo —

Deudas diversas	4.025.18
Capital social	25.000.00
Reservas	38.859.43
Resultados acumulados	72.935.99
Total del pasivo y patrimonio	140.820.60

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(20.787.56)
Resultados diversos	906.18
Resultados financieros	(40.625.77
Resultado neto	20.744.39

Distribución de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
A resultados acumulados	20.744.39
	20.744.39

Aprobados por la asamblea del 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 47 al 48 del libro Inventario.

N$ 250.00 — 14592 — 1 pub.

RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210213920018)

Alzáibar 1283

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1982

Activo —

	N$
(En el exterior)	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	- 90.00
Total	100.00

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	130.60
Saldo	90.00
	220.60

Haber —

Saldo anterior	90.00
Ingresos varios	130.60
	220.60

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 38 del Inventario.

N$ 200.00 — 14693 — 1 pub.

IRWIL S. A.

(R.U.C. 211118050018)

Alzaibar 1283

Balance general al 31 de enero de 1982

Activo —

	U$S
(en el exterior)	
Caja	908.50
Suscriptores de acciones	2.000.00
Acciones a emitir	12.000.00
Pérdidas y ganancias	91.50
Total	15.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	12.000.00
Capital suscrito	2.000.00
Capital integrado	1.000.00
Total	15.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1982

Pérdidas	U$S
Gastos de administración	91.50
Saldo	91.50

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 5 del Inventario rubricado.

N$ 200.00 — 14697 — 1 pub.

EXPRESO RIO GRANDE SAO PAULO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210230540015)

Joaquín Suárez 2900

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	792.118.56
Créditos por ventas	1:889.248.67
Otros créditos	37:434.090.05
Bienes de uso	316.760.14
Total del activo	40:432.217.42
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	61.589.33
Deudas financieras	462.921.95
Deudas diversas	39:735.523.46
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	20.000.00
Resultados acumulados	147.182.68
Total del pasivo y patrimonio	40:432.217.42
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	1:188.340.66
Ingresos operativos netos	1:188.340.66
Resultado bruto	1:188.340.66
Gastos de administración y ventas	(1:026.606.93)
Resultados diversos	56.275.61
Resultados financieros	(85.035.13)
Resultado neto	132.974.21

Distribución de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
A resultados acumulados	132.974.21

Aprobados por la asamblea del 28 mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 80 y 81 de libro Inventario.

N$ 260.00 — 14593.— 1 pub.

LABORATORIOS FLEMING S.A.

(R.U.C. 210201460017)

Canelones 1993

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	160.667.78
Créditos por ventas	690.059.75
Otros créditos	60.024.59
Bienes de cambio	455.941.91
Bienes de uso	15.253.77
Total del activo	1:381.947.80
Pasivo —	
Deudas comerciales	541.096.08
Deudas financieras	20.000.00
Deudas diversas	186.686.98
Capital social	10.000.00
Reservas	484.617.51
Resultados acumulados	139.547.23
Total del pasivo y patrimonio	1:381.947.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	2:889.627.31
Ingresos operativos netos	2:889.627.31
Costo de los bienes vendidos	(1:117.737.77)
Resultado bruto	1:771.889.54
Gastos de administración y ventas	(1:602.413.09)
Resultados financieros	(8.740.74)
Impuesto a la renta	(21.188.48)
Resultado neto	139.547.23

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	51.312.52
Voluntarias libres	88.234.71
	139.547.23

N$ 315.00 — 15193 — 1 pub.

PANORAMA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210729250016)

J. Batlle y Ordóñez 3125

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	12.599.00
Créditos por ventas	2:323.471.02
Otros créditos	899.280.33
Bienes de cambio	20:759.362.50
Total del activo	23:994.712.85
Pasivo —	
Deudas comerciales	740.548.75
Deudas financieras	190.989.62
Deudas diversas	24:322.627.79
Capital social	50.000.00
Reservas	511.938.10
Resultados acumulados	(1:821.391.41)
Total del pasivo y patrimonio	23:994.712.85

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	8:170.867.27
Ingresos operativos netos	8:170.867.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:272.071.87)
Resultado bruto	898.795.40
Gastos de administración y ventas	(29.880.93)
Resultados diversos	8:258.40
Resultados financieros	(2:793.654.10)
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(7.541.40)
Resultado neto	(1:924.022.63)

Distribución de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

Pérdidas a reintegrar en efectivo por los accionistas N$ 1:924.022.63.

Aprobados por la asamblea del 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 58 al 59 del libro Inventario.

N$ 280.00 — 14596 — 1 pub.

LICOLON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210229540015)

Cno. Casavalle 5291

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	17.122.26
Créditos por ventas	79.651.26
Otros créditos	2.813.24
Bienes de cambio	272.260.00
Bienes de uso	132.978.70
Total del activo	504.830.46
Cuentas de orden y contingencias	390.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	229.400.00
Deudas diversas	100.708.40
Capital social	410.00
Reservas	46.425.16
Resultados acumulados	127.886.90
Total del pasivo	504.830.46
Cuentas de orden y contingencias	390.00

Estado de resultados

Al 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos operativos netos	893.486.14
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(472.709.54)
Resultado bruto	420.776.60
Gastos de administración y ventas	(376.782.26)
Resultado neto	43.994.34

Distribución de utilidades

Al 30 de noviembre de 1981

	N$
A resultados acumulados	43.994.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fos. 76 y 77 del libro Copiador Inventario certificado el 26 de noviembre de 1962.

N$ 235.00 — 14678 — 1 pub.

DOCAL SOCIEDAD ANONIMA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE MINAS DE CORRALES (RIVERA)

(R.U.C. 140020160017)

Balance General al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	117.076.69
Créditos por ventas	291.461.46
Otros créditos	2:217.723.02
Bienes de cambio	4:486.445.78
Bienes de uso	4:580.741.27
	11:693.448.22

Pasivo —

Deudas financieras	797.257.99
Deudas comerciales	223.672.83
Deudas diversas	26.992.05
Capital social	740.00
Ajustes al patrimonio ...	4:158.304.29
Reservas	4.723.92
Resultados acumulados ...	6:481.757.14
	11:693.448.22

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	2:532.376.83
Costo de los bienes vend.	(2:466.416.12)
Gastos de administración y ventas	(225.532.51)
Resultados diversos	107.267.38)
Resultados financieros ..	(116.587.66)
Pérdidas	(168.891.08)

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea del 7 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados en folio 57 del libro Inventario.

N$ 250.00 — 14688 — 1 pub.

ISY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210710770013)

Trento 3064

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	242.399.28
Créditos por ventas	277.433.65
Otros créditos	7.953.44
Bienes de uso	227.800.00
Intangibles	4.200.00
Total del activo	759.786.37

Pasivo —

Deudas comerciales	32.130.40
Deudas diversas	616.268.40
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	61.387.57
Total del pasivo y patrimonio	759.786.37

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
Ingresos operativos	829.383.51
Ingresos operativos netos	829.383.51
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(534.376.54
Resultado bruto	295.006.97
Gastos de administración y ventas	(159.615.15)
Resultados diversos	3.680.56
Resultados financieros ...	(101.866.09)
Resultado neto	37.206.29

Distribución de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1981

	N$
A otros destinos	
A resultados acum	37.206.29
	37.206.29

Aprobados por la asamblea del 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 32 y 31 del libro Inventario.

N$ 265.00 — 14597 — 1 pub.

COMPAÑIA ERICSSON S.A.

(R.U.C. 210001320017)

Mercedes 1787

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	222.637.68
Inversiones temporarias ..	307.415.57
Créditos por ventas	2:090.998.11
Otros créditos	346.567.92
Bienes de cambio	6:372.286.62
Bienes de uso	7:696.530.81
Total del activo	17:036.436.71
Cuentas de orden	576.861.88

Pasivo —

Deudas comerciales	435.624.21
Deudas financieras	263.871.26
Deudas diversas	4:27[illegible].670.35
Previsiones	373.[illegible]2.43
Capital social	250.000.00
Ajuste al patrimonio ...	5:224.774.27
Reservas	1:223.359.95
Resultados acumulados ...	4:991.324.24
Total del pasivo y patrimonio	17:036.436.71
Cuentas de orden	576.861.88

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	15:137.644.78
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ...	112.00
Ingresos operativos netos	15:137.532.78
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:378.044.75
Resultado bruto	7:759.488.03
Gastos de administración y ventas	5:345.450.93
	2:414.037.10
Resultados diversos	38.160.39
Resultados financieros ..	(564.849.87
Resultados extraordinarios .	128.335.73
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(156.159.13
Impuesto a la renta	(531.000.00
Resultado neto	1:328.524.22

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
A reservas	
Voluntarias afectadas ...	446.060.06
A propietarios	
En efectivo (400% del capital)	400.00
A otros destinos	
A resultados acumulados	4:145.264.18
	4:991.324.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 1º de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances registrado con el Nº 817 en Fº 309, a fojas 168/170

N$ 405.00 — 14653 — 1 pub.

SAN FRANCISCO S. en C.

(R.U.C. 080005550015)

Ruta 5 kmt. 25.500 - Progreso - Canelones

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —	N$
Disponibilidades	1:914.149.82
Créditos por ventas	4:991.311.30
Otros créditos	785.802.00
Bienes de cambio	6:735.857.81
Bienes de uso	4:684.314.80
Total del activo	19:111.435.73
Pasivo —	
Deudas comerciales	12:402.068.27
Deudas financieras	232.104.58
Deudas diversas	1:321.289.18
Capital integrado social	200.00
Reservas	1:806.576.75
Resultados acumulados	1:323.477.60
Total del pasivo y patrimonio	19:111.435.73

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	83:864.573.38
Costo de los bienes vend.	(76:647.233.96)
Resultado bruto	7:217.339.42
Gastos de administración y ventas	(6:004.943.50)
Resultados diversos	536.982.71
Resultados financieros	(79.112.03)
Impuesto a la renta	(346.789.00)
Resultado neto	1:323.477.60

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Socio solidario	270.000.00
Reser. mant. cap. circ.	389.372.00
Dividendos a distribuir	400.000.00
Reservas volunt. libres	264.095.60
Reservas estatutarias	10.00
	1:323.477.60

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran transcriptos a los folios Nos. 224 al 232 del libro de Inventario General, certificado el 13 de setiembre de 1971.

N$ 310.00 — 14640 — 1 pub.

LICOLON SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210229540015)

Cno. Casavalle 5291

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —	N$
Disponibilidades	23.265.92
Créditos por ventas	239.429.81
Otros créditos	3.575.75
Bienes de cambio	327.227.60
Bienes de uso	132.978.70
Total del activo	726.477.78
Cuentas de orden y contingencias	390.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	445.000.00
Deudas diversas	150.750.06
Capital social	410.00
Reservas	46.425.16
Resultados acumulados	83.892.56
Total del pasivo y patrimonio	726.477.78
Cuentas de orden y contingencias	390.00

Estado de resultados

al 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	1:288.026.41
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(879.084.93)
Resultado bruto	408.941.48
Gastos de administración y ventas	(366.668.73)
Resultados extraordinarios	(10.234.82)
Resultado neto	32.037.93

Distribución de utilidades

al 30 de noviembre de 1980

	N$
A resultados acum.	32.037.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 28 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 72 y 73 del libro Copiador Inventario certificado el 26 de noviembre de 1962.

N$ 250.00 — 14677 — 1 pub.

ACONCAGUA S.A.

(R.U.C. 210214270017)

Alzaibar 1283

Balance general y cuenta de resultados al 31 de marzo de 1982

Activo —	N$
(En el exterior)	
Cartera	44.999.00
Bancos	18.182.74
Total	63.181.74
Pasivo —	
Capital	500.00
Reserva estatuaria	50.00
Acreedores varios	1.477.35
Pérdidas y ganancias	61.154.39
Total	63.181.74

Cuentas de pérdidas y ganancias

	N$
Debe —	
Impuestos	2.692.30
Gastos inversiones exterior	6.220.53
Saldo	61.154.39
	70.067.22
Haber—	
Saldo anterior	6.199.81
Dividendos exterior	14.823.26
Diferencias de cambio	49.044.15
	70.067.22

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general del 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 76 del libro Inventario.

N$ 225.00 — 14691 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.